morisca tanto la inmigración al Cenete, como la emigración, en sus dos vertientes, entre los distintos pueblos y fuera de las tierras señoriales.

Los fenónemos de inmigración son muy escasos. Aparte de los producidos en el año del nacimiento del señorío, como fruto de los distintos seguros concedidos, se producen otros que no son conocidos a través de los distintos asentamientos que con ellos se hacen cuando viene a morar al Cenete. Para permitirles su avecindamiento, cada uno de los forasteros debe pagar una cantidad -que a veces designan como "alcance de los forasteros" y también "alcabala de los forasteros"- . En 1512 se cobran 187'5 maravedís a uno que fijó su residencia en Alquife[179]. Entre 1512 y 1513 por este concepto Rodrigo Abenchapela cobra 6.106'5 maravedís a ciertos oficiales forasteros *que vinieron a morar* a Lanteira, Jérez y Alquife[180]. Ademas se registrará otro asentamiento en el año 1515 en Aldeire[181].

---

179 Ap. doc. doc. 142

180 Ap. doc. doc. 136. Si aplicamos el canon de 6 pesantes 2 dineros y dos cornados cobrado a un forastero, podría pensarse en una asentamiento de al menos 30 personas.

181 Ap. doc. doc. 94

Si manejamos los vecinos que confirman y ratifican la actuación de los procuradores para entregar el censo de encabezamiento de 1509 -aunque no corresponda con el total de población- y lo relacionamos con las nóminas de vecinos de 1515, observamos como el número de vecinos que han cambiado de residencia entre ambas fechas es muy pequeño.

Este hecho tiene su origen en la política seguida por el propio señor de fijar la población en sus lugares, como medio indudable de controlarlos, prohibiendo que los vecinos de un lugar lo abandonen y se establezcan en otro. De permitirse el cambio de residencia, se ocasionarían graves problemas económicos a los distintos recaudadores, a la vez que haría posible la evasión fiscal, ocasionando graves desequilibrios en los ingresos de los distintos pueblos

Los señores para evitar, en lo posible, este problema prohibían *que un vezino de un lugar no entre en otro so ciertas penas* [181] -aunque es posterior a la época que estudiamos, en torno al año 1530- ya que sus moradores no trabajaban sus haciendas

---

181 A Palau leg. 119 pi. 6 fol. 3,r.

ni yvan a los otros lugares, e los que les conplian (era) *por temor de la dicha pena en lo qual resçibian muncho agravio* por ello *suplican que libremente fuesen unos vecinos de unos lugares a otros*[182].

Con estas ordenes se ponía un freno y se impedía la emigración fuera del señorío. El gobernador, en nombre del señor, *fizo pregonar publicamente que cualquier moro que biviese en la dicha tierra de las dichas villas del Cenete, e se fuese a bevir a otra parte que fuese cabtivo*, a la vez que perdía su haciendas[183].

A pesar de ello, existieron cambios de residencia dentro del señorío. El caso más interesante de estos cambios de población sería el que afecta al alguacil Cebrian Zamar. Este era en 1501 y 1508 vecino de la villa de Jérez[184], formaba parte del concejo que gobernaba tal pueblo. Pero para 1515 era ya vecino de la villa de

---

182 Idem

183 Ap. doc. doc. 14. Por esta orden se le prohibe a Abubaquiz que deje la villa de Ferreira en 1499. Ibidem.

184 Para 1501 apen doc. doc. 17. Para 1509 lo especifican todos los poderes que se otorgan en 1508 Ap. doc. docs. 29-43 y 45-46.

Aldeire[185]. A partir de este cambio de residencia, también cambia de rango social, pasa a ser nombrado como alguacil de todo el marquesado, a tener caballos[186] y arma -a pesar de que estaba prohibido a los moriscos-. lo cual representaba una clara distinción social ante sus convecinos moriscos.

Como tal alguacil, tendrá jurisdicción sobre todo el señorío. Será el único morisco que detente la vara del alguacilazgo de todo el marquesado -el resto de alguaciles con igual jurisidición serán cristianos viejos muy allegados al marqués-. Esta merced debemos considerarla como contrapartida a los servicios prestados por su labor desempeñada como intérprete -y también testigo de su firma- entre los órganos de poder del marqués y la comunidad morisca en la entrega de la escritura de encabezamiento.

Con este nombramiento, se le desliga de la organización concejil a nivel local, para pasar a la administración señorial, quedando vinculado a los propósito del marqués y por tanto, comprometido con su política. Por su cargo se le asigna un sueldo, con cargo a la renta del marqués y que paga el recaudador general,

---

185 Entre otros los doc. 51 y 52 del apéndice documental

186 Para el mantenimiento de su caballo se le dan 2 fanegas de cebada apd. doc. doc. 146.

tanto para su mantenimiento como el de su caballo'[187]

La comparación de ambas nóminas -la de 1508 y 1515- nos informa que el número de personas que permacenen en las villas entre ambas fechas es muy escaso'[188]. ¿Que ha pasado con los otros miembros de la comunidad?. No tenemos razón lógica que nos explique este fenómeno. Los dos razones posibles a las que puede deberse la fluctuación de población -emigración y mortalidad- no nos sirven para explicar esta gran falta de correlación.

1 Emigracion exterior,

A pesar de los frenos puestos por las autoridades castellanas, existió entre los vecinos del marquesado, emigración a otras tierras fuera de la jurisdicción señorial.

---

187 Lope de Barzena le libera todo el salario que debía de haber el año mil quinientos dieceseis que asciende a nueve mil seiscientos sesenta maravedís, asi como sesenta hanegas de cebada para su caballos A. Palau leg. 137 pi. 13

188 Son 91 los conocidos -un 5'46% respecto a 1515-, nueve en Lanteira y Jérez, ocho en Dólar, tres en Alquife, once en Huéneja, catorce en la Calahorra, diecisiete en Ferreira y veinte en Aldeire

Inmediatamente después de la conquista, la población sufre las influencias de la guerra, obligandola a realizar cambios de residencia mas o memos forzados.

Después de la conquista, algunos vecinos abandonan las villas para marchar a Granada. Este fenómeno se acentúa con el alzamiento de la comarca en favor del emir nazarí, tras el levantamiento de Fiñana, la población -comprometida o no con el levantamiento- se marcha huyendo a la otra vertiente de Sierra Nevada "que aun era de guerra", abandonando sus bienes y posesiones, para pasar a saltear y robar a sus antiguos convecinos [189].

Ante ello, el cardenal intenta captar hacía su señorío elementos huidos del mismo y del resto del reino de Granada. Para ello contó con el favor real. Don Fernando le concede en merced un seguro por el que los moros expulsados de las ciudades de Guadix, Baza, Almería y Almuñecar pueden marchar libremente a asentarse en las villas y lugares del Cenete *como los otros moros mudéjares de los dichos mis reinos y señorios*[190]

---

189 Ap. doc. doc. 17

190 A.G.S. R.G.S. 1490 septiembre fol. 30 y A.H.N. Os. leg. 1887 pi. 1 doc. 1 al 3

Por su parte don Pedro González de Mendoza, había otorgado a su vez, carta de seguro para los moriscos que los huidos del Cenete pudiesen volver a morar libremente[191] -y que ratifica su hijo Rodrigo[192]-.

Algunos de los vecinos de Huéneja, Abra y Abrucena, por idéntico motivo, emigraron a las posesiones que aún estaban bajo el dominio musulmán. Las haciendas que estos huidos abandonaron, fueron concedidas por merced a don Alvaro de Bazán, alcaide y capitán de la villa y fortaleza de Fiñana[193].

Tras la equiparación teórica que supuso la conversión al cristianismo de octubre de 1500, algunos de los huidos en época anterior, aprovechando el perdon real, regresaron a asentarse en el Cenete[194].

---

191 A.H.N. Os. leg. 1893 p. 1 doc. 2 g y leg. 1887 p. 5 doc. 1 y 2.

192 Ibidem.

193 El 19 de agosto de 1491 el rey le concede un total de trescientas fanegas de tierra y treinta aranzadas de viña y huaerta de "ciertos vecinos que fueron a vivir a Granada y a la Alpujarra" A.G.S. R.G.S. 1491 agosto fol. 5

194 Ar. Ch. Gr. cab. 503 leg. 950 pi. 3.

A pesar del aumento continuado de población que se experimenta durante los años que vivió don Rodrigo la población se ve sometida a continuos movimientos migratorios; los que huían y abandonaban el Cenete perdían sus posesiones y haciendas, entrando en ellas el marqués. Este para no perder ingresos, las volvía a arrendar[195], si por cualquier razón no podía o no encontraba quien los tomara a renta, los vendía. Los más beneficiados por estas ventas fueron el Cadí Rodrigo Abenchapela y Juan de Mendoza Potral, alguacil de Aldeire. Ambos compraron a Juan Mexía, en nombre de don Rodrigo, todas aquellas heredades y bienes de *los vezinos huidos... habia en el mismo* por 45.640 maravedís, con obligación de pagar los derechos que percibía por las otras heredades[196]. Al ser la cantidad pagada tan elevada nos hace suponer que los huidos hasta el 1506 -fecha del contrato- debe ser bastante importante.

El censo de 1509 supuso un nuevo motivo para que algunos lo abandonaran y se marchasen a asentarse a otros lugares cercanos,

---

195 Ar. Ch. Gr. cab. 506 leg. 1070 pi. 4

196 A.H.N. Os. leg. 1896 p. 14, leg. 1707 pi. 7 fol. 3,v. y A. Palau leg. 125 pi. 1 fol. 3,v. Acuerdo firmado en la Calahorra el 30 de octubre de 1506.

tanto de Guadix como de Almería.[197]

El censo perpetuo de 1515 y sobretodo la forma por la que el marqués lo obligó a otorgar a sus vasallos, hizo que en algunas villas se produjera un vacio temporal. Los vecinos se marchaban al campo o a otros lugares para evitar ser apresados por los secuaces del marqués, y tener que reconocer los protocolos otorgados por Rodrigo de Mendoza, cadí Abenchapela, Lope Algoraví y Alvaro de Bazán. Tras el consiguiente pleito en la chancilleria de Granada regresan, aunque también hubo otros que ya no regresaron jamas[198]

Según la declaración del hijo de Rafael Abenchapela, Juan, también alguacil de Aldeire, dejaron el marquesado en esta época, y en un breve espacio de tiempo -diez dias especifica- un total de cien vecinos[199] que se fueron a vivir junto al mar, para poder

---

197 Ar.Ch.Gr. cab. 505 leg. 930 pi. 1. Datos deducidos de las propias declaraciones de los testigos de este pleito celebrado en el año 1530

198 Ar. Ch. Gr. cab. 506 leg. 1070 pi. 4. Como fue el caso de Sebastian Algarbí "e un hermano de este testigo se fueron a Guadix y nunca mas volvio".

199 Quedando las haciendas en quiebra hasta que se hace el 22 de agosto de 1522, día que se hace la declaración. Ar. Palau leg. 131 pi. 12

emigrar al norte de Africa,aprovechando cualquier descuido de las autoridades castellanas [200]

La emigración no sólo afectó al pueblo llano, sino incluso a los propios mandos locales -alguaciles y recaudadores de las rentas-[201].

Vista la situación a que estaban sometidos, por encontrar sus nombres puestos en las ratificaciones - pese a no haberlo otorgado-, piensan muy pronto en abandonar y tomar a rentas otras tierras. Tras algunos contactos con Lope Sanchez de Espinola, vecino de Guadix , algunos vecinos deciden tomar a renta el tercio de todas las tierras y arboles que tenía don Iñigo López de Mendoza, marqués de Mondejar, en la alquería de Darro por diez años, que empiezan a contar desde el mes de agosto del año

---

200 Idem. El norte de africa, para muchos suponía una meta y un deseo y una forma de resistencia a las autoridades castellanas. Para la emigración costera al norte de Africa consultese Malpica Cuello, A.: "La emigración al norte de Africa de los moriscos de la costa del corrrgimiento granadino y de la taha de Suhayil después de su conversión" *Cuadernos de la biblioteca española de Tetuan* 19-20(1979) 309-336

201 Por el 30 de junio de 1515 estaban ausentes el cogedor Abenhabaron (Apen, doc, doc. 101) y el alfaquí Rodrigo Alhayla (idem doc, 100).

siguiente. Pagan a cambio 2167 fanegas de pan -mitad trigo, mitad cebada-, puestas a su costa en la casa que tenía don Iñigo en el lugar, a dar toda la teja necesaria para las casas que se les entregan y a poner dos marjales de viña o más; junto a las ya existentes. A pesar de comenzar el censo el año 1516, pueden entrar en el lugar a trabajar y aprovecharse de los cultivos a partir de 15 de julio de 1515, día de la firma del acuerdo definitivo[202].

Al entregar el contrato del censo se ve, por la larga duración prevista -10 años- y por tomar casa en Darro, como los censatarios, no tenían ninguna intención de regresar. Aunque son cinco las personas[203] que toman tan amplia extensión de terreno, hemos de suponer que con ellos, se marcharían gran parte de sus familias asi como otros servidores y allegados que no se mencionan.

Esto proceso de emigración los podemos seguir también a

---

202 Ar. Protocolos de Guadix año 1515 s. fol.

203 los peticionarios son Lope Algorof antes Mahaned, Diego Algorof ante Mahanet el mayor, Diego Abulhaçen antes Mahanet, Alonso Abenhamer antes Mahomad que estaban presentes, y Lope Algorof antes Hanet, todos vecinos de la villa de Alquife. Ibidem

través de los datos que sugieren el estudio de la partidas de suspensiones y quiebras, dadas en sus distintos descargos por los alguaciles y mayordomos durante el periodo 1512-1514.

Lope de Barzena dá en su cargo de 1509 a 1514 el montante total de 105 783'5 maravedís, tanto para las quiebras como para las suspensiones de los huidos entre esos años[204]. Al darlos agrupados, no podemos especificar lo que corresponde a cada villa y poder extraer los datos concernientes a Dólar, de donde era el recuadador y alguacil.

La terminología a la hora de designar este concepto es vacilante. A veces se le llama quiebras, otras suspensiones y de modo esporádico albaquías de los huidos[205]

La partida de los maravedís procedentes de los vecinos

---

204 Ap. doc. doc. 143 y 146

205 Las quiebras designan generalmente la partida de los maravedís que no se cobran por los bienes que no tienen dueños. En caso de hacer referencia a los maravedís no cobrados por ausencia de los vecinos se le llama indistintamente suspensiones de los huidos o de los ausente, o albaquías. Este nombre solo aparece en el ap. doc. doc. 117.

ausentes del marquesado *que no se pueden cobrar de ellos ni de sus haziendas*[206] eran anotadas en el descargo, para eximirles de del pago de los maravedís no cobrados ese año. Estos, al año siguiente, se le suman en el cargo, para que de lo que cobren las entreguen a su señoria y no queden en poder del recaudador[207].

Como surgen problemas, se exige a los distintos alguaciles que den constancia pormenorizada de estas quiebras. Unas veces lo averigua el propio alguacil, pero otras lo hace Hernando de la Muela Abendamón[208], al que se une a veces el cadí Rodrigo Abenchapela[209], dando todos ellos fe de los montantes asi descargados.

Al no ser uniforme la tasa que pagan cada uno de los vecinos, no nos permite sacar valores cuantitativos de esta faceta, que afecta a todas las villas -aunque con desigual

---

206 Ap. doc. doc. 125

207 Ap. doc. doc. 114 y 125

208 Ap. doc. doc. 118 En éste aparecen unidos con los maravedís de aquellos bienes que no se hallaron dueños

209 Ap. doc. doc. 123.

incidencia-, como se aprecia en el siguiente cuadro:

SUSPENSIONES DE LOS VECINOS AUSENTES.

Villa	s. e.	1511	1512	1513	1514	total.
Aldeire	696	2925	12235'5	22093	21856	59805'5
Alquife			18484'5	19654'5	30971'75	69110'75
Calahorra	782	8998'5	8998'5	8998'5	14075'5	41853
Ferreira				2412	456	2868
Huéneja		60	60	1328'5	823	2271'5
Dólar						
Jérez					7710	7710
Lanteira					2782'5	2782'5
Total	1478	11983'5	39778'5	54486'5	786748'75	186402'25

Parte de estos datos estan mejor documentados y ampliados en la relación de los vecinos huidos de las villas de Huéneja, Calahorra, Ferreira y Aldeire hasta el año el año mil quinientos quince y la deuda que dejaron a deber[210]

---

210 Ap. doc. doc. 141

Vecinos ausentes

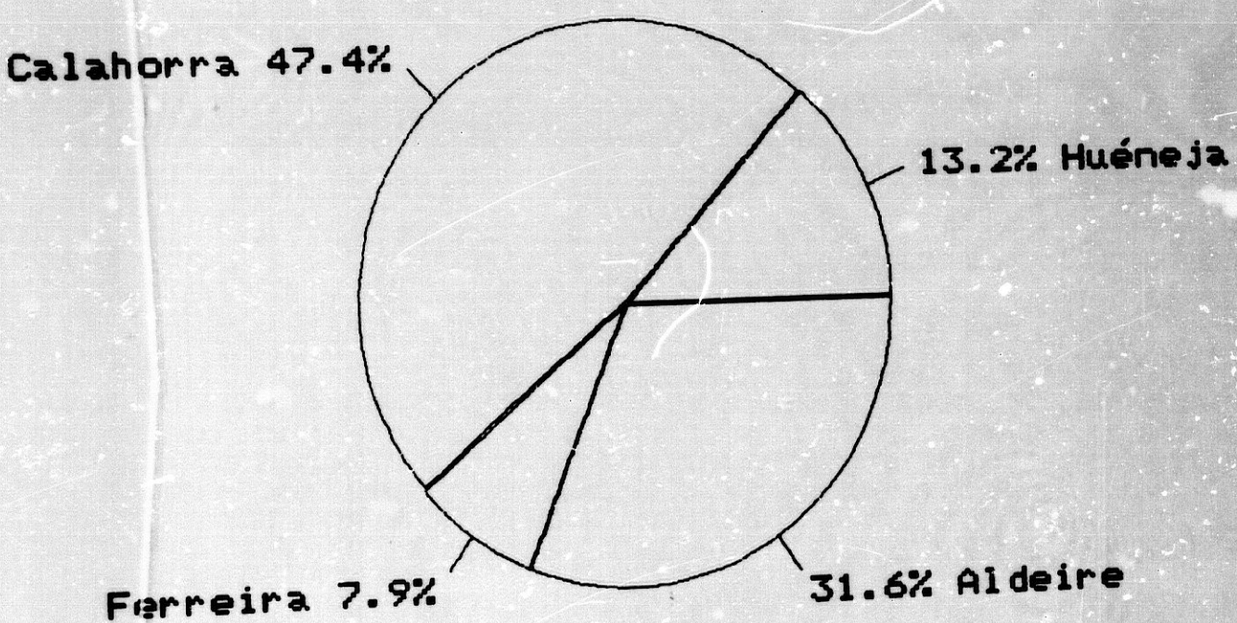

Vecinos ausentes

(por años)

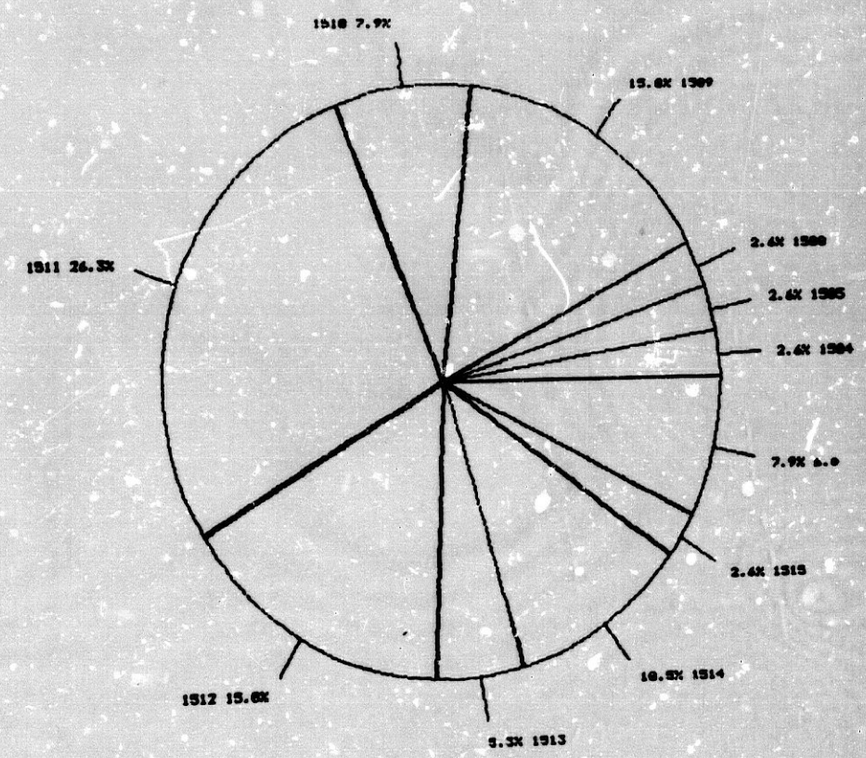

Según la citada relación, se nos informa, aparte de cuanto dejan a deber cada uno de los marchados, el nombre del vecino, del año de partida, el destino que toman y a veces el motivo de la huida. Por tanto, se trata de un documento modélico aunque limitado por su cronología y extensión geográfica, que nos permite conocer en profundidad el fenomeno de la emigración exterior.

El total de emigrantes de estas cuatro villas asciende a 38, con la siguiente siguiente distribución temporal y espacial.

VECINOS AUSENTES

	s.e.	1504	1505	1508	1509	1510	1511	1512	1513	1514	1515	Total
Huéneja	2	1			1			1				5
Calahorra	1			1	3	3	7			2	1	18
Ferreira							1	1	1			3
Aldeire			1		2		2	4	1	2		12
TOTAL	3	1	1	1	6	3	10	6	2	4	1	38

La villa que más elementos pierde es la de la Calahorra con 18 vecinos, lo que significa casi la mitad de todos ellos -un 47'4%-, de Aldeire se marchan 12 vecinos un 31'6%, de Huéneja 5 un 13'2% y por último Ferreira con un 7'9%.

Si lo examinamos de acuerdo con el año de emigración observamos como el maximo de contingentes humanos huidos se realiza el año 1511 con diez, lo que representa un 26'3% del total seguido de 1509 con seis un 15'8, al igual que el año 1512

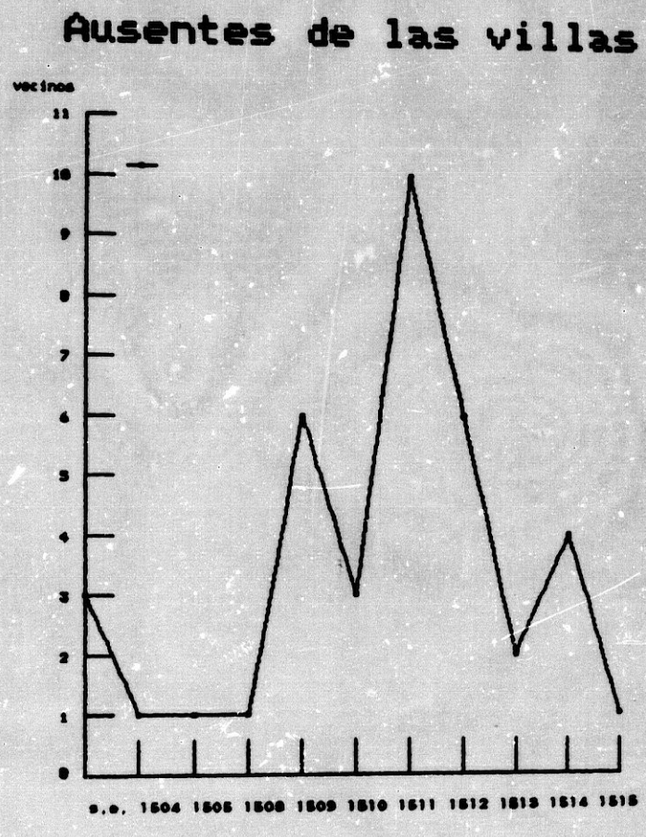

Máximos que tienen su explicación en hechos económicos importantes. En el año 1509 se produce la implantación, por

primera vez de un encabezamiento temporal para todo el señorío. Por este censo, todos los vecinos deben entregar al marqués 3.000.000 de maravedís al año. Los 10 huidos en 1511 lo hacen por el nuevo repartimiento del censo, que se traduce en un incremento de las rentas a pagar de casi 210.000 maravedis por los diemzos y alcabalas y 160.935 de las regalias -segregadas del cuerpo mayor- así como por la implantación de nuevos impuestos como el pago por el uso del baño -387 fanegas 5 celemines de cebada-, por los pregoneros -85 fanegas 1 celemin de trigo y 321 fanegas 9 celemines de cebada-; y que se mantendrán hasta el año 1515, cuando se produce un nuevo aumento en las rentas y que como quedó ya constancia, coincide con otro momento álgido en el proceso migratorio.

Los destinos elegidos por estas 38 personas están en torno al marquesado. La mayor parte -concretamente un 31'58%- se asientan en la ciudad de Guadix. Sí a estos sumamos los 4 que marchan a Fiñana y los dos de Gor, casi la mitad -un 47'3%- se asientan en núcleos contiguos al Cenete, bajo el corregimiento de Guadix.

De los cinco vecinos de Huéneja, cuatro de ellos se establecen en Fiñana, que está a muy pocos kilómetros, mientras que el restante se marcha a Tabernas, y si tenemos en cuenta que

DESTINO DE LOS AUSENTES

	Huéneja	Ferreira	Aldeire	Calahorra	Total
Paterna			1		1
Berja			1		1
Mairena			1		1
Bayarcal			1		1
Andarax			1	1	2
Mazote			1		1
Laroles				2	2
Granada			1	4	5
Guadix		3	4	5	12
Fiñana	4				4
Gor				2	2
Castillejar			1		1
Tabernas	1				1
Huécija				4	4
TOTAL	5	3	12	18	38

DESTINO AUSENTES

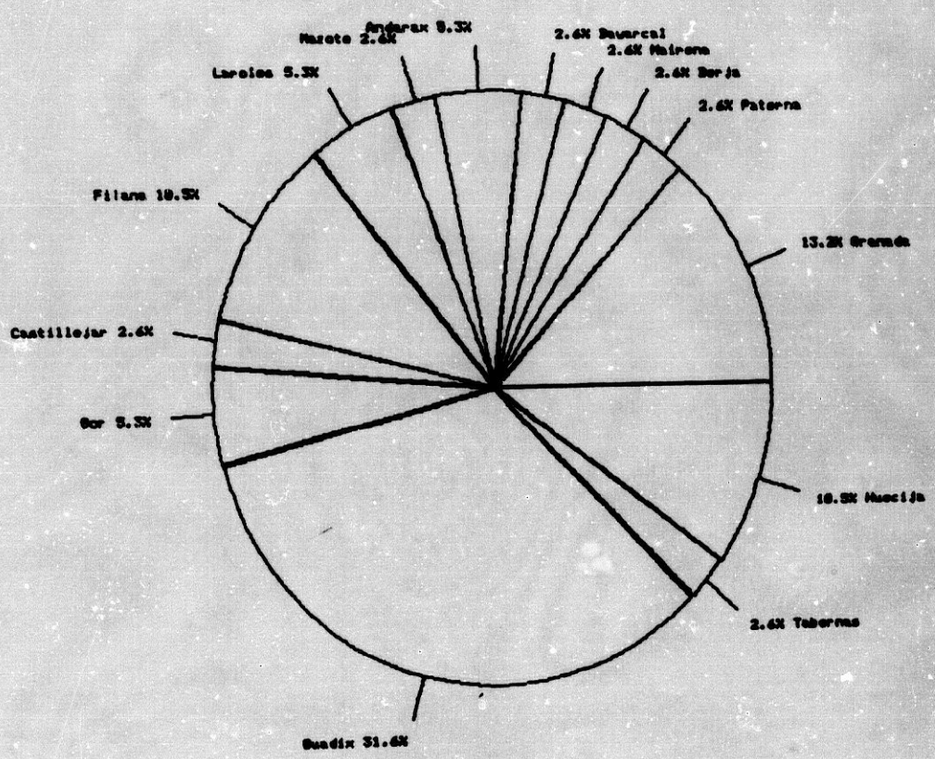

VECINOS AUSENTES DE HUMILLA

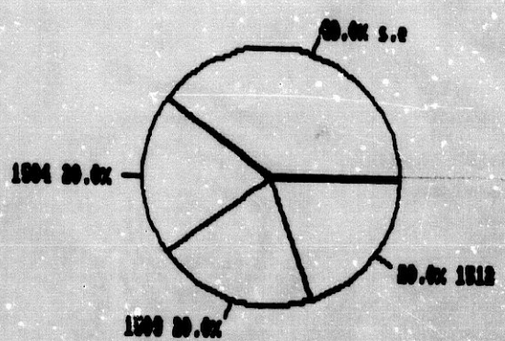

VECINOS AUSENTES DE ALMEIRE

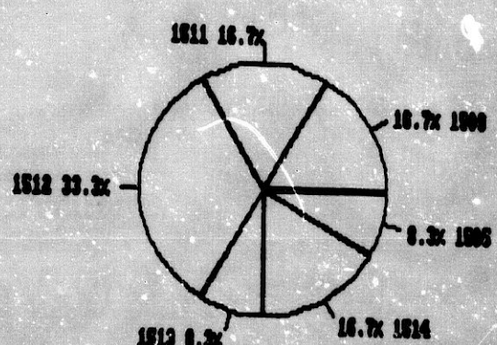

VECINOS AUSENTES DE FERREIRA

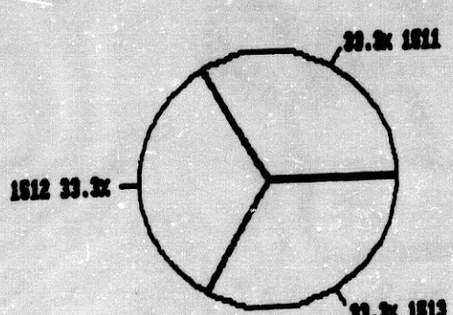

VECINOS AUSENTES DE CALAMEIRA

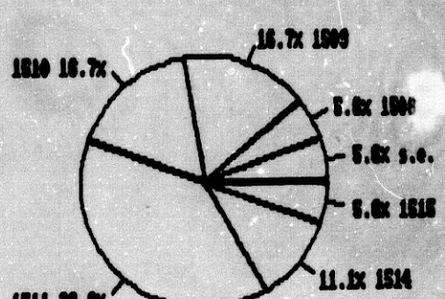

los huidos a Fiñana siguen pagando parte del censo que debían por sus haciendas[211], podemos afirmar que sólo pretenden cambiar su situación juridica y conservar al mismo tiempo sus haciendas.

El siguiente destino en importancia lo constituyen la ciudad de Granada -5 vecinos-, y las Alpujarras -6 casos-.

Entre todos los huidos el caso más significativo es, sin duda, el de Mahamet Benhayn, y sus hijos Alí Abenahyn, Cacin Abenhayn e Idem Abehayn, que se marchan a tierras de señorío para escapar de la justicia del marqués por haber matado a un hombre[212]

A modo de resumen podemos ver como a la hora de emigrar, los vecinos prefieren asentarse en tierras de realengo. A un nuevo señorío marchan un 7 personas -un 18'42 %-, dos a a Gor[213], cuatro a Huécija[214] y uno a Castillejar[215]. Por su parte un 81'58%

---

211 Ap. doc. doc. 141.

212 Ibidem.

213 Desde 1494 estaba en manos de la familia Castilla.

214 que pertenecía a "doña Teresa" doc. 141 y Garzón Pareja, M: "El principio de los señoríos de Almería" *Cuadernos de Estudios Medievales* XII-XIII(1984) pág. 82.

215 Ladero Quesada, M.A.: "La repoblación..." pág. 515

prefieren asentarse en realengo -lo que indica claramente que se marchaban del Cenete huyendo de las circunstancias en las que se desenvolvían sus vidas dentro del régimen señorial-.

La emigración no afectó por igual a cada uno de los pueblos. Estudiemos ahora detalladamente, cada una de ellos.

De la villa de Ferreira se van tres vecinos, Cacén Alhabade se marcha el año 1511, Abrahen Alhonibe el año 1512 y en 1513 lo hace Zaide Alhibi.

Todos ellos deben al marqués el encabezaimiento de 1513. El primero dejó a deber 306 maravedís, el segundo 1746 -1290 de 1513 y 456 de 1514- y el tercero no pagó 816 maravedís.

DEUDA DE LOS AUSENTES DE LA VILLA DE FERRIERA

	año	1511	1512	1513	1514	total	Destino
Abrahen Alhonibe	1512			1290	456	1746	Guadix
Caçen Alhabe	1511			306		306	Guadix
Zaide Alhidi	1513			816		816	Guadix
TOTAL				2412	456	2868	

Los cinco vecinos de la villa de Huéneja dejaron sin satisfacer 2271'5 maravedís. Mahamed Abenamí dejó a deber desde el

año 1509 1521 maravedís, 856 el año 1513 y 663 el año siguiente. Hamed el Xumaque, que según la contabilidad se ausentó el año 1504, no pagó los cuatro años contabilizados, por lo que su deuda asciende a 240 maravedís. -60 por año-. Abrahem Alferreire deja sin pagar 100 maravedís el año 1513 y otros tantos el año siguiente. Los años de partida de Mahomad Almuedan y Alí Albasti no se conocen, aunque si la deuda que era 175'5 el primero y 135 el segundo respectivamente.

DEUDA DE LOS AUSENTES DE LA VILLA DE HUENEJA

	año	1511	1512	1513	1514	total	Destino
Abrahem Alferreire	1512			100	100	200	Fiñana
Hamed Alxumaque	1504	60	60	60	60	240	Fiñana
Mahamad Abenamí	1509			858	663	1521	Tabernas
Mahomad Almuedan	'			175'5		175'5	Fiñana
Alí Albastí	-			135		135	Fiñana
TOTAL		60	60	1328'5	823	2271'5	

' Se marchó *mucho tiempo ha*

La deuda de los doce vecinos ausente de Aldeire asciende a 59.805'5 maravedís, distribuidos en la siguiente forma.

Alí Brocon, ausente desde el año 1505, no pago 695. Cacín Alahaxaque y Cacín Almuedan se marcharon en 1509 dejando a deber 900 y 3180 respectivamente. Mahamed Hozmin y Hamed Hozmin lo hacen en 1511, el primero no pagó desde el 1511 al 1513 por lo

que se le exigen 4671 maravedís -1557 cada año-, y al otro 2597. En 1512 lo hacen Abrahem Abenamir, la mujer del Potral, Alí Mayorí y Mahamad Benalid. El primero no hace frente al pago de 10818, la mujer del Potral de 22237'5, Alí Mayorí de 5586 y Mahamead Banalud de 6000. Zaad Dala el negro se marchó el año 1513 sin pagar 360 maravedis. El año 1514 lo hacen Haniza Abenhaniza y Mahamas Donduz. La deuda del primero ascendía a 1740 y la del segundo a 1020 maravedís.

DEUDA DE LOS AUSENTES DE LA VILLA DE ALDEIRE

	año	1511	1512	1513	1514	total	Destino
Hamed Hozmin	1511	573		1012	1012	2597	Baercal
Mahamed Hozmin	1511	1557	1557	1557		4671	Paterna
Alí Brocon	1505					696	Granada
Abrahen Abenamir	1512		1446	4686	4686	10818	Guadix
Mujer del Potral	1512		5467'5	9735	7035	22237'5	Guadix
Alí Mayorí	1512		1470	2058	2058	5586	Guadix
Mahamed Benalib	1512		1500	2250	2250	6000	Berja
Cacin Alahaxaque	1509				900	900	Castillejar
Cacin Almuedan	1509	795	795	795	795	3180	Guadix
Zaad Dala	1513				360	360	Mairena
Haniza Menhabza	1514				1740	1740	Andarax
Mahamed Dondo	1514				1020	1020	Mazote[1]
TOTAL		2925	12235'5	22093	21856	59805'5	

1. Después regresó

A 41.853 maravedís ascienden las suspensiones de 18 ausente de la villa de la Calahorra

DEUDA DE LOS AUSENTES DE LA VILLA DE LA CALAHORRA

	año	1511	1512	1513	1514	total	Destino
Iden Abenhayen	1511	2580	2580	2580	2580	10320	Huécija
Cacen Abenhayen	1511	457'5	457'5	457'5	457'5	1830	Huécija
Ali Abenhayen	1511	141	141	141	141	564	Huécija
Mahamet Abenhayen	1511	309	309	309	309	1236	Huécija
Mahamed Zubil	1515[1]				360	360	Granada
Mahamed Antan	1511	1557	1557	1557	1557	6228	Granada
Zaide Abenfate	1509				840	840	Granada
Zaid Almohacran	1510	2487	2487	2487	2487	9948	Gor
Mazote Alvalencí	1509				51	51	Guadix
Mahamad Albehalí	1508	1284	1284	1284	1284	5136	Gor
Mahamed Algazí	1514				138	138	Guadix
Mahamed Aborrida	-				301	301	Guadix
Ali Alcarfi	1511[2]	183	183	183	138	732	Guadix
Hain Abenain	1509				726	726	Laroles
Mujer del Zubeile	1510					612	Andarax
Mahamed Amar	1510				786	786	Granada
Mahamad Axamafi	1514				1875	1875	Guadix
Hamed Albateha	1511					170	Laroles
TOTAL		8998'5	8998'5	8998'5	14075'5	41853	

1 Se ausentó después del encabezamiento.
2 Se marchó antes de esta fecha

El primero en ausentarse fue Mahomad Albenhalí que lo hace en 1508, no pagó de 1511 a 1514 1284 maravedís cada año. Zaide Abenfate dejó 840, Mozote Alvalencí 51, Hain Abenain 756. Todos ellos dejan a deber el año 1514 -habían partido del Cenete en 1509-. El año 1510 lo hacen Zaid Almohacaran, la mujer de Zubeile y Mahomad Amar, no pagando cada año 9948, 612 y 786 maravedis respectivamente. El año 1511 salen de la villa la familia Abenhayen, lo que supone unas suspensiones al alguacil encargado de la cobranza de la rentas de 13950 maravedís. También abandonan la villa este año Mahamad Antan con una deuda de 6228, Alí Alcafí[216] no paga 732 y Hamed Abalaha con 170 maravedís. El año 1512 y 1513 no se produce perdida de elementos humanos. El año siguiente lo hacen Mahamad Algazí y Mahamed Axamefi, deja por deuda 138 y 1785 maravedis respectivamente. Despues de otorgado el censo de encabezamiento lo hizo Mahomad Tutil sin pagar los 360 que le correspondían por su hacienda

La deuda total asciende a 106.798 maravedís, como se ve en el gráfico anexo.

---

216 en otro lugar se especifica otra cronología Ap. doc. doc. 141

En el año 1511 se le descuentan a los alguaciles la suma de 11983'5 -11'2% de total-, el año 1512 21294 -20%-, en 1513 34832 -32'6%-, el año 1514 37210'5 -34'84%-.

DEUDA TOTAL DE LOS AUSENTES

	s. e.	1511	1512	1513	1514	Total
Huéneja		60	60	1328'5	823	2271'5
Ferreira				2412	456	2868
Aldeire	696	2925	12235'5	22093	21856	59805'5
Calahorra	782	8998'5	8998'5	8998'5	14075'5	41853
TOTAL	1478	11983'5	21294	34832	37210'5	106798

De todas las villas, la que más deuda descargan es la villa de Aldeire, con más de la mitad del total -y eso no siendo la más abandonada-.

El aumento progresivo del montante de la deuda es lógico y natural, puesto que al del año anterior se le van sumando las nuevas suspensiones de los emigrados los años siguientes -de ahí naturalmente el año que presente mayor deuda sea el último 1514-.

DEUDA DE LOS AUSENTES

(villas)

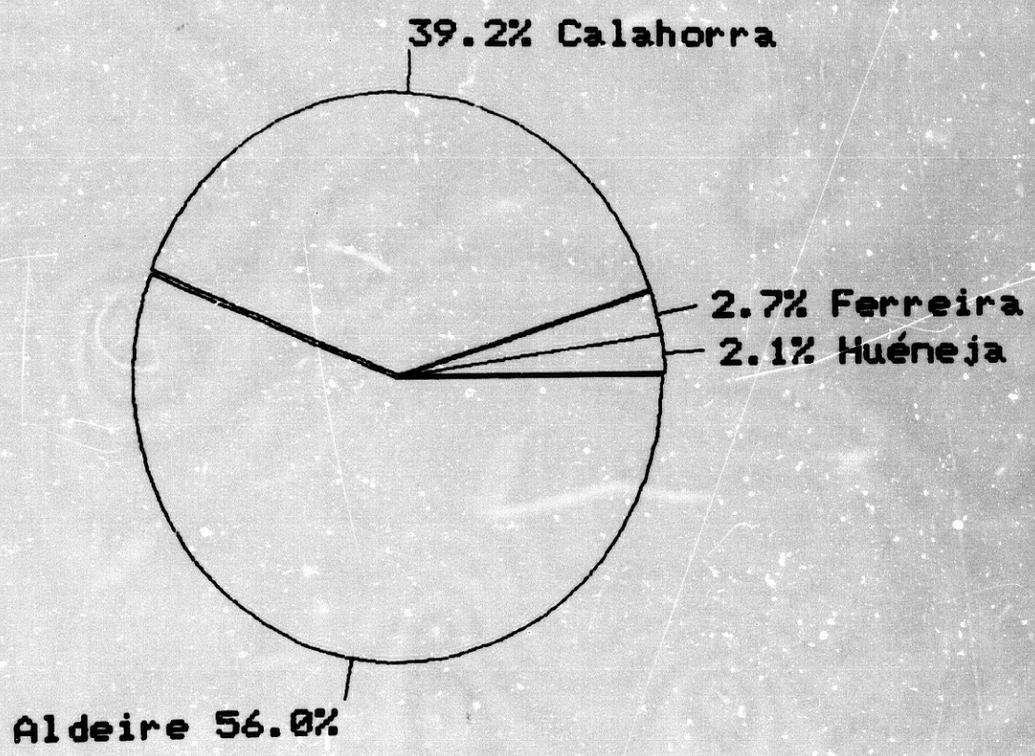

DEUDA DE LOS AUSENTES
(Nuéneja)

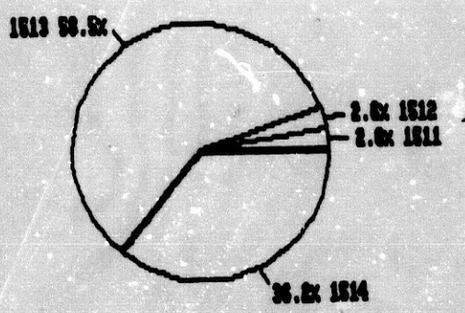

DEUDA DE LOS AUSENTES
(Aldeire)

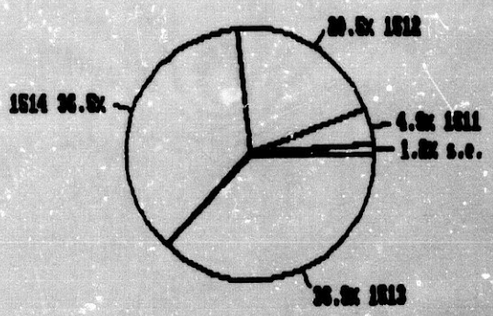

DEUDA DE LOS AUSENTES
(Ferreira)

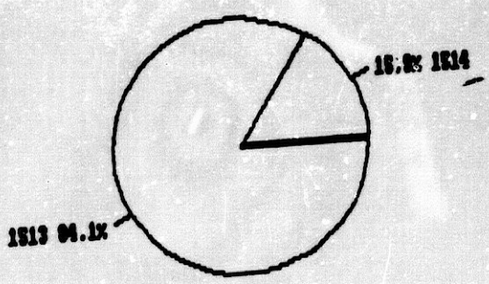

DEUDA DE LOS AUSENTES
(La Calahorra)

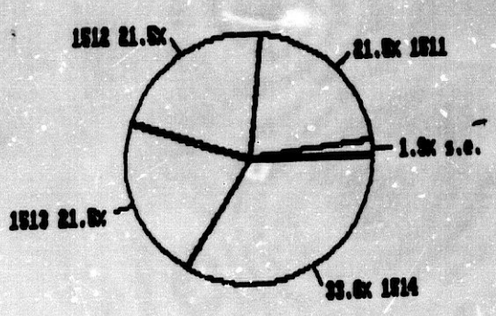

Ante la marcha repentina, los distintos alguaciles intentan cobrar las deudas de los bienes que dejan los ausentes[217] -aunque algunas veces no tengan de donde hacerlo-. Si alguno muere antes de satifacerla, ésta recae en sus más directos herederos[218]. Si no logran cobrarlos, se les tiene en cuenta los maravedís no percibidos y se le descargan de sus cuentas.

---

217 Ibidem. A Cacen Alhaxaque se le cobra el censo de su hacienda.

218 Ibidem. A los herederos de Alí Albastí se le exige el pago de 135 maravedís.

IV Nómina de los vecinos del marquesado (1508 y 1515)

Relación de vecinos de Aldeire 1508.

	3 diciembre	8 diciembre
Abenxili antes Hamete		X
Alonso Alhaje antes Hamete		X
Alonso Zeiten antes Cacen	X	
Andres Abenamar antes Hamete		X
Anton Benzeut antes Cacen Benceut	X	
Bartolome Abdubre antes Mafomad Abdubre	X	
Bartolome Adulgaya antes Omar Adulgaid	X	
Bartolome Algarbi antes Hamete		X
Bartolome Almoharras antes Cacin		X
Bartolome Moxele antes Hamete		X
Bartolome Zayan antes Mahomad Zayan	X	X
Diego Alberxi antes çaid el Berxi	X	
Diego Almayani antes Ali Almayani	X	
Diego Almocarra antes Mahomad		X
Diego el Filai antes çaid		X
Fernando Abenzadon antes Ali Abenzadon	X	
Garcia Abengayar		X
Garcia Abenzadon antes Adulmelique	X	X
Gil Abenalid antes Ali		X
Gil Abenchapela antes Ali Abenchapela	X	
Gil Alhorayal jurado antes Mahomad		X
Gonzalo Abengayara antes Cacin	X	X
Gonzalo Alacaxele antes Hamete Caxele	X	
Hernando Abencafaina antes Ali		X
Hernando Abentoden antes Ali		X
Hernando Zoique antes Abrahen		X
Hernando el Cacen antes Yaid		X
Hernando çandar antes Hamete çandal	X	X
Juan Abengaitar antes Abolfat	X	
Juan Abenomar jurado antes Abrahen Abenomar	X	X
Juan Abentafarina antes Caçin		X
Juan Alancare antes Mahomad		X
Juan Alayex antes Mahomad		X
Juan Alaçife antes Cacen Alaçife	X	
Juan Albairi antes Mahamad Albairi	X	
Juan Algani antes Ali		X
Juan Algarbi antes Mahomad		X
Juan Alocayar antes Ali Alocayar	X	
Juan Alubedi antes Cacin		X
Juan Cacin antes Avdalla		X
Juan Hernand antes Ali Hernand	X	
Juan de Mendoza alguazil antes Ali Abenalami	X	X
Lope Lucerna antes Cacin		X
Lope Morante antes Adulazis	X	
Martin Alcalanbo antes Cacen Alcalanbo		X

		Población
Martin Belefami antes Ali		X
Martin Calanbo jurado antes Abrahen Calabo	X	
Martin Fantigud antes Mahomad		X
Mateo Alzolaque antes Mahomad		X
Pedro Abenchapela antes Mahoma Abenchapela	X	
Pedro Alcalabo antes Mahomad Alcalabo	X	X
Pedro Metexi antes Hamete Metexi	X	
Pedro Rami antes Hamed		X
Rafael Abenamir antes Hamed		X
Rafael Axerguya antes Mahomad		X
Rodrigo Abenaque antes Cacin		X
Rodrigo Abenchapela antes Ali		X
Rodrigo Abenchapela antes Mahomad		X
Rodrigo Aburrabe antes Aid Aburrabe	X	
Rodrigo Alcalabo antes Abrahen		X
Rodrigo Alfaqui antes Mahomad		X
Rodrigo Calanbo antes Ali Calanbo	X	
Rodrigo Mofadad antes Cacin		X
Zacaria Grande antes Ali		X
el Mayori antes Ali		X

Relación de vecinos de Alquife 1508.

	2 diciembre	6 diciembre
Alonso Abenomar antes Mahomad Abenomar	X	X
Alonso Quidiare antes Hamet		X
Andres Hanbron jurado de la dicha villa		X
Bartolome Alnacen antes Cacen Alnacen	X	
Diego Abenaque antes Aquen		X
Diego Alcotan antes Cacin		X
Diego Algaitani antes Mahomad el Gaitani	X	
Diego Alguarid antes Mahomad	X	X
Diego Alhotan antes Mahomad Benibi	X	
Diego Almuedan antes Mahomad Almuedan	X	
Diego Benmelique antes Mahomad		X
Diego el Guitar antes Mahoma		X
Diego el Quidiari antes Mahomad		X
Francisco Aborgoge antes Hamete		X
Francisco Mahani antes Hamete		X
Francisco Ubeit antes Ali		X
Francisco Uceid antes Ali Buceid	X	
Francisco el Bergi antes Farax		X
Lope Gradid antes Cacen el Gradid	X	
Lope el Guayad antes Hamete el Guayad	X	
Pedro Abenceit antes Ali Benzeit	X	X
Pedro Abiet antes Adulmelique	X	
Rafael Alaxcar antes Mahomad Alaxcar	X	
Rafael Alacejun antes Mahomad	X	
Rafael Alquien antes Ali Alquien	X	X
Rafael Exeique antes Mahomad		X
Rafael Luxcar antes Mahoma		X
Rodrigo Alhaile alguazil antes alfaqui Alhailen	X	X
Rodrigo Cadi antes Ali		X

Relación de vecinos de la Calahorra 1508.

	3 diciembre	6 diciembre
Alonso Alhemeci antes Cacin	X	
Bernaldino Talir antes Cacin		X
Diego Abentofaile antes Cacin		X
Diego Albleyara antes Abrahen		X
Diego Alfaqui Abrahen		X
Diego Alhamici antes Mahomad Alhamici	X	X
Diego Arroyo antes Hucey	X	X
Francisco Abenmundar antes Mahomad Abenmudar	X	
Francisco Adaraidas antes Abrahen		X
Francisco Admaidez antes Abrahen Maidez	X	
Francisco Almuden antes Mahomad		X
Francisco Alquixate antes Abrahen		X
Francisco Guenexi antes Cacin el Guenexi	X	
Gines Abenjami jurado antes Ali Abenjami	X	X
Hernando Abenlup antes Hamete Abenlupe	X	X
Hernando Abenlupe antes Ali Abenlupe	X	
Hernando Abentofaile antes Cacin Abentofaile	X	
Hernando Alabrad antes Yfimel	X	
Hernando Alalud antes Yzmael		X
Hernando Alpuntan antes Cacin		X
Hernando Alux antes Hamet		X
Hernando Aluxid antes Abrahen		X
Hernando Bentofaile antes Cacen Bentofaile	X	
Hernando Dainan antes Mahomad		X
Hernando Deimud antes Mahomad Deimud	X	
Hernando el Gazi antes Yagis el Gazi	X	
Hernando el Guerexi antes Çaid		X
Juan Azebeit antes Mahomat		X
Juan Zunleile antes Mahomad el Çunleile	X	
Juan el Muiden antes Cacin el Mudeyen	X	X
Juancho Abenami antes Ali		X
Lope Abentofaile antes Cacin	X	
Lope el Marzo antes Ali		X
Lope el Marzon antes Abrahen el Marzon	X	
Luis Alaxis antes Mahomad Alaxis	X	
Luis Abenjami antes Caid		X
Martin Adali antes Ali Adali	X	
Pedro Abenlup antes Mozote Abenlup	X	
Pedro Abentofaile antes Mazot		X
Pedro Abenzulema antes Abencacin		X
Pedro Alaxcar antes Cacin		X
Pedro Alhaje antes Mahoma		X
Pedro Almofarris antes Mahomad Mofarris	X	X
Pedro Arrabei alguazil antes Mahomad Arrabei	X	
Pedro Mofarri antes Hamete		X
Pedro Pabre Mahoma		X
Rafael Abennudar antes Nudar	X	

		Población
Rafael Alaqui antes Mahoma		X
Rafael Alhamici antes Hamete Alhamici	X	
Rafael Arroyan antes Mahomad Arroyan	X	X
Rafael Axenis antes Mahomad Exenis	X	
Rafael el Xupori antes Abrahen el Xupori	X	
Rodrigo Xenebil antes Xenebil	X	
Sancho Abenami antes Ali		X
Sancho Abennabre antes Ali Abennabre	X	

Relación de vecinos de Dólar 1508.

	3 diciembre	10 diciembre
Alonso Bules antes Bules	X	
Alonso Humeya antes Hamet		X
Alonso Umeyel antes Omar Umeyel	X	
Bartolome Cadarraf antes Axor		X
Diego Almoharrax antes Bencaide Almoarrax	X	
Diego Buzaid antes Hamet		X
Diego Xenexi antes Ubecar		X
Francisco Alazra antes Mahomat		X
Francisco Alhober antes Ali		X
Francisco Alnayar antes Mahamed		X
Francisco Benamer antes Mahamed Abenamer	X	X
Francisco Umey antes Hamed		X
Jeronimo Alhaje antes Mahomad		X
Juan Alguenexi antes Yzmael	X	
Juan Alhober antes Alhober		X
Juan Alxemili antes Omar		X
Juan Ainbar antes Mahoma		X
Juan de Dolar antes Mahomad		X
Juan de Mendoza antes Ali		X
Lope Alguenei antes Mahomad Alguenei	X	
Lope Almoravi antes Cacen Almoravi	X	
Lope Almuedan antes Mahomad Almuedan		X
Lope Bencacin antes Cacin		X
Lope Denirin antes Cacin		X
Lope de Barzena alguazil antes Hamete Dalguar	X	X
Lope el Gomeri antes Hamet		X
Lope el Gumeri antes Mahoma		X
Lope el Mucina antes Yzmael	X	
Lope el Xenexi antes Yzmael		X
Luis Abulax antes Hamed		X
Luis Adalacin antes Ali		X
Luis Alpuxarri antes Mahoma		X
Martin Reduan antes Cacin		X
Pedro Abendari antes Ali Abendari	X	
Pedro Abendaria antes Yza Abendaria	X	X
Pedro Abenzali antes Hamet Abencali	X	
Pedro Arrai antes Hamete Harrai	X	
Pedro Rexa antes Mahomad		X
Rafael Alazra antes Hamet		X
Rafael Albairas antes Mahomad Albairas	X	
Rafael Almirin antes Yzmael		X
Rafael el Ferreir antes Axor		X
Rafael Çuleman antes Çaid		X
Vitoria Almais antes Mahamad Almais	X	
Vitoria Almeis antes Hamet		X

relacion de vecinos de Ferreira 1508.

	4 diciembre	6 diciembre
Alonso Abenaque antes Ali Abenaque	X	
Alonso Alaguncifa antes Abrahen		X
Alonso Alfaqui antes Ali Alfaqui	X	
Alonso Alhaje antes Abenhaid		X
Alonso Bonai antes Abonaya	X	
Alonso Bunai antes Bunai		X
Alonso Mozima antes Hamet		X
Alonso Yalo antes Ali		X
Alonso el Marzo antes Cacin el Marzo	X	X
Azaid antes Yusuf		X
Bartolome Abendavd antes Abenzaide		X
Bartolome Guenrrexi antes Omar de Guarrex	X	X
Christobal Alaguafi antes Mahoma Alaguafi	X	
Christobal Hofi antes Mahomad		X
Diego Abendear antes Cacin Abendear	X	
Diego Abenzali antes Cacin		X
Diego Alfaqui Cacin		X
Diego Bendeud Cacin Abendeud	X	X
Diego Xayer antes Caid		X
Gabriel el Benaxais antes Mahoma		X
Garcia Abenafar antes Mahomad Abenafad	X	
Garcia Mecini antes Ayed		X
Garcia el Gomire antes Abdalmeli		X
Hernando Abenai antes Mahomad		X
Hernando Alami antes Mahoma Alami	X	
Hernando Almarce antes Yzmael el Marce	X	
Juan Abenaque antes Cacin		X
Juan Abulgarraf antes Mahoma		X
Juan Abulharras antes Ulbecar		X
Juan Alhache antes Mahomad Alhache	X	X
Juan Alhadi antes Hamed		X
Juan el Mucei antes Aid		X
Lope Benhexin antes Ali Benhexin	X	X
Lope el Habe antes Cacen el Habe	X	X
Luis Abenzeid antes Ubecar		X
Luis Almale antes Cacin Almale	X	
Luis Abeniali antes Hamet		X
Luis Axeife antes Ali		X
Martin Axeique antes Mahomad Xeique		X
Martin Elnayar antes Hamet		X
Pedro Abenafin antes Axor		X
Pedro Alfaqui antes Mahomad		X
Pedro Almuedan antes Mahomad		X
Pedro Mortoli antes Abrahen		

		Población
Rafael Abenyusuf antes Yusuf	X	X
Rafael Benafin antes Ali Benafin	X	
Rodrigo Abenhixin alguazil antes Mahomat		X
Rodrigo Abenhixi antes Hamete	X	
Sabastian Abrahen antes Mahomad		X
Sancho Abenzaid antes Mahoma		X
Sancho Alohofi antes Abrahen		X
Sancho Aquen antes Aquen		X

Relación de vecinos de Huéneja 1508.

	4 diciembre	6 diciembre
Alonso Aboloti antes Ali Boloti	X	X
Alonso Alazeaque antes Hacen Alazraque	X	
Alonso Albados antes Abulhacen		X
Alonso Alhanes antes Abenzaat		X
Alonso Baluce antes Yden		X
Alonso Dalpuxarri antes Mahomad		X
Alonso Paterni antes Hamed el Paterni	X	
Alonso el Maszo antes Cacin		X
Alonso el Morafel antes Abrahen el Morafi	X	
Alonso el Morafi antes Mahomad		X
Alonso Çaide antes Mahomad		X
Alonso Çenedi antes Hamet		X
Alvaro de Bazan alguazil antes Mahoma Devdab	X	X
Bartolome Cozapo antes Abrahen Çapo	X	
Bartolome el Bolodi antes Ali		X
Bartolome el Nayar antes Hamed el Nayar	X	
Bartolome el Rami antes Cacin el Rami	X	X
Benito de Benazoro antes Avdala	X	
Bernaldino Rami jurado antes Mahomad Rami	X	X
Cristóbal Maferme antes Maferme	X	
Diego Mesdi antes Hamet		X
Diego Xicara antes Yzmael Xicara	X	
Diego del Castillo antes Cacen del Castillo	X	
Diego el Nayar antes Ysmael		X
Francisco Abenamar antes Mofaris		X
Francisco Alhaje antes Avdalla		X
Francisco Alhaje antes Avdalla Alhahe	X	
Francisco Azoroque antes Ali el Zoroque	X	X
Francisco Zoraque antes Hacen	X	
Francisco el Naya antes Cacin		X
Francisco el Nayar antes Mahoma		X
Francisco el Paterni antes Mahomad el Paterni	X	
Francisco Çapon antes Avdalla	X	X
Hernando Alazraque antes Reduan	X	
Juan Ysbalan antes Hamet Ysbalan	X	
Juan el Nayar antes Mahomad		X
Lope Azona antes Hazona		X
Lope Zaroque antes Hamed Zaroque	X	
Luis Abenjaque antes Mahomad	X	
Luis Alazraque antes Mahomad Alazraque	X	
Luis Acapan antes Avdulmelique	X	X
Luis Almoqueden antes Mohamad Almoqueden	X	
Luis Boqueron antes Cacin		X
Luis Hami antes Yusa	X	
Luis Layan antes Hacen Layan		

		Población
Luis Yadad antes Hamet		X
Luis Ysbala antes Mahamat		X
Luis el Maroque antes Hamet Moza	X	
Luis el Xergali antes Cacin		X
Martin Lazraque antes Ali		X
Miguel Axet antes Yzmael		X
Pedro Arriari antes Mozot		X
Pedro Beidide antes Mahomad		X
Pedro Nisda antes Mahomad		X
Pedro Ysbala antes Mahomad Ysbala	X	X
Pedro el Mazo antes Mahoma		X
Rodrigo Azaizen antes Mahomad		X

Relación de vecinos de Jérez 1508.

	2 diciembre	6 diciembre
Andres Arrav antes Arrab	X	
Andres el pregonero	X	
Diego Abenayar antes Mahamad		X
Diego Alazraque antes Mahomad Alazraque	X	
Diego Alfaqui antes Mahamad Alfaqui	X	
Diego Alhache antes Çaad		X
Diego Alhage antes Cayed Alhage	X	
Diego Moharris antes Mohama		X
Diego el Filai antes Hamed el Filai	X	X
Diego el Cordaf antes Ali		X
Francisco Abengalaf antes Ali Abengalaf	X	
Francisco Albubaqui antes Mafomad Albubaqui	X	
Fernando Alfilai antes Çaid Alfilai	X	
Fernando Care antes Vbetar Çate	X	
Fernando Laizar antes Abrahen Laizar	X	
Francisco Mendez antes Ali Mendez	X	
Francisco el Cardes antes Mohamad		X
Francisco Adalid antes Adalid	X	
Francisco Albuniani alguazil antes Omar Abenyani	X	X
Francisco Alhandaf antes Mahomad	X	
Francisco Dalid antes Yad		X
Francisco Mayar antes Mahomad el Mayar	X	
Francisco Ubei	X	
Francisco Xacara antes Abrahen Xacara	X	
Garcia el Andairi antes Abrahen	X	
Gil Reduan antes Rami Reduan	X	X
Gironimo el Çada antes Omar		X
Gonzalo Alfaqui Gida antes Alfaqui Gida		X
Gonzalo Alfaqui Gida jurado antes Alfaqui Gida	X	
Hernando el Cueza antes Ali		X
Hernando Payo antes Ali		X
Hernando Çaad antes Vbecar		X
Hernando Abenacebid antes Cacin		X
Hernando Abengalaf antes Mahomad Abengalaf	X	
Hernando Abengalaf antes Mohamad		X
Hernando Abenhague antes Abarahen Alhage	X	
Hernando Abenomar antes Cacen Abenamar	X	
Hernando Abulfarax antes Mafomad Abulfarax	X	
Hernando Abdulhaque antes Avdulhaque Almuzaima	X	X
Hernando Alavti antes Cacen Alavti	X	
Hernando Alazraque antes Ali		X
Hernando Albazan antes Mahomad Albazan	X	
Hernando Xachon antes Cacin		X
Hernando el Felei antes Abrahen		X
Hernando el Goravi antes Abrahen		

		Población
Hernando el Goravi antes Cacin		X
Hernando el Nayar antes Mahomad		X
Hernando Çaid antes Cacen Çaid	X	
Juan Hazei antes Cacin		X
Lope Abenhoja antes Mohamad Abenhoja	X	
Lope Abenlupe antes Yaid Abenlupe	X	
Lope Algoravi antes Mahomad Elgoravi	X	
Lope Algoravi jurado antes Ali Algoravi	X	
Lope Almaizi antes Ali Almaizi	X	
Lope Almodaguar antes Ali Almodaguar	X	X
Lope Arraique antes Mahomad		X
Lope Borras		X
Lope Castali		X
Lope Raqui antes Çaide Raqui	X	
Lope el Giliani antes Abrahen Giliani	X	
Lope Çalet antes Mahomad Çaled	X	
Pedro Alarif antes Mahomad		X
Pedro el Garbi antes Mahomad		X
Rafael Alazraque antes Mahomad Alazraque	X	
Rafael Algoravi antes Mahomad Algoravi	X	X
Rafael Alhotar antes Hamete Alhotar	X	
Rafael Almucerref		X
Rafael Arrabei antes Avdala Rahain	X	
Rafael Azeique antes Cacin		X
Rafael el Valenci antes Mahomad Alvalenci	X	
Rodrigo Alquidiaras antes Abrahen		X
el Larraque antes Abrahen		X
Zebrian Zamar*	X	X

* Firma como testigo e interprete en todos los contratos donde reconoce ser vecino de esta villa.

Relación de vecinos de Lanteira 1508.

	2 diciembre	16 diciembre
Alonso Almocepre antes Mahomad		X
Anton Abendeut antes Mahomat Abendeut	X	
Anton Alvelique antes Mahoma		X
Anton Mofarris antes Hamete Mofarris	X	
Baguina antes Hamet Baguina	X	
Diego Abenadel antes Mahomad Abenadel	X	
Diego Doques antes Ubecar Doques	X	
Francisco Abennias antes Yusef		X
Francisco Adulgaid antes Cacen Adulgaid	X	[1]
Francisco Almexinar antes Ali		X
Francisco Leganar antes Hamete		X
Francisco antes Abrahen Abenomar	X	[2]
Francisco el Cabra antes Hamet Sabi	X	[3]
Garcia Goramian antes Ali		X
Gil Abenmelique antes Ali Abenmelique	X	X
Gil Abenmelique antes Mahomad		X
Gil Alhaje antes Hamet		X
Gil Almairan jurado antes Ali Almairan	X	
Gonzalo Abenvguina antes Ali Abenaguina	X	
Gonzalo Algazi antes Ali		X
Hernando Abenomar antes Abenomar	[2]	X
Hernando Adulgaid antes Cacin	[1]	X
Hernando Guazis antes Mahomad	X	
Hernando Hacen antes Hamet Hacen	X	
Hernando Mulei antes Mahomad Mulei	X	
Hernando Xarafin antes Mahomad Xarafin	X	
Hernando Çabi antes Hamed	[3]	X
Juan Abengavi antes Avdal Melique	X	
Juan Recan antes Mahomad Alhaded		X
Lope el Gasi antes Abrahen		X
Lope el Gazi antes Mahamad		X
Pedro Mofarris jurado antes Ali Mofarris	X	X
Rafael Abenzaide antes Çahad Abenzaide	X	
Rafael Alhaduit antes Ali		X
Rafael Almagran antes Mahamad		X
Rafael Almayar antes Mahomad Almayar	X	
Rafael Almairad antes Abrahen Almairad	X	
Rafael Xabor antes Omar		X
Rodrigo Abencalane antes Cacin		X
Rodrigo Alatar antes Cacen Alatar	X	
Rodrigo Çaifin antes Amet Çaifin	X	
Savastian Sarrafi alguazil antes Hamete Sarafi	X	X
Zebrian Jamila jurado de la dicha villa	X	

1 *Puede tratarse de la misma persona.*
2 *Puede tratarse de la misma persona.*
3 *Puede tratarse de la misma persona.*

Vecinos de Aldeire 1515

	poderes	enc.
Alonso Abyambre Alhaique (doc. 55)(doc. 87)	*	*
Alonso Alhalque Abuzaide (doc. 87)		*
Alonso Alhuiqui Mahamed (doc. 98)		*
Alonso Botron Mahamed (doc. 55)(doc. 87)	*	*
Alonso Coraibee Mohamed (doc. 61)		*
Alonso Gomeri Mahamad (doc. 55)	*	
Alonso Haniza Benhaniza (doc. 55)	*	
Alonso Hanquen Ali (doc. 87)		*
Alonso Haique Hamet (doc. 55)	*	
Alonso Hacen Totobi (doc. 99)		*
Alonso Heni Hamat (doc. 55)(doc 90)	*	*
Alonso Zeid Cacin (doc. 55)	*	
Alonso Zeid Cacin Zeid (doc. 55)	*	
Alonso Ysmael Arrahe (doc. 92)		*
Alonso el Arbi Cacin (doc. 55)	*	
Alonso el Arbi Yzmael el Arbi (doc. 55)	*	
Alonso Cacin Abenmohad (doc. 55)	*	
Alosno Alarbi su hijo Mahamed (doc. 80)		*
Andres Abenamir Hamet (doc. 87)		*
Andres Alhendini Ahmed (doc. 61)		*
Andres Alhendini Hamete (doc. 99)		*
Andres Haniza Cacen (doc. 90)		*
Andres el Hendini Abulfar (doc. 55)(doc. 90)	*	*
Anton Albali Hamet (doc. 61)		*
Anton el Bali su padre (doc. 55)	*	
Anton Mohamad el Haje Bali (doc. 55)	*	
Bartolome Abdulgueheb Omar (doc. 55)(doc. 86)	*	*
Bartolome Abenceide (doc. 55)	*	
Bartolome Alaceri Mahamad (doc. 98)		*
Bartolome Alaciri Avdulmeliqui (doc. 92)		*
Bartolome Alcozayar Axeche Ali (doc. 75)		*
Bartolome Alfaqui Errabe Mofamed (doc. 55)(doc. 92)	*	*
Bartolome Almaharoqui Algarli el sordo Mohamed (doc. 80)		*
Bartolome Almuxeli Ahmed Ysmeil (doc. 86)		*
Bartolome Geini Mahomad (doc. 87)	*	
Bartolome Zeya (Zayan) Abrahem (doc. 55)		*
Bartolome Zeid (doc. 87)	*	
Bartolome Zein Mahamad (doc. 55)	*	
Bartolome Zein Mahamad (doc. 55)		*
Bartolome Albureiqui Abdulmelqui (doc. 61)	*	
Bartolome el Ajami Abrahen (doc. 55)		*
Bartolome el Garbi Hamet (doc. 80)	*	
Bartolome el Garbi Abrahen el Garbi (doc. 55)	*	
Bartolome Ali Zeid (doc. 55)		*
Diego Abdulgueheb Cacen (doc. 90)	*	
Diego Abenaquil Cacin Abenaquil (doc. 55)		

	Población	
Diego Abenhahin Abrahen (doc. 61)		*
Diego Abenomar Abuzait (doc. 61)		*
Diego Abenzodon Obetre Abenzodon (doc. 55)	*	
Diego Afilahi Çaid (doc. 55)(doc. 87)	*	*
Diego Alajami Abrahem (doc. 87)		*
Diego Alfaugil Mahamed (doc. 61)		*
Diego Alhaje Mohamed (doc. 99)		*
Diego Almadara Mohamed (doc. 61)		*
Diego Almocarab Mahamad (doc. 55)(doc. 61)	*	*
Diego Almodaigar Mahamed (doc. 61)		*
Diego Andund Mahamed (doc. 90 falta A.H.N.)		*
Diego Arraba Ali (doc. 87)		*
Diego Azomati Mahomad (doc. 61)		*
Diego Benchapela Mohamad Axor (doc. 61)		*
Diego Benguiad Çacen (doc. 61)		*
Diego Benozmin Ali (doc. 99)		*
Diego Calaubo Yzmael Calaubo (doc. 55)	*	
Diego Catalana Cacen (doc. 61)		*
Diego Dandan Hamete (doc. 75)		*
Diego Dondo Mahamat Dondo (doc. 55)	*	
Diego Haquena Ali (doc. 61)		*
Diego Huceyer Hucei Abenaixon (doc. 90)		*
Diego Jumed Hamed el Calaobo (doc. 87)		*
Diego Maleh Ali (doc. 55)	*	
Diego Mintixi Hamet (doc. 87)		*
Diego Mondujar Mahamed (doc. 61)		*
Diego Muedan Mahamet (doc. 55)	*	
Diego Mueden Ali (doc. 55)	*	
Diego Xatah Mohamed (doc. 55)(doc. 99)	*	*
Diego Ali Bentaurina (doc. 55)(doc. 90 falta A.H.N.)	*	*
Diego el Bergi Çahad (doc. 87)		*
Diego el Fahar Mahamad el Marini Fagar (doc. 55)	*	
Diego el Fernen Miliqui su hijo (doc. 75)		*
Diego el Filahi Ahmed (doc. 61)		*
Diego el Funt Cacen (doc. 61)		*
Diego el Garbi Yzar el Garbi (doc. 55)	*	
Diego el Haje hijo del Bali Mohamed (doc. 61)		*
Diego el Çabir (Çahabid) Abrahen (doc. 55)	*	
Diego Mahamad Aboguazir el Çaguer (doc. 55)	*	
Diego Çabir Abdalaziz (doc. 86)		*
Fernando el Beiri Mofamed (doc. 55)(doc. 61)	*	*
Francisco Moarrif Cacen (doc. 87)		*
Francico Almuedan Ali (doc. 87)		*
Francisco Alcacer Mohamad (doc. 61)		*
Francisco Mobarique Avdarrafee (doc. 87)	*	
Francisco Motarrif Cacin (doc. 55)	*	
Francisco Motarrif Abrahen (doc. 55)	*	
Francisco Totobi Mahamad (doc. 55)	*	
Francisco el Gorayaf Abrahen el Gorayaf (doc. 55)		428

Francisco el Zorobi Abrahem (doc. 55)	*		
Garcia Zueiri Yzan (doc. 55)(doc. 61)	*	*	
Garcia Aniza Hamete (doc. 87)		*	
Garcia Haniza Ali (doc. 87)		*	
Garcia Hanza Ali (doc. 61)		*	
Garcia Zeyen Hamete (doc. 99)		*	
Garcia el Heni Ali (doc. 55)(doc. 61)	*	*	
Gil Abenchapela Ali (doc. 61)		*	
Gil Abenubeide Ali (doc. 87)		*	
Gil Adulaziz Rabe (doc. 55)	*		
Gil Alcozayar Mofamed (doc. 61)		*	
Gil Almoxelim Cacen (doc. 87)		*	
Gil Alojeigues Mofamed Ojeguez jurado (doc. 61)		*	
Gil Arraih Fadil (doc. 55)(doc. 61)	*	*	
Gil Azabir Mahamed (doc. 61)		*	
Gil Harxera (Marxen) Abrahen (doc. 55)(doc.61)	*	*	
Gil Motihel Obetre (doc. 55)	*		
Gil Ogeigue (Ojeguez) Mahamad (doc. 55)	*		
Gil el Hatacan Mahamad (doc. 55)	*		
Gil el Maleh Ubetre (doc. 55)(doc. 90)	*	*	
Gil el Rai Cacin el Tai (doc. 55)	*		
Gil el Rai Yzmael (doc. 55)	*		
Gil Ali Çabir (doc. 55)	*		
Gines Abdulmeliqui Zeil (doc. 55)		*	
Gines Zeid Ali (doc. 61)		*	
Gines Zeit Ali (doc. 87)		*	
Gines alfauguil Abdulhaque (doc. 61)		*	
Gines Çacin Abdala (doc. 61)		*	
Gonzalo Abenguiad Cacin Abenguyad (doc. 55)(doc.98)	*	*	
Gonzalo Alojeigues su hijo Ahmed (doc. 61)	*		
Gonzalo Beniali Moxeli Hamet (doc. 55)		*	
Gonzalo el Gozi Hamete (doc. 87)	*		
Gonzalo Çandal Hamad (doc. 55)	*	*	
Gonzalo Çandal Mahamad (doc. 55)(doc. 61)	*		
Hernando el Deueb Cacin el Deueb (doc. 55)		*	
Hernando Abenomar Mahamed (doc. 87)		*	
Hernando Almueden Obetre (doc. 90)		*	
Hernando Arrabe Arrabe (doc. 87)		*	
Hernando Benpartala Farax (doc. 61)	*		
Hernando Dobog Hamat (doc. 55)		*	
Hernando Haniza Ali (doc. 90)	*		
Hernando Mondujar (doc. 55)		*	
Hernando Ali Rabhe (doc. 98)		*	
Hernando el Gazi Ali Algabar (doc. 87)	*		
Hernando Mahamad Benali Benomar (doc. 55)		*	
Hernando Dandan Axor (doc. 87)		*	
Hernando Benzodon Ali (doc. 61)		*	
Hernando el Mentix Obetre (doc. 87)	*	*	
Juan Abencodon Yahi (doc. 55)(doc.75)			429

Juan Abendibid Mahamet (doc. 55)
Juan Abenhain Abrahen (doc. 55)
Juan Abenobeid Axor (doc. 55)
Juan Abenomar Abuzaid (doc. 87)
Juan Abenpaetala Mahomed (doc. 61)
Juan Abentafaid Çaid (doc. 87)
Juan Aboguazir Ali (doc. 55)(doc.86)
Juan Aboguazir Mahamad Aboguazir el Anchor (Anjor) (doc. 55)
Juan Albardai Mahamad Alhamil (doc. 90)
Juan Albergi Çahad (doc. 75)
Juan Albeiri Mofamed (doc. 61)
Juan Albeiri Mohamed (doc. 61)
Juan Alcadar el Cadar (doc. 61)
Juan Alcazar Ahmed (doc. 61)
Juan Alfilahi Mahamed (doc. 75)
Juan Algabar Yusuf (doc. 61)
Juan Algarbi Yza (doc. 90 falta A.H.N.)
Juan Alherrar Alcantarero (doc. 75)
Juan Alholir Hamet Alobir (doc. 98)
Juan Aljuceyed Ali (doc. 87)
Juan Almentehali Mofamed (doc. 61)
Juan Almundo Cacen Ali Bedi (doc. 61)
Juan Alzorobi Mahamed (doc. 80)
Juan Arrabe Mahamed (doc. 61)
Juan Atanor Mahamed (doc. 61)
Juan Aid Mahamad (doc. 55)
Juan Azugeyel Mohamad (doc. 80)
Juan Azamar Cacen (doc. 61)
Juan Bergi Mahamet (doc. 55)
Juan Beceitin Mahamat (doc. 55)(doc.87)
Juan Canena Abrahemn (doc. 61)
Juan Catalan Mahamed (doc. 61)
Juan Dandan Axor (doc. 61)
Juan Fernen Ali (doc. 75)(doc. 55)
Juan Gozi Hamet (doc. 55)
Juan Mahamad Abentavrina (doc. 55)
Juan Mofadal Ahmed (doc. 61)
Juan Motihel Mahamad (doc. 55)
Juan Tanor Ali Tanor (doc. 55)
Juan Toaitah Ali Toaitah (doc. 55)
Juan Zacaria Obetre Zacaria (doc. 55)(doc.90)
Juan Zaid Abrahen (doc. 61)
Juan Zonzin Cacin (doc. 55)
Juan Zorni Avdalla Zorni (doc. 55)
Juan Zorobi Mahamad (doc. 55)
Juan Ali Almacrax (doc. 75)
Juan Catalan Mahamad (doc. 75)
Juan de Mendoza Haliman (doc. 55)
Juan el Cacir Mahamad (doc. 55)

Juan el Funt Cacin (doc. 55)	*		
Juan el Gazi Abrahen el Gazi (doc. 55)	*		
Juan el Gomeri Mahamed (doc. 61)			*
Juan el Marini Aid (doc. 55)	*		
Juan el Ybedi (Libidi) Cacin el Ybedi (doc. 55)	*		
Juan Çarni Abdala (doc. 86)			*
Juan Çacen jurado (doc. 61)			*
Juan Çacida (Zandal) Ali (doc. 55)(doc.61)	*		*
Lope Alanzeite Mofamed (doc. 61)			*
Lope Alhoraif Abrahin (doc. 61)			*
Lope Catalan Abrahen (doc. 55)(doc.61)	*		*
Lope Catalan Mahamad (doc. 55)	*		
Lope Hozmin Hozmin (doc. 61)			*
Lope Lanteiri Cacen Lanteiri (doc. 87)			*
Lope Cacin Catalan (doc. 75)			*
Lope el Anzaire Cacin (doc. 55)	*		
Lope el Motahal herrero Ali Abadeb (doc. 87)			*
Lope el Preteli Mahamed (doc. 87)			*
Lope herrero el franco maestre (doc. 87)			*
Lope su hermano Cacen (doc. 87)			*
Lorenzo Abuazir ante Mohamed el Anjor (doc. 80)			*
Lorenzo Aboanbre Mahamad (doc. 55)(doc.61)	*		*
Lorenzo Almalah Hamete (doc. 90)			*
Lorenzo Haniza Cacin (doc. 55)	*		
Luis Abenhain Mohamed (doc. 61)			*
Marteo Zavlaqui Hamet Lavlaqui (Zaulaque) (doc. 55)	*		
Martin Abenomar Mohamed (doc. 61)			*
Martin Abuazir Mahamed (doc. 87)			*
Martin Albureiqui Abiz (doc. 61)			*
Martin Alhonaiguan Mofamed (doc. 55)(doc. 61)	*		*
Martin Alhorayad Mahamed (doc. 87)			*
Martin Almueden su hijo Mofamad (doc. 75)			*
Martin Alojeigue Caid (doc. 61)	*		
Martin Belifiqui Ali Belefiqui (doc. 55)			*
Martin Calaobo Cacen (doc. 61)			*
Martin Calavbo Ysmeil (doc. 99)			*
Martin Calavbo Cacen (doc. 86)			*
Martin Calavbo Cacen (doc. 99 falta A.H.N.)	*		
Martin Dundun Axor Dundun (doc. 55)	*		
Martin Mofadal Hamat Mofadal (doc. 55)	*		
Martin el Cozayar Ali (doc. 55)	*		*
Martin Mofadal Mahamad (doc. 55)(doc.87			*
Mateo Zaulaque Galib el mozo (doc. 80)	*		
Matheo Galib Mahamad (doc. 55)			*
Matheo Zeulaque Galib (doc. 61)	*		*
Pedro Abenhacen Abenchapela Mahamad (doc. 55)(doc.61)	*		*
Pedro Alarbi Abrahin (doc. 55)(doc. 80)			*
Pedro Alarbi Ismael (doc. 80)			
Pedro Alarbi Mohamed (doc. 80)			

Pedro Almueden Ysmael (doc. 75)		*
Pedro Ali el Belelique (doc. 87)		*
Pedro Cacin Mahomad (doc. 86)		*
Pedro Fadil Mahamed (doc. 87)		*
Pedro Metixi (Bentixi) Hamat (doc. 55)	*	
Pedro Mocarrab Yzmel (doc. 55)	*	
Pedro el Belifiqui Ali (doc. 61)		*
Pedro el Joter Hamad (doc. 55)	*	
Pedro el Mueden Ali (doc. 75)		*
Pedro el Mueden Yzmail (doc. 61)		*
Pedro Almocarrab Yzmail (doc. 87)		*
Rafael Abdulguehib Mahamad (doc. 55)	*	
Rafael Abdurrafee (doc. 80)		*
Rafael Abenaxon Mahomed (doc. 92)		*
Rafael Abenaxon Abrahem (doc. 55)(doc. 92)	*	*
Rafael Abenchapela Ali (doc. 61)		*
Rafael Abenchapela Mofamed (doc. 55)(doc. 61)	*	*
Rafael Aboanbre Aboanbre (doc. 61)		*
Rafael Abuazir Avbequi (doc. 87)		*
Rafael Abuazir Hamet (doc. 90)		*
Rafael Alfaugil Abdulaziz (doc. 61)		*
Rafael Abenchapela Ubetre Abenchapela (doc. 55)	*	
Rafael Canena Abrahen Canena (doc. 55)	*	
Rafael Xuaya Mahamad (doc. 55)	*	
Rafael el Garbi (Garabi) Cacin (doc. 55)	*	
Rafael el Mataijar Cacen (doc. 61)		*
Rafael Mahoma Aboguazir (doc. 55)	*	
Rafael Hamet Benaxir Abenubeid (doc. 55)	*	
Rafael Çelu Ali (doc. 55)	*	
Rafael Çetin Abrahem (doc. 98)		*
Rodrigo Alfaqui Ahmed (doc. 61)		*
Rodrigo Alfaqui Ahmed (doc. 75)		*
Rodrigo Benaquil Cacen (doc. 92)		*
Rodrigo Beniaquel Almacarairi (doc. 98)	*	
Rodrigo Calavbo Abrahen (doc. 55)	*	
Rodrigo Hache Mahamad (doc. 55)		*
Rodrigo Mahomad Aid (doc. 99)		*
Rodrigo Mofadal Cacen (doc. 61)	*	*
Rodrigo Rabe Yahi Rabe (doc. 55)(doc. 86)	*	*
Rodrigo de Mendoza Cado Ali Abenchapela (doc. 55)(A.H.N)	*	
Rodrigo Cacin Mofadal (doc. 55)		*
Savastian Algarbi Mahamed (doc. 87)		*
Sebastian Aburrexel Axar (doc. 87)	*	*
Sevastian Alabuzeri Mofamed (doc. 55)(doc. 61)	*	
Zacaria Ali Gardez (doc. 55)		*
Zacaria Çaleh (doc. 87)		

Vecino de Alquife en 1515

	poderes	censo
Alonso Abulhoquen Mahamet (doc. 64)		*
Alonso Ahamed Alcadi (doc. 64)		*
Alonso Ali el Mirini (doc. 64)		*
Alonso Axor Mahomad (doc. 64)		*
Alonso Cacen Alharof (doc. 64)		*
Alonso Haquen Mahamet Haquem (doc.57)	*	
Bartolome Abenyusaf Abencacen (doc. 64)		*
Bartolome Benhacen Mahomad Benhacen (doc.57)	*	
Bartolome Guerit Ysmael (doc. 64)		*
Bartolome el Çacir (doc.57)	*	
Bernaldino Hailan (doc.57)	*	
Diego Abulhacen Mahamat Abulhacen (doc.57)	*	
Diego Alcadi Hamet el cadi (doc.57)	*	
Diego Alhayat Mahomat (A.H.N.)		*
Diego Benalhaja (doc.57)	*	
Diego Gaitani Cacin Gaitani (doc.57)	*	
Diego Nadir Aid el Nadir (doc.57)	*	
Diego Obei Abdulmeliqui (doc.57)	*	
Diego Quidorrai Mahamet (doc.57)	*	
Diego Xeihe Mahamet Xeihe (doc.57)	*	
Diego el Cadi Ali (doc. 64)		*
Diego el Gaitani Ali Gaitani (doc.57)	*	
Diego el Lazeraque (doc.57)	*	
Diego el Merieni (Mirini) (doc.57)	*	
Diego Çanaya Alhayat (doc. 64)		*
Domingo Abulhaquen Cacin Abulhaquem (doc.57)	*	
Domingo Abulhacen Cacin (doc.57)	*	
Francisco Alcohaili Fadil (doc. 64)		*
Francisco Abenhacen Mahomad (doc.57)	*	
Francisco Abohorzi Farax Abohorze Huzaila (doc.57)	*	
Francisco Abulhacen Hamet (doc.57)	*	
Francisco Alarbaini (el Baini) Mahamat (doc.57)	*	
Francisco Alazeraque Cacin Alazeraque (doc.57)	*	
Francisco Azunaide Mahamet (doc.57)	*	
Francisco Benhaquen (Haquem) Hamet Haquem (doc.57)	*	
Francisco Buzaide Ali Buzaide (doc.57)	*	
Francisco Ubeide (Obeit) Ali Ubeide (doc.57)	*	
Garcia Alazeraque (Azaraque) Mahamet Alazeraque (doc.57)		*
Gonzalo Ali Benhaquen (doc. 64)	*	
Hernando Alazeraque (Azeraque) Ali el Lazeraque (doc.57)		*
Hernando Alazeraque Cacen (doc. 64)	*	
Hernando Ayet (Gayet) (doc.57)	*	
Hernando Benanbron Hamet Benanbron (doc.57)		*
Hernando Benyusaf Yusaf Bencacen (doc. 64)	*	
Hernando Ubeinde (Obeit) Cacin Ubeinde (doc.57)		*
Hernando el Bergi Ali (doc. 64)	*	
Hernando el Hotan Haquen Hotan (doc.57)		433

	Población	
Juan Alascar Mahamet (doc.57)	*	
Juan Alazeraque Caide (doc. 64)		*
Juan Alguairid Abdulmelique (doc. 64)		*
Juan Alharof Mahomad (doc.57)	*	
Juan Alquidiari Hamet (doc.57)	*	
Juan Arrotaili Ali (doc.57)	*	
Juan Cacen Alhotan (doc. 64)		*
Juan Quidiari Ali Quidiarit (doc.57)	*	
Juan Ydem Alhaje (doc. 64)		*
Juan Yusuf Abencacen (doc. 64)		*
Lope Alguereix Mahamet (doc.57)	*	
Lope Alharof Cacin Alharof el viejo (doc.57)	*	
Lope Hayat Hamet Hayat (Alhayat) (doc.57)(doc. 64)	*	*
Luis Alazeraque Mahamad (doc. 64)		*
Mahamed Harof hermano (de Juan Alharof) (doc.57)	*	
Mahamet Harof sobrino (mahamet Harof hermano de Juan) (doc.57)	*	
Pedro Alazeraque Ali (doc. 64)		*
Pedro Ali Omar (doc. 64)		*
Pedro Benzeite Ali Benzeite (doc.57)	*	
Pedro Haquen Cacin Haquem (doc.57)	*	
Pedro Mahamed Alcadi (doc. 64)		*
Pedro Mahomad Alquidiari (doc. 64)		*
Pedro Mocazar Hamet Mocazar (doc.57)	*	
Pedro Xoaibe Alhaje (doc. 64)		*
Pedro el Guarit Mohamed (doc. 64)		*
Rafael Benjafar Mahoma Benjafar (doc.57)	*	
Rafael Bozete Ali Bucete (doc.57)	*	
Rafael el Bergi Ali el Bergi (doc.57)	*	
Rodrigo Ali Cordola (doc. 64)		*
Rodrigo Cohaili Fadil Cohaile (doc.57)	*	
Rodrigo Cordolan Ali Cordolan (doc.57)	*	
Rodrigo Farrai Abuceila (doc. 64)		*

Vecinos de La Calahorra en 1515

	poderes	censo
Abuzai el viejo Abuzair (doc. 77)		*
Aladui hijo del Cararache (doc. 77)		*
Alonso Alhimici Cacen (doc. 58)(doc. 68)	*	*
Alonso Beniamin Avdala (doc. 91)		*
Alonso Caracache Caide (doc. 58)	*	
Bartolome Abenzaide Çaide (doc. 58)	*	
Bartolome Cuca Abrahen (doc. 58)	*	
Bartolome Lorqui Ali (doc. 58)(doc. 91)	*	*
Bernardo Mocholuz Cacin (doc. 58)	*	
Cristobal Aduladin Aduladin (doc. 68)		*
Diego Abeniamin Avdalla (doc. 58)	*	
Diego Abenmundar Ali (doc. 58)(doc. 77)	*	*
Diego Aburrida Hamet (doc. 58)(doc. 68)	*	*
Diego Alascar Ali (doc. 77)		*
Diego Alcaracachi Hamet (doc. 58)	*	
Diego Alfaqui Abrahem (doc. 58)	*	
Diego Alhobi Hamet (doc. 68)		*
Diego Alisencar Ali (doc. 58)	*	
Diego Almodaguar Cacin (doc. 58)	*	
Diego Arroyo Huzai (doc. 58)	*	
Diego Arroyo Ubecar (doc. 58)(doc.91)		*
Diego Atabib Cacen (doc. 68)		*
Diego Beniamin Mohamet (doc. 91)		*
Diego Dormin Mahomad (doc. 77)	*	
Diego Hemici Ali (doc. 58)	*	
Diego Hodba Mahoma Jodba (Otba) (doc. 58)	*	
Diego Xaixon Ali (doc. 58)	*	
Diego Xaixon Yzmael (doc. 58)		*
Diego Xenebil Cacen (doc. 68)		*
Diego Xenil Mahamet (doc. 89)	*	
Diego el Ascar Hamet (doc. 58)	*	*
Diego el Biari Abrahen (doc. 58)(doc. 89)	*	
Diego el Gueli Hamet (doc. 58)	*	
Diego el Haje Mahamat (doc. 58)	*	
Diego el Hipi Hamet (doc. 58)	*	
Diego el Marzon Ali (doc. 58)	*	
Diego el Mohacerin (Mohazra) Ali (doc. 58)	*	*
Diego Çazaya Cacin Çazaya (doc. 58)(doc.89)		*
Francisco Horba Mahomed (doc. 77)		*
Francisco Abenmundar Mahamed (doc. 77)	*	
Francisco Abuzaide (Abenzaide) Mahamet (doc. 58)	*	
Francisco Aulcarin (doc. 58)	*	*
Francisco Alabiad Yahi (doc. 58)(doc. 68)		*
Francisco Alaxib Cacen (doc. 68)		*
Francisco Alhimici Mahamed (doc. 68)	*	*
Francisco Almideb Cacen (doc. 58)(doc. 68)		*
Francisco Almohazaren Ali (doc. 91)		

Francisco Arroyo Mahamet (doc. 91) *
Francisco Arroyo Ali (doc. 58) *
Francisco Bozaide (doc. 58) *
Francisco Dueix Abrahem (doc. 91) *
Francisco Gomeri su hijo Mahamed (doc. 91) *
Francisco Habib (doc. 58) *
Francisco Habib Abulcacin Habib (doc. 58) *
Francisco Habib Aid (doc. 58) *
Francisco Habib Mahamet (doc. 58) *
Francisco Laimon Abdulcarim (doc. 68) *
Francisco Mundar Mahamet (doc. 58) *
Francisco Tabib Cacen (doc. 58) *
Francisco Xe[illegible]l Mahamet (doc. 58) *
Francisco el Caijati Abrahem (doc. 58) *
Francisco el Marzon Mahomad (doc. 58) *
Francisco el Mided Axor (doc. 58) *
Francisco Gomeri el viejo Cacen Bulcacin (doc. 58)(doc. 91) * *
Garcia Garmin (Ganin) Ali Garmin (doc. 58) *
Garcia el Lorqui Ubecar el Lorqui (doc 58) *
Gines Abeniamin Ali el bachiller (doc. 58)(doc. 68) * *
Hernando Abendux Hamet (doc. 58) *
Hernando Abe[illegible]amin Mofarrix (doc. 58)(doc. 91) * *
Hernando Abeniamon Mahamet (doc. 58) *
Hernando Alascar Ahmed (doc. 91) *
Hernando Alcaracache el mozo Mahomad (doc. 68) *
Hernando Beniamin Mahamet (doc. 89) *
Hernando [illegible]alupe Hamet (doc. 77 falta A.H.N) *
Hernando Dayanon Mahamet (doc. 58)(doc.68) * *
Hernando Labiat (el Abiat) Yzmael el Labiat (doc. 58)(doc. 58) * *
Hernando Reduan Ali Reduan (doc. 58) *
Hernando el Cozayar Cacin (doc. 58)(doc.98) * *
Hernando el Xoprofi Abrahem (doc. 58) *
Juan Abduladin Mahomad (doc. 68)(doc. 58) * *
Juan Abenmundar Mundz[illegible] Abenmundar (doc. 58) *
Juan Abenmundar Avdalia (doc. 58) *
Juan Abulhacen Mofarrix (doc. 58) *
Juan Aduladin Ali Aduladin (doc. 58) *
Juan Alascar Cacin (doc. 91) *
Juan Albeitar Mahomad (doc. 58) *
Juan Alguarroxi Mazot (doc. 89) *
Juan Almided Axor (doc. 89) *
Juan Alzabar Mahoma (doc. 58) *
Juan Arrai Mahamet (doc. 58) *
Juan Hamice Hamet (doc. 58) * *
Juan Tofaile Mahamet (doc. 58)(doc. 68) *
Juan el Codundu Ali (doc. 58) *
Juan el Guarroxi Mazot (Caed) (doc. 58) *
Juan el Marzon Omar el Marzon (doc. 58) *
Juan el Mided Ali (doc. 58) *

	Población	
Lope Abendurri Mazot (doc. 58)	*	
Lope Alhorba Cacen (doc. 68)		*
Lope Alhorba Abulcacin Alhorba (doc. 58)	*	
Lope Alhorba Mazot (doc. 58)	*	
Lope Marzon Abrahen (doc. 58)	*	
Luis Abeniamid Çaad (doc. 68)		*
Luis el Cazab Çaad (doc. 58)	*	
Manuel el Zerda Ubecar el Zerda (doc. 58)(doc.91)	*	*
Martin Aldubi Ali (doc. 68)		*
Martin Arrabai Mazot (doc. 58)	*	
Pedro Abenazara Mahamet (doc. 58)(doc. 77)	*	*
Pedro Abenacen Mofarris (doc. 91)		*
Pedro Abenhozai Axor (doc. 58)	*	
Pedro Abenlu Mahamet (doc. 89)		*
Pedro Abentofaili Ali (doc. 58)	*	
Pedro Abenzalema Cacen (doc. 68)		*
Pedro Alascar Hacen (doc. 58)(doc. 68)	*	*
Pedro Alascar Hacen (doc. 77)		*
Pedro Alcaracache Mahamed (doc. 68)		*
Pedro Alfaguil Cacen (doc. 58)(doc. 77)	*	*
Pedro Alfaqui Mudexar (doc. 58)	*	
Pedro Alfeguil jurado Cacin (doc. 68)		*
Pedro Alhaje Mahamed (doc. 68)		*
Pedro Alhaje Mahamed (doc. 91)		*
Pedro Alhemici Mahamet (doc. 77 falta A.H.N)		*
Pedro Arrabah Mohamad Alguazil (doc. 68)		*
Pedro Benzalema Cacen (doc. 77)		*
Pedro Honad Yzmael Honat (doc. 58)	*	
Pedro Laxib Cacin (doc. 58)	*	
Pedro Mofarris Mahamed (doc. 91)		*
Pedro Mundar Mundar (doc. 77)		*
Pedro Tafaili Ali (doc. 58)	*	
Pedro Zayor Mahamet (doc. 58)(doc. 91)	*	*
Pedro el Dubi Ali (doc. 58)	*	
Pedro Alhobi Ahmed (doc. 77)		*
Rafael Alorqui Mahomad (doc. 77 falta A.H.N.)		*
Rafael Atocaiza Mohamad (doc. 58)(doc. 77)	*	*
Rafael Axemiz Mahamet (doc. 77)		*
Rafael Axemiz jurado Mahomad (doc. 68)		*
Rafael Axoproli Mahamet (doc. 77)		*
Rafael Lorqui Mahamet (doc. 58)	*	
Rafael el Hemice Abrahem el Hemici (doc. 58)(doc. 89)	*	*
Rafael el Ydgain el Caracahe Mahamet (doc. 58)	*	
Rodrigo Xenebil Cacin Xenebre (doc. 58)	*	
Sancho Alcaracache Ali (doc. 58)(doc. 68)		*
Sancho Xanthon Ali (doc. 77)	*	
Sancho el Biari Mazot (doc. 58)		

Vecinos de Dólar en 1515

	poderes	censo
Alonso Abolaix Mahamad Abolaix(doc 52)(doc. 65)	*	*
Alonso Alharrac Çaad (doc. 65)		*
Alonso Aljede Caad (doc. 72)		*
Alonso Benabil Omar Benabil (doc 52)	*	
Alonso Bencacen Abrahem (doc 52)	*	
Alonso Moharcaz Caide Moharcaz (doc 52)	*	
Alonso Omeya Abrahem Omeya (doc 52)	*	
Alonso Razin Cacin (doc 52)	*	
Alonso Umeya Hamet (doc 52)	*	
Alonso Zantara Ali (doc 52)	*	
Alonso Zazin antes Cacen (doc. 65)		*
Alonso el Biati (Biari) Mahoma el Biati (Biari) (doc 52)	*	
Alonso el Ferreiri Ali (doc 52)	*	
Alvaro Bencacen Abrahin (doc. 65)		*
Alvaro Bencacen Mahamed (doc. 65)		*
Andres Abendurri Abrahen (doc 52)	*	
Andres Abeniza Mahamad Abeniza (doc 52)	*	
Andres Bendarri Mahamad (doc. 65)		*
Andres Xenexi Obetre (doc 52)	*	
Andres Xenexi Yzmael Xenexi (doc 52)	*	
Anton Almahais Abrahin (doc. 65)		*
Bartolome Abdulrrafe Axor (doc 52)	*	
Bartolome Abdurrabina Hamet (doc 52)	*	
Bartolome Abendurri Halid (doc 52)	*	
Bartolome Bendarri Yza (doc. 65)		*
Bartolome Daroque Mahamed (doc. 65)		*
Bartolome Toneiten Mahomad (doc 52)	*	
Bastian Bazatin Mahomad (doc. 72)		*
Diego Abendurri Abdulmelique (doc 52)	*	
Diego Alnaxar Mahamad (doc. 72)		*
Diego Bendarri Ali (doc. 65)		*
Diego Hondeix Mahamad (doc. 72)		*
Diego Lanteiri Mahamad (doc 52)	*	
Diego Maiz Abrahen (doc 52)	*	
Diego Monin Hamet (doc. 72)		*
Diego Xenin Hamet (doc 52)(doc. 65)	*	*
Diego el Jenin Ali (doc. 65)		*
Fernando el Gomeri Ali (doc. 65)		*
Francisco Abengade Ali (doc. 72)		*
Francisco Aboamir Mahomad Aboamir (doc 52)	*	
Francisco Abolax Hamet (doc 52)	*	
Francisco Almaais Abrahin (doc. 65)		*
Francisco Aciquerni Mahamad (doc. 72)		*
Francisco Bendurri Abrahin (doc. 65)		*
Francisco Genin Ahmed (doc. 65)		*
Francisco Genin Mahamad Genin (doc 52)	*	
Francisco Lanteiri Mahamed (doc. 65)		*

Francisco Lanteiri Mahomad (doc. 65)		*
Francisco Lanteiri Abozaide Lanteiri (doc 52)	*	
Francisco Monin Hamet Monin (doc 52)	*	
Francisco Naxar Çaide (doc 52)	*	
Francisco Rica Ali (doc 52)(doc.65)	**	
Francisco Xenexi Mahomad (doc 52)	*	
Francisco Xenexi Mahamat (doc 52)(doc.65)	*	*
Francisco el Aizar (Alaicar) Mahamad (doc 52)	*	
Francisco el Dafi Mahomad (doc. 72)		*
Francisco el Faqui Mahamet (doc 52)	*	
Francisco el Najar Mahomad (doc. 65)		*
Francisco Arraqueque Mahamad (doc. 72)		*
Garcia Abdarrahim Abdarrahim (doc. 72)		*
Geronimo el Pisca Ali (doc. 65)		*
Hernando Paterni Hamet (doc. 72)		*
Hernandc el Paterni Ali (doc 52)	*	
Juan Abenaix Mahomad Abenaix (doc 52)(doc. 72)	*	*
Juan Alanteiri Mohomad (doc. 65)		*
Juan Alcanteire Mahomad (doc. 72)		*
Juan Algazi Mahamad (doc. 65)		*
Juan Alhadub Mahomad (A.H.N)		*
Juan Alhajan Abrahem (doc. 72)		*
Juan Alhobir Aboanbre (doc. 52)(doc. 65)	*	*
Juan Alhobir Aid (doc. 52)(doc. 72)	*	*
Juan Alhoneini Mofamed (doc. 65)	*	
Juan Alorxi Cacin Alorxi (doc 52)		*
Juan Alpaterni Ali (doc. 72)		*
Juan Axenexi Ysmael (doc. 72)		*
Juan Azantara Ali (doc. 65)		*
Juan Azantara Mafamad (doc.52)(doc. 72)	*	*
Juan Hadid Mahomad (doc 52)	*	
Juan Haquen Mahomad (doc 52)	*	
Juan Manzor Mahamed (doc. 72)		*
Juan Mocime Abohambre Mocimeh (doc 52)	*	*
Juan Obetre Mahomad Obetre (doc 52)(doc.72)	*	
Juan Odmin Hamed (doc 52)	*	
Juan Xaudar Yzmael (doc 52)	*	*
Juan Ybca Mahamad Ybca (doc 52)(doc.65)	*	
Lope Abenzaleh Cacin (doc 52)	*	
Lope Abenzaleh Hamet (doc 52)		*
Lope Algalique Hamet (doc. 72)		*
Lope Algomeri Abrahem (doc. 72)		*
Lope Algomeri Abrahin (doc. 65)	*	*
Lope Almuedan jurado Mahamat Muedan (doc. 52)(doc. 72)		*
Lope Alxenexi Ysmael (doc. 72)	*	
Lope Harrifi Mahamed (doc 52)		*
Lope Motarrif Mahamed (doc. 72)	*	
Lope Rami Hamet el Rami (doc 52)		*
Lope Ubequer Abenabi (doc. 65)		*

	Población	
Lope Xarrili Ali (doc. 65)		*
Lope Xarrili Cacin Xarrili (doc 52)	*	
Lope de Barzana alguazil Hamed Adalguahid (doc.52)(doc. 65)	*	*
Lope el Pizca Cacin (doc 52)	*	
Lope el Gomeri Ysmeil (doc. 72)		*
Lope el Merini jurado Cacen (doc. 65)		*
Lope el Fisca Cacen (doc. 65)		*
Lope el Pisca Hamet el Pisca (doc.52)(doc. 72)	*	*
Lope el Pizca Ali (doc 52)	*	
Lope el Rami Mahamed Pizca el Rami (doc. 72)		*
Luis Abendurri Abdulmelque (doc. 65)		*
Luis Aboanbre Mahamet (doc.52)(doc. 72)	*	*
Luis Abulaix Ahmed (doc. 65)		*
Luis Abulaix Hamed (doc. 72)		*
Luis Adurrahin Ali (doc.52)(doc. 72)	*	*
Luis Alanteiri Ahmed (doc. 65)		*
Luis Algade Ahmed (doc. 65)		*
Luis Algade Mahamed (doc. 72)		*
Luis Alharrif Mahamed (doc. 72)		*
Luis Alharris Ali hijo del Harrof (doc. 72)		*
Luis Alhobir Aboanbre (doc. 72)		*
Luis Almoharcas Abucei (doc. 72)		*
Luis Alonji Hacen (doc. 72)		*
Luis Alpuxari Mahamed (doc. 52)(doc. 65)	*	*
Luis Alxenexi Ubequar (doc. 65)		*
Luis Zantara Hamet (doc. 72)		*
Luis Zuquefe Mahomad (doc. 65)		*
Luis hijo del Lanteire Mahamed (doc. 72)		*
Luis Abdulguahid Ali (doc 52)	*	
Luis Abdulguahid Hamet (Mahamet) Abdulguahid (doc 52)(doc. 65)	*	*
Luis Abulaix Mofamed (doc. 72)		*
Luis Algenin Ali (doc. 72)		*
Luis Bendurri Ahmed (doc. 65)		*
Luis Chapela Hamet Chapela (doc 52)	*	
Luis Gomeri Mahamet Gomeri (doc 52)	*	
Luis Guehede Mahamad (doc 52)	*	
Luis Manzor Mahamad Manzor (doc 52)	*	
Luis Maix Mahoma (doc 52)	*	
Luis Zoquifa Mahamad (doc 52)		*
Luis el Mueden Çaad (doc. 72)	*	*
Martin Reduan Cacin (doc 52)(doc. 72)	*	*
Miguel Abdalmelque (Abdulmelique) Ali (doc 52)(doc 65)		*
Miguel Axenexi Mahamad (doc. 72)	*	
Miguel Lanteiri Ali (doc 52)	*	*
Pedro Abendurri Yza (doc 52) (doc.65)		*
Pedro Alconeitan Mahomad (doc. 72)		*
Pedro Alhadid Ali (doc. 72)	*	*
Pedro Doenxa Mahomad Doenxa (doc 52)(doc. 72)	*	
Pedro Halid Hamet (doc 52)		440

	Población	
Pedro Homeidex Mahoma Homeidex (doc 52)	*	
Rafael Albiari Mahamad (doc. 72)		*
Rafael Alfereiri Axor (doc. 65)		*
Rafael Alharrif Ali (doc. 65)		*
Rafael Jumeli Omar (doc 52)	*	
Rafael Mocime Yzmael (doc 52)	*	
Rafael Çaleh Hamet Çaleh (doc 52)	*	
Rafael Çuleiman Caide (doc 52)(doc. 65)	*	*
Sebastian Becetin Hamed (Mahamed) (doc 52)(doc. 65)	*	*

Vecinos de Ferreira en 1515

	poderes	censo
Alonso Abenhaquem Ali (doc.51)	*	
Alonso Abonain (Abonaira) Cacin (doc.51)	*	
Alonso Abonain Ali (doc.51)(doc. 62)	*	*
Alonso Alfaqui Ali (doc. 51)(doc. 62)	*	*
Alonso Benahin (Bonain) Mahamet (doc.51)	*	
Alonso Benzaleh Ali (doc. 62)		*
Alonso Morzi Cacin (doc.51)(doc.78)	*	*
Alonso Mocimeh Ubecar (doc.51)(doc. 62)	*	*
Alonso Rami Ali (doc. 62)		*
Alonso Rami Ali (doc. 51)(doc. 93)	*	*
Alonso el Haje Mofamed (doc. 93)		*
Alonso el Morci Mahomed (doc. 78)		*
Alvaro Beniayunb Ali (doc. 62)		*
Bartolome Mocimi (Mocimeh) Hamet (doc.51)	*	
Bartolome el Guexerri (Guejeran) Omar (doc.51)(doc. 93)	*	*
Bernal Abenafin Ubecar (doc.51)	*	
Bernaldino Xahihon Hamete (doc. 62)		*
Bernardino Xaihon Mundar (doc. 93)		*
Christobal el Haje Mahamad (doc.51)	*	
Christoval Xoainbe (doc.51)	*	
Diego Abendevd Cacin (doc. 62)		*
Diego Abenzaide Hamet Abenzaide (doc.51)	*	
Diego Habibe Haquen (doc. 62)		*
Diego Xaihon Cacin (doc.51)(doc.93)	*	*
Diego Xaihon Çahad (doc. 62)		*
Diego el Basti Cacen (doc.51)(doc. 62)	*	*
Francisco el Haje Obetre (doc. 51)(doc. 62)	*	*
Francisco Abularab Mahamed (doc. 93)		*
Francisco Alavrabi Mahamet hijo de Obetre (doc. 81)		*
Francisco Alfaqui Cacin Alfaqui Aid (doc. 78)		*
Francisco Barradi (Rabadi) Mahomad (doc.51)	*	
Francisco Raje Ubecar (doc.51)	*	
Francisco el Bolodudi Mahamed (doc. 62)		*
Francisco el Mueden Mofamed (doc. 93)		*
Gabriel Abenaix Mahamad (doc.51)	*	
Gabriel Abenirei Mahomed(doc. 62)		*
Garcia Abonain Abdulmelique (doc. 81)		*
Garcia Abularad Mahomad (doc.51)	*	
Garcia Hada Mahamed (doc.51)	*	
Garcia Hadrin Mahamed (doc. 81)		*
Garcia Mocime Çaide (doc.51)(doc. 62)	*	*
Gonzalo Abularab Ali (doc. 93)		*
Gonzalo Xahihon Mahamed Xahihon (doc.51)(doc. 62)	*	*
Gonzalo Xaihon Mahamed (doc.51)	*	
Gonzalo el Naxar Obretre (doc.51)	*	
Hernando Abonain Cacin (doc. 81)		*
Hernando Almaleh Hamet (doc. 93)		*
Hernando Handa Mahamed (doc.51)	*	
Hernando Morci Yzmael (doc.51)(doc. 78)	*	*
Hernando el Merini Ali hijo del Merini (doc. 81)		*
Juan Abenaixin Hamet (doc.51)	*	
Juan Abendeud (Abendende) Mahamed (doc.51)	*	

	Población		
Juan Abenhabid Hamed (doc.51)	*		
Juan Abenhaquem Cacin (doc.51)	*		
Juan Abenhaquen Cacen (doc. 62)		*	
Juan Abib Ali (doc. 78)		*	
Juan Aboyusaf Hamet (doc. 81)		*	
Juan Abuceid Hamet (doc. 62)		*	
Juan Alhaje jurado Hamet Haje (doc. 51)(doc. 62)	*	*	
Juan Almaleh Aquen (doc. 81)		*	
Juan Aid Obetre (doc.51)	*		
Juan Ayub Abrahem (doc. 62)		*	
Juan Habib Haquem (doc.51)	*		
Juan el Gazi Hamet el Gazi (doc.51)(doc. 62)	*	*	
Juan el Haguefi Mahamet (doc.51)	*		
Juan el Xeihe Cacin (doc.51)	*		
Luis Almencef Çaad (doc. 81)		*	
Luis Avdulgahid Mahamed (doc. 81)		*	
Luis Axer Fali (A.H.N.)		*	
Luis Buceid Yusuf (doc. 62)		*	
Luis el Maleh Çahad (doc. 51)(doc. 62)	*	*	
Luis Abendende Hamet (doc.51)	*		
Luis Abeniali Hamed Abeniali (doc.51)(doc. 62)	*	*	
Luis Beniali Zeid Yusaf (doc.51)	*		
Luis Zeid Yusa (doc.51)	*		
Luis el Ozayar Mahamed (doc.51)	*	*	
Martin Abonzaide Ubecar (doc.51)(doc. 62)	*	*	
Martin el Xeihe Mahomad (doc.51)(doc.62)	*		
Miguel el Hobe Ali (doc.51)		*	
Miguel Albolududi Mahamed (doc. 62)		*	
Miguel Alfaqui Baxir (doc. 62)		*	
Miguel Alhuli Ali (doc. 62 falta A.H.N.)	*		
Miguel el Faqui Bexer (doc.51)	*		
Miguel el Harif Hamed (doc.51)	*	*	
Pedro Abenafen Mahamed (doc. 51)(doc. 62)	*		
Pedro Abenafim Axor (doc.51)	*	*	
Pedro Abenyusa (Abeniaza) Hamet Abenyusa (doc.51)(doc. 62)		*	
Pedro Alaguafi Ali Alaguafi (doc. 62)		*	
Pedro Albolodudi Obetre (doc. 62)		*	
Pedro Alfaqui Mahamed (doc. 62)	*	*	
Pedro Abdulhaque el Mueden (doc.51)(doc. 62)	*		
Pedro Guelet Alfaqui Mahamed (doc.51)	*		
Pedro Mortoli Abrahem (doc.51)	*		
Pedro Morzi Mahomed Morzi (doc.51)	*		
Pedro el Ferreiri Almuedan el Ferreiri (doc.51)		*	
Pedro el Mortoli Abrahem (doc. 62)	*		
Rafael el Hobeiri Mahamet (doc.51)	*		
Rafael Abenafin Ali (doc.51)	*		
Rafael Abendeud (Abendende) Adurrahim (doc.51)	*		
Rafael Aboyusaf Yusa (doc.51)		*	
Rafael Almirini Yahi (doc. 62)		*	
Rafael Bendaud Ali (doc. 62)		*	
Rafael Hajez Amed (doc. 62)	*	*	
Rodrigo Abenyusaf Ali (doc.51)(doc. 81)		*	
Rodrigo Albolodudi Hamet (doc. 62)	*		
Rodrigo Bolodudi Mahomad (doc.51)			

	Población	
Rodrigo Yusaf Ali (doc. 62)		*
Rodrigo de Mendoza jurado Hamet Benhexin (doc.51)(doc. 62)	*	*
Rodrigo el Bolodudi alguazil Mahamad (doc. 51)(doc. 62)	*	*
Rodrigo el Bolodudi el mozo (doc.51)	*	
Rodrigo Çaleh Çaleh (doc.51)	*	
Sancho Abozaide Mahamed (doc.51)(doc. 62)	*	*
Sancho Abuzait Abrahem (doc. 78)		*
Sancho Alaguafi Abrahem (doc. 62)		*
Sancho Alhaje Halaf (doc. 62)		*
Sancho Bolodudi (doc.51)	*	
Sancho Bolodudi Mahomad (doc.51)(doc. 62)	*	*
Sancho Haguefi (Haguifi) Abrahem (doc.51)	*	
Sancho el Haje Halaf (doc.51)	*	
Sancho el Maleh Haquen (doc. 51)(doc. 62 falta A.H.N.)	*	*
Sebastian Abeniali Mahamed (doc.51)(doc. 62)	*	*

Vecinos de Huéneja en 1515

	poderes	censo
Alonso Abohila Cacin Abohila (doc. 56)	*	
Alonso Abulhacen Albudux (doc. 71)		*
Alonso Alazeraque Avdalla (doc. 85)		*
Alonso Alhaje Alazeraque jurado Avdala (doc. 66)		*
Alonso Alpuxarri Hamet Alpuxarri (doc. 56)	*	
Alonso Azuz Azuz Abenazuz (doc. 56)	*	
Alonso Benemer el alfaqui Benemer (doc. 56)	*	
Alonso Bengualid Abrahem Abengualid (doc. 56)	*	
Alonso Bocron Cacin Bocron (doc. 56)	*	
Alonso Bohila Mahoma Bohila (doc. 56)	*	
Alonso Boloti Mahamet Boloti (doc. 56)(doc. 66)	*	*
Alonso Cachili Cachili Avdalla Cachili (doc. 56)	*	
Alonso Cachili Mahamet Cachili (doc. 56)	*	
Alonso Fotayan Mahamet Fotayan (doc. 56)	*	
Alonso Hizbala el alfaqui Hizbala (doc. 56)	*	
Alonso Hizbala Mahamet Yzbala (doc. 56)	*	
Alonso Hohaneci Mahamed Ohaneci (doc. 56)	*	
Alonso Laimonin Mahamet Laimonin (doc. 56)	*	
Alonso Paterni Cacen Paterni (doc. 56)	*	
Alonso Paterni Hamet Paterni (doc. 56)	*	
Alonso Paterni Mahamet Paterni (doc. 56)	*	
Alonso Zaizai Hamet Zaizai (doc. 56)		*
Alonso Zei Mahomad (doc. 66)		*
Alonso el Boloti Galib (doc. 66)		*
Alonso el Goloti Ali (doc. 66)	*	
Alonso el Giliani Yusa Geliani (doc. 56)	*	
Alonso el Lartin (Alartin) Mahamed Alartin (doc. 56)	*	
Alonso el Taleh Yusaf el Taleh (doc. 56)		*
Alvaro de Bazan Alguacil Daudas (A.H.N.)	*	*
Alvaro de Bazar Abrahen Adaraca (doc. 56)(doc. 85)	*	
Andres Calahorri Mahamad Calahorri (doc. 56)		*
Anton el herrero Mahamad (doc. 66)	*	
Anton el Çamar Hamet Çamar (doc. 56)		*
Bartolome Abendevd Abrahem (doc. 69)	*	
Bartolome Alfaqui Mofarris alfaqui (doc. 56)		*
Bartolome Alhamini su hijo (doc. 73 falta A.H.N.)		*
Bartolome Alpujarri Mahamad (doc. 74)		*
Bartolome Axeha Abrahem (doc. 69)	*	
Bartolome Axeihe Alfaqui Axeihe (doc. 56)		*
Bartolome Durdux Mahomad (doc. 74)		*
Bartolome Izbala Yusuf (doc. 85)		*
Bartolome Naguara Mahamed (doc. 66)		*
Bartolome Neixda Ali (doc. 73)		*
Bartolome Zeizei su hijo Mahomad (doc. 73)		*
Bartolome el Fiza Mahamet (doc. 73)		*
Bartolome el Magraf Abrahem (doc. 73)	*	
Benito Abenozorno Abrahen Abenazoron (doc. 56)		

	Población	
Benito Abulaix el Bermejo Cacen (doc. 66)		*
Benito Alazeraque Abenzodon (doc. 85)		*
Benito Alazeraque Reduan (doc. 56)(doc. 66)	*	*
Benito Habib Ali Alazeraque (doc. 66)		*
Benito Handaquaz el mozo Mahamet (doc. 69)		*
Benito Avdala Andacuez (doc. 66)		*
Bernaldino Abenhaquen Mahamet Abenhaquen (doc. 56)	*	
Bernaldino Albotuti Mahamed (doc. 73)		*
Bernaldino el Majar Abrahen el Majar mayordomo de la iglesia (doc. 66)		*
Bernardino Xumaque jurado Mofamad el Rami Xumaque(doc.56)(doc.66)	*	*
Blas Alazeraque Mahomet (doc. 74)		*
Cristobal Abennemer Mofarris Abennemer (doc. 56)(doc. 66)	*	*
Diego Adurrafi Mahomad Adulrrafre (doc. 56)	*	
Diego Alpanui Axor (doc. 74)		*
Diego Atab Hamet (doc. 71)		*
Diego Azuz Hamet Azuz (doc. 56)	*	
Diego Azuz Çaan Azuz (doc. 56)	*	
Diego Cachili Ali Cachili (doc. 56)	*	
Diego Cachili Cacin Cachili (doc. 56)	*	
Diego Dalmaraz Cacen Almaziri (doc. 66)		*
Diego Dordux (Cordux) Abrahem Dordux (doc. 56)	*	
Diego Dordux Mahamad Dordux (doc. 56)	*	
Diego Favchi Mahamet Favchi (doc. 56)	*	
Diego Fotayan Abrahem Fotayan (doc. 56)	*	
Diego Pechini Abulfat Pechini (doc. 56)	*	
Diego Xergali Cacin Xergali (doc. 56)	*	
Diego Zacaria Aid Zacaria (doc. 56)		*
Diego Zamorra Mahamet (doc. 66)	*	
Diego Zoroqui Hazen Zoroque (doc. 56)		*
Diego Cacen Alabulaxi su hijo (doc. 66)	*	
Diego el Gomedi (Gomeri) Yaiha el Gomedi (doc. 56)	*	
Diego el Magranfi Munin el Magranfi (doc. 56)	*	
Diego el Majar Abrahem (doc. 56)	*	
Diego el Çaza Hamed el Çaza (doc. 56)	*	
Diego Çaleh Mahamed Çaleh (doc. 56)	*	
Diego Çamar Mahamad Çalgui (doc. 56)	*	*
Francisco Alaceraque Ali (doc.56)(doc. 71)		*
Francisco Alfaleile Cacin (doc. 66)		*
Francisco Ali Alhamini (doc. 69)		*
Francisco Axeha Farax (doc. 69)	*	
Francisco Boloti Galib Boloti (doc. 56)		*
Francisco Dagua Mahamad (doc. 66)	o	
Francisco Hamimi Ali Hamimi (doc. 56)	*	
Francisco Lazeraque Haje Alazeraque (doc. 56)		*
Francisco Mahamed Alazereque hijo de Reduan (doc. 85)	*	
Francisco Mumin Yusar Munin (doc. 56)	*	
Francisco Nexda (Neixda) Abrahen Nexda (doc. 56)	*	
Francisco Neixda Mahamed Neixda (doc. 56)		*
Francisco Rahaha Mahamet (doc. 69)		

Francisco Raposi Mahamad Alfaugi (doc. 69)		*
Francisco Tocri Mahomad (doc. 66)		*
Francisco Abdulmelique Azapon (doc. 73)		*
Francisco Ahrahen Abeneixda (doc. 66)		*
Francisco Ali Ragui (doc. 73)		*
Francisco Mahamet Yabeniamid (doc. 69)		*
Francisco el Cachili el viejo Ali (doc. 66)		*
Francisco el Magrafi Abrahen (doc. 56)	*	
Francisco el Majar Abdala (doc. 69)		*
Francisco el Zorobi Ali Raposi (doc. 66)		*
Garcia Alhoira Hamet (A.H.N.)		*
Garcia Abulfat Alohaneci hijo de Pedro de Abulfa Mahamet(doc. 73)		*
Garcia Alpuxarri Hamet (doc. 69)		*
Garcia Benanbu Mahomad (doc. 73)		*
Garcia Enza Mahamed (doc. 66)		*
Garcia de Valencia su hermano Mahamet el Cachili (doc. 69)		*
Garcia el Bolotoli Cacen (doc. 69)		*
Gil Agid Hamet (doc. 69)		*
Hernando Abulguelid Axarqi (doc. 73)		*
Hernando Alharraz Mahomad (doc. 73)		*
Hernando Alnajar Mahamet (doc. 73)		*
Hernando Alpuhani Abulfat (doc. 73)	*	
Hernando Arrafa Hamet Arrafa (doc. 56)	*	
Hernando Farcali Cacin (doc. 56)	*	
Hernando Gomeri Hacen Gomeri (doc. 56)	*	
Hernando Hamid Yahid Hamid (doc. 56)	*	
Hernando Tale Hamet Tale (doc. 56)	*	
Hernando Zoroqui Hacen Azoroqui (doc. 56)	*	
Hernando el Cachili Mahamad Abenamir Cachili (doc. 56)	*	
Hernando el Majar el alfaqui Hamet el Majar (doc. 56)		*
Juan Abenaica Mahomad (doc. 69)	*	
Juan Abenbunil Adulmelique Abenbunil (doc. 56)	*	
Juan Abendamon Avdalla Bendamon (doc. 56)	*	
Juan Abengamin Mahamet (doc. 56)	*	
Juan Abeniamin Mahamet Abeniamin (doc. 56)	*	
Juan Abuzaide (Abuceite) Mahamed Abuzaid (doc. 56)		*
Juan Abulaix Mahamed (doc. 66)		*
Juan de Valencia Abulcacin el alfaqui Abulcacin (doc. 56)(doc.69)	*	*
Juan Abulfar Alohaneci su hijo Ali (doc. 73)	*	
Juan Abulguelit Axarqui (doc. 56)		*
Juan Abulhacen Abentahed (doc. 66)	*	
Juan Abulhucei Abdalla Abulhacei (doc. 56)		*
Juan Abuzai Famet (doc. 66)	*	
Juan Alahale Ali Alahale (doc. 56)	*	
Juan Alajami Mahamet Alajami (doc. 56)		*
Juan Alaleli Hamet (doc. 71)	*	
Juan Alarnab (Albenab) Abulhacen Alarnab (doc. 56)	*	
Juan Albadux Abulhacen Albadux (doc. 56)		*
Juan Alcorixi Mahamet (doc. 69)		

Juan Alfaqui Mafamad el Majar (doc. 66)		*
Juan Alfaqui el Majar Mahamed hijo del alfaqui Hamet (doc. 66)		*
Juan Algomeri Hamet (doc. 74)		*
Juan Alhaja Mahamet Alhaje (doc. 56)	*	
Juan Alhamimin Abulfat Hamimin (doc. 56)	*	
Juan Alhamini Abrahem (doc. 73)		*
Juan Alhairan Hamet Alhairan (doc. 56)	*	
Juan Alhila Hamet (doc. 73)		*
Juan Alhohameci Cacin Alohaneci (doc. 56)	*	
Juan Almogaguid Hamet Mogaguid (doc. 56)(doc. 74)	*	*
Juan Almoleya Caha (doc. 66)		*
Juan Alpuxarri el viejo Mahamet (doc. 69)		*
Juan Araguiz Mofamad (doc.56)(doc. 66)	*	*
Juan Arrafian Mahamed (doc. 66)		*
Juan Atarraque Abdalla (doc. 71)		*
Juan Avdulguahid Hamet Abdulguaid (doc. 56)	*	
Juan Axega Mahomad (doc. 73)		*
Juan Axeha Mahamet (doc. 66)		*
Juan Axeile Yzmael Axeihe (doc. 56)	*	
Juan Azobaibar Hamed (doc. 66)		*
Juan Dalmaraz Cacin Maizili (doc. 56)	*	
Juan Docuna Mahamet (doc. 73)		*
Juan Fotayan Alaicar Ali Fotoya Aicar (doc. 56)(doc. 69)	*	*
Juan Fotayan Mahamet (A.H.N.)		*
Juan Fotayan Cacin Fotayan (doc. 56)	*	
Juan Halid Cacin Halid (doc. 56)	*	
Juan Hacen Arraposi (doc. 66)		*
Juan Macraqui Çaide Macraqui (doc. 56)	*	
Juan Monin (doc. 66)		*
Juan Moqueden Caleh Moqueden (doc. 56)	*	
Juan Mumin Ali Munin (doc. 56) (doc. 71)	*	*
Juan Neixda Neixdan (doc. 66)		*
Juan Obeide Mahamet Abenubeid (doc. 56)	*	
Juan Valencia Hamet Axergali (doc. 71)		*
Juan Xormula Cacen Xormula (doc. 56)		*
Juan Yazib Abrahem (doc. 73 falta A.H.N)		*
Juan Ysbala Amir Hizbala (doc. 66)	*	
Juan Zacaria Hamet el Zacaria (doc. 56)		*
Juan Zaleh Mahamet (doc. 85)		*
Juan Axor Alhaira (doc. 74)		*
Juan Cacen Azapon (doc. 73)		*
Juan Mahamet Alhamini (doc. 73)	*	*
Juan de Molina Abrahen Zefetan (doc.56)(doc. 66)		*
Juan de Valencia Hamete Arrafa (doc. 66)		*
Juan de Valencia Abrahen Azapon (doc. 71)	*	
Juan de Valencia Hamet Caleh (doc. 56)	*	
Juan el Fiza Mahamed el Fiza (doc. 56)	*	
Juan el Moqueden Mahamet Moqueden (doc. 56)	*	
Juan el Muxque Hamet el Muxque el Xate (doc. 56)		448

	Población
Juan Çahed su sobrino Cahal (doc. 66)	*
Juan Çaled Hamet (doc. 66)	*
Lope el Daguan el Daguan (doc. 56)	*
Luis Abdulguahid Hamet (doc. 85)	*
Luis Abengalib Mahamet (doc. 74)	*
Luis Alabulaxi Ismael (doc. 56)(doc. 66)	* *
Luis Alazeraque Mahomad Alazeraque el mayor el tuerto (doc. 85)	*
Luis Alcachili Avdalla (doc. 71)	*
Luis Alfaqui Axe[illegible] (doc. 66)	*
Luis Alguaharani Mahomad (doc. 69)	*
Luis Alguahxi Cacen Bocron (doc. 85)	*
Luis Almatraqui Çahad (doc. 69)	*
Luis Almoqueden Mahamet (doc. 73)	*
Luis Almuaque Hamet (doc. 71)	*
Luis Almuxque Hamet Almueden (doc. 74)	*
Luis Almuxque Hamet Axaq (doc. 74)	*
Luis Almuxque Mahamet (doc. 56)(doc. 66)	* *
Luis Aloreitan Cacen (doc. 73)	*
Luis Alpuxarri Ali (doc. 69)	*
Luis Azagui Cacen (doc. 69)	*
Luis Azapon Abdala (doc. 71)	*
Luis Azorobi Hacen (doc. 73)	*
Luis Cachili Mahamad (doc. 66)	*
Luis Docuna Axor (doc. 73)	*
Luis Hadada Mahamet (doc. 69)	*
Luis Handuda Abulguaiha (doc. 73)	*
Luis Momin Albatox (doc. 74)	* *
Luis Mizba Hamet (doc. 56)(doc. 73)	*
Luis Naguara Ali Neixda (doc. 66)	*
Luis Neixda Abulguilid (doc. 85)	*
Luis Yergali Ali (doc. 71)	*
Luis Zaja Abrahem (doc. 74)	*
Luis Zeizer el viejo Hamet (doc. 73)	*
Luis Mahomad Abuzai Chahina (doc. 74)	*
Luis el Gomeri Hacen (doc. 69)	*
Luis Alacbar (Alaquebar) Hamet Yazid Alacbar (Alaquebar) (doc. 56)	*
Luis Albadux Mahamet (doc. 73)	*
Luis Alfaqui Benemer Mahamad (doc. 66)	*
Luis Alharrif Mahamet (doc. 69)	*
Luis Almatab Çahad (doc. 66)	*
Luis Alpuhini Ali Abulfat (doc. 73 falta A.H.N.)	*
Luis Azuz Azuz (doc. 66)	* *
Luis Farcali Abdalla el Farcali (doc. 56)	*
Luis Fotaya Cacen (doc. 73)	* *
Luis Halel Mazot Halel (doc. 56)	*
Luis Hamet Azebibi (doc. 73)	* *
Luis Hamimin Abulfat Hamimin (doc. 56)	*
Luis Handudar Hamet (doc. 66)	*
Luis Hantantar Mahomad Hantantar (doc. 56)	

		Población
Luis Hantantar Mazote Hantantar (doc. 56)	*	
Luis Xacran Yzmael Xacran (doc. 56)	*	
Luis Yahi Hami (doc. 66)		*
Luis Yazib Hamed (doc. 73)		*
Luis Yzmiel (doc. 73)		*
Luis Mahamet el Xergali (doc. 56)	*	
Luis Çobaiban Ali (doc. 66)		*
Luis Çodondon Hamet Çodondon (doc. 56)	*	
Miranda Abrahen Abenemer (doc. 66)		*
Nicolas Alaimoni Mahamet (doc. 85 falta A.H.N.)		*
Nicolas Cacen Bocron (doc. 74)		*
Niculas Dainon Abrahen Dainon (doc. 56)	*	
Niculas el Laceraque (doc. 56)	*	
Pedro Abularix Mahamet Abularix (doc. 56)	*	
Pedro Abulaix Hamet (doc. 73)		*
Pedro Abulfar Alhumini su hermano (doc. 73)		*
Pedro Abulfar Alohaneci (doc. 73)		*
Pedro Alabulaxi Hamet (doc. 69)		*
Pedro Alaleli Mazote (doc. 71)		*
Pedro Albabul Mahamet Albabut Meixda (doc. 74)		*
Pedro Alcalahorri Mafomad Alcalahorri (doc. 66)		*
Pedro Alferqueli Cacen (doc. 73 falta A.H.N)		*
Pedro Alhimimi Mahamet (doc. 69)		*
Pedro Almuxque Cacen (doc. 74)		*
Pedro Almuxque Hamet (doc. 74)		*
Pedro Alohaneci Hamet Alohaneci (doc. 56)	*	
Pedro Aloreidan Mahomad (doc. 74)		*
Pedro Alpuxarri Mahamet Alpuxarri (doc. 56)	*	
Pedro Arrearre Mazote Arrearre (doc. 56)(doc.66)	*	*
Pedro Azaquif Mahomad (doc. 73 falta A.H.N)		*
Pedro Azuz Mahamed (doc. 73)		*
Pedro Azuz Ali Azuz (doc. 56)(doc. 66)	*	*
Pedro Fotayan Abrahen (doc. 73)		*
Pedro Fotayan Ali el Fotayan (doc. 56)(doc. 66)	*	*
Pedro Hizbala Omar (doc. 56)	*	
Pedro Rafian Rafian (doc. 56)	*	
Pedro Rebahe Mahamad el Rabahe (doc. 56)	*	
Pedro Xergali Ali Xergali (doc. 56)	*	
Pedro Yazid Hamet Yazid (doc. 56)		*
Pedro Yzbala Mahomad (doc. 74)		*
Pedro de Valencia Yabidid Cacen Alcachili (doc. 74)		*
Pedro de Valencia Cacen Alcachili (doc. 69)		*
Pedro de Valencia Adalaziz Xergali (doc. 73)		*
Pedro de Valencia Ali Focaya el Aizar (doc. 66)		*
Pedro de Valencia Cacen Alohaneci (doc. 73)		*
Pedro de Valencia Mahoma Chogedon (doc. 73)		*
Pedro de Valencia Mahomad Zedenden (doc. 73)	*	
Pedro de Valencia Ali Puxarri (doc. 56)		*
Pedro el Fiza Ali (doc. 73)		450

Pedro el Majar Yzmiel (doc. 71)		*
Pedro el Valencia Abulhacen Alarnab (doc. 85)		*
Pedro Çamah Mahamet Çamar (doc. 56) (doc.66)	*	*
Rafael Adurrafe Mahamed (doc. 69)		*
Sancho Alazeraque Mahamet (doc. 85)		*
Zacarias Mahabub Hamet Mahabub (doc. 56)	*	

Vecinos de Jérez en 1515

	poderes	censo
Alonso Abenhalaque Ali (doc. 53)	*	
Alonso Abenhoyon Çuleima (doc. 53)	*	
Alonso Aborriexi Omar (doc. 53)	*	
Alonso Aborrifa Mahamet (doc. 53)	*	
Alonso Abulfat Hamet Abulfat (doc. 53)	*	
Alonso Alaicaz Ali (doc. 53)	*	
Alonso Arroaimei (doc. 70)		*
Alonso Benhalaque Mahoma (doc. 53)	*	
Alonso Culumbeiri Mahomet (doc. 110 Alcázar)		*
Alonso Dohoni Hamet (doc. 53)	*	
Alonso Farax (Faraix) Çaide (doc. 53)	*	
Alonso Filahe Hamete (doc. 53)	*	
Alonso Gabar Ali (doc. 53)	*	
Alonso Gilhairen Gilhairen (doc. 53)	*	
Alonso Guesqui Yaiha (doc. 53)	*	
Alonso Hacen Hamet (doc. 53)	*	
Alonso Manzor Mahamet (doc. 53)	*	
Alonso Mayar Mahamad (doc. 53)	*	
Alonso Piyaya Adurramin (doc. 53)	*	
Alonso Quediari Cacin (doc. 53)	*	
Alonso Regi Mahamet (doc. 53)	*	
Alonso Rocab Mahamed (doc. 53)	*	
Alonso Tahib Hamed (doc. 53)	*	
Alonso Ubecar Axor (doc. 53)	*	
Alonso Ubecar Mahamad (doc. 53)	*	
Alonso Xiguar (Xiguarhiz) Hamet Xiguar (doc. 53)		*
Alonso el Bacarixi Ali (doc. 67)	*	
Alonso el Castali Hacen (doc. 53)	*	
Alonso el Fornai Abrahen (doc. 53)	*	
Alonso el Major Cacin (doc. 53)	*	
Alonso Çaleh Ali (doc. 53)	*	
Alonso Çuleh Hamet (doc. 53)	*	
Alonso Çuleh Hamet (doc. 53)		*
Andres Adulguahid Achueyed Adulguahid (doc. 70)		*
Andres Alacen Hacen Abenrrime Abenali (doc. 67)	*	*
Andres Alfaqui Obeid Mahamed (doc. 53)(doc. 67)		*
Andres Azaguaf Hamet (doc. 110 Alcázar)	*	*
Andres Mahamed Alacen Marquexa (doc. 53)(doc. 67)	*	
Andres el Mahalen el Çaguani (doc. 53)		*
Bartolome Abenhaliz Mahamed (doc. 70)		*
Bernabe Alavli Mahamed (doc. 70)	*	*
Bernaldino Çujari Hacen (doc.53)(doc. 67)		*
Christobal Almoharraca Omar (doc. 67)	*	
Diego Abenamir Cacin (doc. 53)		*
Diego Abenhayon Mahomad (doc. 110 Alcázar falta A.H.N.)	*	
Diego Abenhayon Cain (doc. 53)	*	
Diego Aborrifa Aid (doc. 53)		

Diego Aladeb Hamet (doc. 88)		*
Diego Alahedeb Yahi (doc. 88)		*
Diego Alarif Cacin (doc. 70)		*
Diego Alarif Mahamad (doc. 84)		*
Diego Alazeraque Mofamed Merleni (doc. 53)(doc. 88)	*	*
Diego Alcachili Mahamet (doc. 110 Alcázar)		*
Diego Alfilahi Çaid (doc. 110 Alcázar)		*
Diego Alfornaya Abrahemn (doc. 88)		*
Diego Algarbal Mahamet (doc. 88)		*
Diego Alguedeque Omar (doc. 67)		*
Diego Alhaje Çaad Alhaje Ali (doc. 88)		*
Diego Alheni Ali (doc. 67)		*
Diego Almoceni Mahamed (doc. 70)		*
Diego Alpargatero Hamet Erafe (doc. 88)		*
Diego Arab Arab (doc. 53)(doc. 67)	*	*
Diego Arraquiqui (doc. 53)	*	
Diego Benadel Hamed (doc. 53)	*	
Diego Benarab Ali (doc. 53)	*	
Diego Bengalib Mahamet (doc. 53)	*	
Diego Bocime Mahamet (doc. 53)	*	
Diego Castali Hacen (doc. 84)		*
Diego Dordux Çahad (doc. 53)	*	
Diego Foto Ali (doc. 88)		*
Diego Geleini Cacin (doc. 53)	*	
Diego Gualid Mahamad (doc. 53)	*	
Diego Habad Galib (doc. 53)	*	
Diego Handon Ali (doc. 70)		*
Diego Hatab Abrahen (doc. 53)	*	
Diego Mozaihad Abrahen (doc. 53)	*	
Diego Quizquiz Çaide (doc. 53)	*	
Diego Ragi Mahamet (doc. 88)		*
Diego Ubed Hamet (doc. 88)		*
Diego Ubeid Ubeid Abenubeid (doc. 70)		*
Diego Xaifon Abrahen (doc. 84)	*	
Diego Ymerde Hamet (doc. 53)		*
Diego Zaarori Ali (doc. 110 Alcázar)	*	
Diego el Abuz Hamet (doc. 53)		*
Diego el Cada Omar (doc. 88)		*
Diego el Filahi Hamet (doc. 53)(doc. 110 Alcázar)	*	
Diego el Gamir Mahamad (doc. 53)	*	
Diego el Gaitani Mahamet (doc. 53)	*	
Diego el Gazi Yahi (doc. 53)	*	
Diego el Genin Mahamad (doc. 53)		*
Diego el Gorabi Abrahin (doc. 70)		*
Diego el Guesqui Mahamet (doc. 70)	*	
Diego el Haje Galib (doc. 53)	*	
Diego el Hanabd Mahomad (doc. 53)	*	
Diego el Harif Mahamed (doc. 53)	*	
Diego el Haxar Mahamed (doc. 53)		

Diego el Mayar Abrahen (doc. 53) *
Diego el Zegui Mahamet (doc. 53) *
Diego el Çoran Axor (doc. 53) *
Fabian Adulaziz el Miznete (doc. 88) *
Fernando Alfaqui Ali el Feile (doc. 53)(doc. 84) * *
Fernando Bairi Axor (doc. 70) *
Francisco Albabux Abrahem (doc. 67) *
Francisco Alheni Mahamet (A.H.N) *
Francisco Benadill Hamet (doc. 88) *
Francisco Bilit Hamet (doc. 88) *
Francisco Chucayarque Çaid (doc. 88) *
Francisco Hemi Omar (doc. 53) *
Francisco Manzor el Bastí (doc. 110 Alcázar) *
Francisco Mofamed Alahdeb (doc. 110 Alcázar) *
Francisco Omar Mahomad (doc. 53) *
Francisco el Bizen Mahamad (doc. 67) *
Francisco el Bizen Hamet (doc. 67) *
Francisco Axor Avdala (doc. 88) *
Francisco Bacarixi Mahomed (doc. 67) *
Francisco Benluque (doc. 53) *
Francisco Buniani Hamet (doc. 53)(doc. 67) * *
Francisco Chalala Mahamet (doc. 67) *
Francisco Goravi Hamet (doc. 53) *
Francisco Hatab Galib (doc. 70) *
Francisco Hatab Hamet (doc. 53) *
Francisco Piyaya Adurramin (doc. 67) *
Francisco el Bizen Mahamed (doc. 67) *
Francisco el Guemel Mahamed (doc. 70) *
Francisco el Labori Abrahen (doc. 53) *
Garcia Arracat Mahamed (doc. 88) *
Garcia Marguan (doc. 88) *
Garcia el Guesqui Yahi (doc. 88) *
Garcia Çaila Mahamed (doc. 67) *
Gereonimo Algarban Mahamed (doc. 88) *
Geronimo Tabis Hamet (doc. 110 Alcázar) *
Gil Abulaix Abulaix (doc. 88) *
Gil Ajiliani Abrahem (doc. 109) *
Gil Almocerrif Yuzaf (doc. 110 Alcázar) *
Gil Reduan Reduan (doc. 67) *
Gonzalo Davalos Anaxar (doc. 88) *
Gonzalo Gida Mahomed alfaqui (doc. 67) *
Hernando Abenarab Hamet (doc. 67 falta A.H.N) *
Hernando Abengalaf Axor (doc. 110 Alcázar) *
Hernando Abengalaque Mahamet Adueilan (doc. 110 Alcázar) *
Hernando Abenhalaf Ali (doc. 110 Alcázar) *
Hernando Abenhayon Cacen (doc. 110 Alcázar falta A.H.N.) *
Hernando Abenhayon Ali (doc. 53) *
Hernando Abenhoja Mahamed (doc. 109) *
Hernando Abenzaid Çaad (doc. 84) *

Hernando Abrahin Alfilahí (doc. 110 Alcázar)			*
Hernando Abulhaca Mahamad (doc. 53)	*		
Hernando Adurrahin Mozayat (doc. 53)(doc. 84)	*		*
Hernando Alauxi Yusuf (doc. 84)			*
Hernando Alavri Ali (doc. 88)			*
Hernando Alaizar Abrahin (doc. 53)(doc. 70)	*		*
Hernando Alaizar Ali (doc. 70)			*
Hernando Albuniani MAhomad (doc. 67)			*
Hernando Alcaicar Hamet (doc. 88)			*
Hernando Alcaziz Cacin (doc. 84)			*
Hernando Alfaqui Mahomad (doc. 84)			*
Hernando Ali Xaifen (doc. 53)(doc. 67)	*		*
Hernando Aljaguil Cacen (doc. 67)			*
Hernando Almodaguax Hamet (doc. 84)			*
Hernando Almohajil Mahamet (doc. 88)			*
Hernando Aniza Ali (doc. 67)			*
Hernando Arriexi Acent (doc. 88)			*
Hernando Atacha Mahamet (doc. 110 Alcázar)			*
Hernando Axacra (doc. 109)			*
Hernando Azaguaque Mahamed (doc. 67)			*
Hernando Aziji Ali (doc. 84)			*
Hernando Barcoco Abrahin Alquediari (doc. 67)			*
Hernando Benhoja Yzmael (doc. 109)			*
Hernando Bozoca Mahamet (doc. 84)			*
Hernando Burreix Omar (doc. 109)			*
Hernando Castali Hamet (doc. 84)			*
Hernando Derema Ali Derema (doc. 53)	*		
Hernando Dohini Hamet (doc. 110 Alcázar)			*
Hernando Gelieni Abrahen (doc. 84)			*
Hernando Handin Mahamad (doc. 70)			*
Hernando Handini Hmet (doc. 84)			*
Hernando Handini Mahamet (doc. 88)			*
Hernando Hatab Hamet (doc. 70)	*		
Hernando Hatab Çahab (doc. 53)	*		*
Hernando Hemi Ali (doc. 53)(doc. 84)	*		*
Hernando Hucei Mahamad (doc. 53)(doc.110 Alcazar)			*
Hernando Labori Abrahem (doc. 70)	*		
Hernando Lavter Cacin (doc. 53)	*		
Hernando Meici (doc. 53)			*
Hernando Mohendez Ali hijo de Çaad (doc. 84)	*		
Hernando Mohendiz Abrahen (doc. 53)	*		
Hernando Rebeix Adulrrami (doc. 53)	*		
Hernando Reduan Reduan (doc. 53)	*		
Hernando Rifa Cacen (doc. 53)			*
Hernando Xarqui Hacen (doc. 84)	*		
Hernando Xuaife Hamet (doc. 53)			*
Hernando Yden Abrahen (doc. 88)			*
Hernando Ysquev Ali (doc. 84)	*		*
Hernando Zequi Yusuf (doc. 53)(doc. 88)			

Hernando el Caziz Mahamed (doc. 88) •
Hernando el Faqui Omar (doc. 88) •
Hernando el Gazi Yahi (doc. 109) •
Hernando el Gorabi Mahomad (doc. 70) •
Hernando el Gorabi Çaad (doc. 70) •
Hernando el Goravi Hamet (doc. 88) •
Hernando el Goravi Mahamed (doc. 70) •
Hernando el Guesqui Yahi hijo de Çaad el Guesqui (doc. 84) •
Hernando el Meici Mahamet (doc. 53)(doc.70) • •
Hernando el Mudejar Mahamad (doc. 84) •
Hernando el Mayar Mahamet (doc. 110 Alcázar) •
Hernando el Pozulí Mahamet (doc. 110 Alcázar) •
Hernando el Quidiari Mahamet (doc. 84) •
Hernando hijo de Ratanoz Mofamad (doc. 67) •
Hernando Çujari Hacen (doc. 53) •
Jorje Alhardez Ali (doc. 84) •
Jorje Harduf Ali (doc. 53) •
Jorje Abrahen Mana (doc. 88) •
Juan Abenaixon Çaide (doc. 53) •
Juan Abendibid Cacin (doc. 53) •
Juan Abenhalaque Axor (doc. 53) •
Juan Abenhalhaje Abrahen (doc. 53) •
Juan Abenhayon Alí (doc. 110 Alcázar falta A.H.M) •
Juan Abenhayon Mahamat Abenbayon (doc. 53) •
Juan Abenhoja Yzmael (doc. 53) •
Juan Abentabib Abdulaziz (doc. 53) •
Juan Abozaide Mahamad (doc. 53) •
Juan Adulceli Aducelim (doc. 53) •
Juan Alarbi (el Arbi) Mahamet (doc. 53) •
Juan Alfaqui Ali (doc. 53) •
Juan Algoravi Mahamad (doc. 53) • •
Juan Alguejari Mahomad (doc. 53)(doc. 70) •
Juan Ali Buceibes (doc. 67) •
Juan Alquidiari Hamet (doc. 53) •
Juan Arraquiqui Ali Raquiqui (doc. 53) •
Juan Arrocat Mahamet (doc. 53) •
Juan Azaguaque Mahamet (doc. 53) •
Juan Azeid Obetre (doc. 109) •
Juan Farax Mahamet (doc. 53) •
Juan Fornai Mahamet (doc. 53) •
Juan Garife (Harif) Cacen (doc. 53) •
Juan Guaharani Mahamad (doc. 53) •
Juan Guaharani Mahamad (doc. 53) •
Juan Haded Cacin (doc. 53) •
Juan Hatab Abrahem (doc. 109) •
Juan Mequini Mahamat (doc. 53) •
Juan Mohadib (Moharit) Mahamed (doc. 53) •
Juan Mohendiz Alí (doc. 53) •
Juan Mohendiz Çahad (doc. 53)

	Población	
Juan Peyeya Adurramin (doc. 67)		*
Juan Sairinen Mozote (doc. 53)	*	
Juan Ubecar Cacen (doc. 53)	*	
Juan Umeya Ali (doc. 53)	*	
Juan Xalala (doc. 53)	*	
Juan Xamir Cacin (doc. 53)	*	
Juan Zaguacan Mahamet (doc. 53)	*	
Juan el Abli Mahamet (doc. 53)	*	
Juan el Bahax Mahamet (doc. 67)		*
Juan el Basti Çaide (doc. 53)	*	
Juan el Cachili Hamet (doc. 53)	*	
Juan el Cadah Omar (doc. 53)	*	
Juan el Cahaye Mahamet (doc. 53)	*	
Juan el Dalib (doc. 53)	*	
Juan el Dalid Yahi (doc. 53)	*	
Juan el Dordux Mahamad (doc. 53)	*	
Juan el Filai Cacin (doc. 53)	*	
Juan el Filai Çaide (doc. 53)	*	
Juan el Galaf Omar (doc. 53)	*	
Juan el Garbi Yusa (doc. 53)	*	
Juan el Gazi el alfaqui Gazi (doc. 53)	*	
Juan el Genin Cacin (doc. 53)		*
Juan el Gizar Mahamed (doc. 67)	*	
Juan el Goravi Çahad (doc. 53)	*	
Juan el Goraiceni Hamet (doc. 53)	*	
Juan el Guedaque Omar (doc. 53)	*	
Juan el Hendine Mahamed (doc. 53)	*	*
Juan el Homani Mahamed (doc. 53)(doc. 88)	*	
Juan el Jizar Mahomad (doc. 53)	*	
Juan el Meici Abrahem (doc. 53)	*	
Juan el Mohanjil (Muhanchel) Mahamed (doc. 53)	*	
Juan el Mueden Ali (doc. 53)	*	
Juan el Quiciz Ali (doc. 53)	*	
Juan el Quidiari Abrahen (doc. 53)	*	
Juan el Quidieri Mahamad (doc. 53)	*	
Juan el Zegui (doc. 53)	*	
Juan el Zugueire (Zoqueire) Zugueire (doc. 53)		*
Juan el herrero Yusuf (doc. 88)	*	
Lope Abenhalat (Abenhalaque) Ali (doc. 53)		*
Lope Abenlopo Yahi (doc. 67)		*
Lope Adulguahid Avdulguahid (doc. 88)	*	
Lope Alavri Ali (doc. 53)		*
Lope Alfornai Mahamet (doc. 88)	*	
Lope Algoravi su hijo (doc. 53)	*	*
Lope Almuedan Algoravi Ali (doc. 53) (doc.67)		*
Lope Arraquica Ali (doc. 67)	*	
Lope Haniza Ali (doc. 53)		*
Lope Harab Çaad (doc. 67)		*
Lope Peyaya Ali (doc. 67)		

Lope Raquique Çahad (doc. 88) *
Lope Xahihon Habrahen (doc. 53) *
Lope el Gazi Alfaqui (doc. 70) *
Lope el Hanquel Mahamet (doc. 53) *
Lope el Malen Farax su hijo (doc. 88) *
Lorenzo Abducelim (doc. 109) *
Lorenzo el Honeida Cacen (doc. 67) *
Lorenzo Çujari Mahamed (doc. 88) *
Luis Aladeb Çaad (doc. 110 Alcázar) *
Luis Almohendis Mahamet (doc. 88) *
Luis el Beni Mahamed (doc. 67) *
Luis Nafaca Ali (doc. 88) *
Luis Azeid Mahamet (doc. 109) *
Luis Quiziz Cacen (doc. 53) *
Luis el Gazil Cacin (doc. 53) *
Mahamad Alhardar (doc. 70) *
Martin Albahax Ali (doc. 70) *
Martin Arrapavli Abrahin Maici (doc. 67) *
Miguel el Quidiari Hamet (doc. 88) *
Miguel Çaleh Çaiza Abenaixon (doc. 84) *
Miguel Çaila Yza (doc. 84) *
Pedro Abenabdulguahid Abdulguahid (doc. 88) *
Pedro Abolaix (doc. 53) *
Pedro Aborrijel (doc. 53) *
Pedro Alcaba Mahoma (doc. 67) *
Pedro Alfaqui Mahamet (doc. 53) *
Pedro Algoravi Çaid (doc. 70) *
Pedro Alhaje Galib (doc. 109) *
Pedro Alhanaque Hamed (doc. 67) *
Pedro Almodaguar Hamet (doc. 88) *
Pedro Arruani (Roaini) (doc. 53) *
Pedro Atabis Adurramem (doc. 110 Alcázar) *
Pedro Beni Mahamet (doc. 53) *
Pedro Gutierrez Ysmael Aburragel (doc. 67) *
Pedro Hamiz Ali (doc. 53) *
Pedro Modaguar Abolax (doc. 53) *
Pedro Piyaya Ayor (doc. 53) *
Pedro Xacran Abrahen (doc. 53) *
Pedro Zegui Mahamet (doc. 53) *
Pedro Zorobi Ali Zorobi (doc. 53) *
Pedro de Ubeman Abrahen (doc. 53) *
Pedro el Halifa Adurramin (doc. 53) *
Pedro el Honeidar Cacen (doc. 53) *
Pedro el Moharrif Omar (doc. 53) *
Pedro el Nayar Ali (doc. 53) *
Pedro el Tabib Adurrahin (doc. 53) *
Pedro el Zigai Yahia (doc. 53) *
Pedro Çahad Abentalib (doc. 88) *
Rafael Abandaud Mahamed (doc. 88) *

Población

Rafael Alcaziz Çaid (doc. 88) *
Rafael Alhalifa Omar (doc. 88) *
Rafael Almarzebe Cacin (doc. 84) *
Rafael Arrabeiz Abdurrahmin (doc. 70) *
Rafael Atoi Mohamad (doc. 70) *
Rafael Azeid Cacen (doc. 84) *
Rafael Genina Mahamat (doc. 70) *
Rafael Gilhaiten Gilhaiten (doc. 88) *
Rafael Hacen Ali hijo del Alfaqui Hacen (doc. 88) *
Rafael Almahici Mahamat (doc. 109) *
Rafael el Maizi Ali (doc. 67) *
Rodrigo Almodaguar Ali (doc. 67) *
Rodrigo Cahila Mahomad (doc. 67) *
Rodrigo Cahila Yahi (doc. 67) *
Rodrigo Çaleh Mohamed (doc. 84) *

Población

Vecinos de Lanteira en 1515

	poderes	censo
Alonso Almohogil Mahomed (doc. 76)		*
Alonso Docux Obetre (doc. 54)	*	
Alonso Huba Mahamet (doc. 63)		*
Alonso Mohanjer (Mohangil) Hamet Mohanjer (doc. 54)	*	
Alonso el Davdaz Hamet (doc. 54)	*	
Alonso el Hozmari Mahamed (doc. 82)		*
Alvaro hijo del Tirari Hamet (doc. 63)		*
Anbrosio Berziz Mahamet (doc. 63)		*
Anbrosio Mahamed Hana (doc. 63)		*
Bernaldino Abenjamila Mahamet (doc. 54)(doc. 83)	*	*
Bernaldino Jafat Hamet (doc. 63)		*
Bernaldino Zaabi Adulmelique (doc. 63)		*
Bernardino Basti Mahamed (doc. 76)		*
Diego Abenadel (doc. 54)	*	
Diego Abenadel Mahomed (doc. 54)(doc. 76)	*	*
Diego Abenarab Ali (doc. 54)	*	
Diego Abenhoja (Abenhocha) Ali Abenhoja (doc. 54)	*	
Diego Abolaix (doc. 54)	*	
Diego Abulhagis Mahamad (doc. 79)		*
Diego Abucete Hamet Abucete (doc. 54)	*	
Diego Alarbi Mahamed (doc. 82)		*
Diego Alguexeni Hamet (doc. 63)		*
Diego Alhaje Mahomad (doc. 79)		*
Diego Buhiri Ali (doc. 54)	*	
Diego Catailí Abrahem (doc. 63)		*
Diego Gordoman Abrahem (doc. 83)		*
Diego Harfax Mahamad (doc. 54)	*	
Diego Mazmodi Yahi (doc. 54)	*	
Diego Mofarris Cacen (doc. 63)		*
Diego Obetre Hamet Obetre (doc. 54)	*	
Diego Tamanit Hamet (doc. 63)		*
Diego Tutil Hamet (doc. 54)	*	
Diego Ubeiden Mahamad (doc. 54)	*	
Diego Umeya Mahamat (doc. 54)	*	
Diego el Biari Hamet el Biari (doc. 54)	*	
Diego el Comerixi Mahamet (doc. 63)		*
Diego el Harof Ali (doc. 54)	*	
Diego el Zaabi Yusuf (doc. 63)	*	*
Diego Çaid (Çaifi) Hamet (doc. 54)(doc. 82)	*	
Fernando Umeya Abrahen (doc. 54)		*
Francisco Abenmoad Mahamad Abenmoad (doc. 63)	*	*
Francisco Abencequen Hamet (doc. 54)(doc. 63)	*	
Francisco Albidi Mahamed (doc. 54)		*
Francisco Alhojeyes Mahamad (doc. 63)		*
Francisco Alpurxini Mahamed (doc. 63)		*
Francisco Huba Çai (doc. 63)		*
Francisco Mofarrix Mahomad (doc. 63)		460

Francisco el Basti Mahametd (doc. 63)		*
Francisco su hijo del Basti Ali (doc. 76)		*
Francisco Abenarab Yuza (doc. 54)	*	
Francisco Abenomar Alfaqui Ali Acen (doc. 54)(doc. 82)	*	*
Francisco Abencerix Fadil Abencerix (doc. 54)	*	
Francisco Abolais Alascar (doc. 54)	*	
Francisco Alauxi Mahomad (doc. 63)		*
Francisco Alazeraque Mahamad (doc. 76)		*
Francisco Atazca Mahomad (doc. 82)		*
Francisco Acen Abrahen Hacen (doc. 54)	*	
Francisco Bengamin Ali (doc. 54)	*	
Francisco Bencequen Omar (doc. 54)	*	
Francisco Cozule Mahamad (doc. 54)	*	
Francisco Gani Ali el Ganin (doc. 54)	*	
Francisco Mairan Ali (doc. 54)	*	
Francisco Mofarrix Alascar (doc. 54)	*	
Francisco Mofarrix Mahamet (doc. 54)(doc. 63)	*	*
Francisco Momin (doc. 54)	*	
Francisco Monfarrix Hamet (doc. 54)	*	
Francisco Quizira Mahamad (doc. 54)	*	
Francisco Umai Cacen (doc. 76)		*
Francisco el Fatei Mofamed (doc. 63)		*
Francisco el Haje Ali Hamet (doc. 54)	*	
Francisco el Haje Hamed (doc. 54)	*	
Francisco el Mairan Mahamet (doc. 54)	*	
Francisco el Moceguez jurado Abrahin (doc. 63)		*
Francisco el Xarafi Cacin Benmahamid el Xarafi (doc. 54)	*	
Francisco Çaguaran Abrahen Çaguara (doc. 54)	*	
Garcia Alcatalan Ali (doc. 76)		*
Garcia Bulhaxix Mahamet (doc. 63)		*
Garcia el Harfax Ali (doc. 63)		*
Gil Abenmilique jurado Ali (doc. 79)		*
Gil Abulhucei Hamet (doc. 76)		*
Gil Alhaje Hamet (doc. 79)		*
Gil Alharfax Ali (doc. 76)		*
Gil Alhozmari Mahamad (doc. 63)		*
Gil Altarifi Hamet (doc. 79)		*
Gonzalo Aburrifa Axor Hacen (doc. 54)	*	
Gonzalo Manguizel Ali (doc. 54)	*	
Hernando Chiclah Hamet (doc. 54)	*	
Hernando Guired Çacin (doc. 54)		*
Hernando Abdulguahid Cacen (doc. 82)		*
Hernando Abdulguahid el Pequeño (doc. 63)	*	
Hernando Abenhoja Cacen (doc. 54)		*
Hernando Aboluix (doc. 63)		*
Hernando Abraquira Ali (doc. 63)		*
Hernando Adulguehi Ali (doc. 63)	*	
Hernando Alatar Mahamad (doc. 54)	*	*
Hernando Albergi Ali (doc. 54)(doc. 63)		

Hernando Alcatan Abrahen (doc. 63) *
Hernando Alcatan Mahamed (doc. 63) *
Hernando Algobal Cacen (doc. 63) *
Hernando Alguaquif Hamet (doc. 63) *
Hernando Alhaje Mahamed (doc. 63) *
Hernando Almairan Mahamed (doc. 83) *
Hernando Almairan el cojo Cacen (doc. 63) *
Hernando Acen Cacen (doc. 63) *
Hernando Bazen Mahamad (doc. 54) *
Hernando Benarab Yusuf (doc. 63) *
Hernando Bengamin Mahamat (doc. 54) *
Hernando Benganin Adulmeliqui (doc. 54) *
Hernando Boze Fadil (doc. 63) *
Hernando Cacin hijo de Farax (doc. 63) *
Hernando Cornona çaid (doc. 63) *
Hernando Dubeni Cacen (doc. 63) *
Hernando Garhaf Cacen (doc. 54) *
Hernando Gauziz Omar (doc. 82) *
Hernando Gordoman Ali (doc. 54) *
Hernando Gordoman Gordoman (doc. 54) *
Hernando Halid Hali Halid (doc. 54) *
Hernando Hacen Mahamed (doc. 63) *
Hernando Helila Hamet (doc. 76) *
Hernando Mairan Abrahen (doc. 54) *
Hernando Mulei Mahamad (doc. 54) (doc. 83) * *
Hernando Tarif Hamet (doc. 76) *
Hernando Tirari Ali (doc. 63) *
Hernando Umeya Mahomad (doc. 76) *
Hernando Xerafi el viejo Cacen (doc. 63) *
Hernando Azaifi Ali (doc. 83) *
Hernando del Castillo Hamet Cornona (doc. 63) *
Hernando el Basti Mahamad (doc. 54) *
Hernando el Baze Hamet (doc. 63) *
Hernando el Carda Mafamet (doc. 63) *
Hernando el Chicla Hamet (doc. 63) *
Hernando el Gir Mahamed (doc. 63) *
Hernando el Gomeri Mahomad (doc. 54) *
Hernando el Zaabi Hamet (doc. 63) *
Jorje Alabercar Mahomad (doc. 63) *
Juan Abdugelil Hamet (doc. 54) *
Juan Abenmiliqui Hamet Benilique (Benmilique) (doc. 54) *
Juan Abenomar Cacen (doc. 54) *
Juan Abenzaide Hamet (doc. 79) *
Juan Abenzaide Hamet (doc. 82) *
Juan Adocux Hamet (doc. 63) *
Juan Alauxi Mahamad (doc. 54) *
Juan Alcatalan Omar (doc. 76) *
Juan Alcuzuli Mahamad (doc. 82) *
Juan Alguaxaqui Cacen (doc. 83) *

Juan Almoaxil Obetre (doc. 76)
Juan Atarrab Hamet (doc. 63)
Juan Azafor Ali (doc. 63)
Juan Acin Favil (doc. 63)
Juan Belefiqui Ali (doc. 54)
Juan Gordoman Ali (doc. 63)
Juan Halid Hamet (doc. 54)
Juan Hozmangui Hamet (doc. 54)(doc. 63)
Juan Mohamad Abdulmelqui (doc. 54)
Juan Obecar Mahamed (doc. 76)
Juan Quiziza Hamet (doc. 63)
Juan Umeya Ali (doc. 54)
Juan Zacaria Mahamad (doc. 54)
Juan el Bermejo Mohamed (doc. 63)
Juan el Botoi Hamed (doc. 54)
Juan el Munri Mahamet (doc. 54)
Juan el Purxeni Mahomad (doc. 63)
Juan el Zunteili Abrehen (doc. 54)
Lope Arracaye Mahamed (doc. 76)
Lope Atuate Çaid (doc. 63)
Lope Abrahen hijo de Farax (doc. 63)
Lope el Fee Mahomet (doc. 63)
Lope el Gazi Abrahem (doc. 63)
Lope el Guediqui Mahamed (doc. 63)
Lope el Lerrero aljamiado Mahamed (doc. 76)
Luis Albairi Hamet (doc. 63)
Luis Alcada Hamet (doc. 63)
Martin Atatil Omar (doc. 76)
Martin Abenganim Reduan (doc. 54)
Miguel Mofarris Hamet (doc. 63)
Miguel el Cano Abrahen (doc. 63)
Pedro Abenbizaix (Abenbirax) Hocei (doc. 54)
Pedro Abenmilique Ali (doc. 54)
Pedro Abenmonhad Mahamet (doc. 54)
Pedro Abenzeid Caide (doc. 54)
Pedro Abenzahala Mahamet (doc. 54)
Pedro Abulhagid Mahamad (doc. 54)
Pedro Abulhucei Abrahen Bulcei (Bolhocei) (doc. 54)
Pedro Abulcei (Abulhoceix) Mahamad (doc. 54)
Pedro Adulguehi Mahamad (doc. 63)
Pedro Alarfi Abulfate (doc. 63)
Pedro Albuori Ali (doc. 63)
Pedro Arobo Mahomad (doc. 63)
Pedro Axubar Omar Axubar (doc. 54)
Pedro Belifiqui Mahamet (doc. 54)
Pedro Benalhaje Omar (doc. 54)
Pedro Galid Mahamad (doc. 54)
Pedro Gumeli Ali (doc. 63)
Pedro Hacen Mahamed (doc. 63)

Pedro Mermet Mahomad (doc. 63) *
Pedro Mofarrix Ali Mofarris alguacil (doc. 54)(doc. 63) * *
Pedro Mohanchel Ubetre Mohanjel (doc. 54) *
Pedro Obetre Mahamat Obetre (doc. 54) *
Pedro Obeid Obetre (doc. 54) *
Pedro Rafa Ali (doc. 54) *
Pedro Xeha Yahi (doc. 54) *
Pedro Xerbili Hamet (doc. 54) *
Pedro el Hojeis (Mogeyex) Mahamet (doc. 54) *
Pedro el Azeraque Mahamet el Lazeraque (doc. 54) *
Pedro el Catan Mahamet (doc. 54) *
Pedro el Gazi Abrahen (doc. 54) *
Pedro Benali Mofarix Mahamet (doc. 54) *
Pedro Haberquel Mahamet (doc. 54) *
Rafael Abdulguahid Cacen (doc. 54) *
Rafael Abenganim Mahamed (doc. 82) *
Rafael Abenganim Ali (doc. 82) *
Rafael Abenhalhaje (Abenhache) Avdalla (doc. 54) *
Rafael Abenhoja (Abenhacha) Mahamad (doc. 54) *
Rafael Abenhoja (Abenhocha) Adulmelique Abenhoja (doc. 54) *
Rafael Abenhoja Hamet (doc. 54) *
Rafael Abenhoja Yusa (doc. 54) *
Rafael Abenmohad Ali (doc. 54) *
Rafael Abenmiliqui (Abenmelit) alfaqui Benmilique (doc. 54) *
Rafael Abenzaide Çaide Abenzaide (doc. 79) *
Rafael Abencequen Hamet (doc. 82) *
Rafael Abenceix (Abenzorix) Mahamet (doc. 54) *
Rafael Abohaguina (Aboguahina) Hamet Aboguahina (doc. 54) *
Rafael Aburrida Axor (doc. 82) *
Rafael Adulguehed (doc. 54) *
Rafael Alcatalan Hamet (doc. 79) *
Rafael Alcatan Mahamet (doc. 54) *
Rafael Alducux Yahi (doc. 54) *
Rafael Alfaqui Cacem (doc. 54) *
Rafael Alfaqui (el Hucei) Hamet (doc. 54) *
Rafael Algazi Alavque (doc. 76) *
Rafael Almairan Albaze (doc. 82) *
Rafael Baze Mahamat (doc. 54) *
Rafael Fadil Almairan (doc. 83) *
Rafael Gauziz Abulhacen (doc. 54) *
Rafael Habib Ali (doc. 76) *
Rafael Helila Abrahen (Hamet) (doc. 54) *
Rafael Reduan Reduan (doc. 82) *
Rafael el Zaabi Mahamet (doc. 63) *
Rodrigo Ahozmali (el Hozmari) Mahamad (doc. 54) *
Rodrigo Alcatalan Cacen (doc. 76) *
Rodrigo el Bicaqui Mahamad (doc. 54) *
Rodrigo el Gazi Mahomad (doc. 76) *
Savastian Axarafi Hamet Axarafi alguascl (doc. 63) *

Zebrian Alquiteni hijo de Farax (doc. 63) *
Zebrian Jemila jurado Mahamed Jemila (doc. 63) *

Organización interna del señorío

I Gobierno.

1 Local.

El pilar básico en el que descansa la estructura de poder del señorío lo constituyen cada uno de los ochos concejos. El concejo, como tal, se formó como independiente de Guadix en 1490, cuando para eximir los lugares, los reyes los dotan de los órganos de gobiernos pertinentes -alcaldes, alguaciles, escribanos y pregoneros- y de un marco territorial donde ejercer la autoridad, ademas de asegurarles la exención en los planos militar, jurídico y fiscal[1]

En poco tiempo se verán sometidos a la jurisdicicción suprema de don Pedro González de Mendoza, -para Jérez, Lanteira, Alquife, Aldeire, Calahorra, Ferreira y Dólar- y de su hijo don Rodrigo -para Huéneja-, quienes, por el acto jurídico de la toma

---

1 La erección de la villa de la Calahorra, Ferreira, Dólar, Alquife, Aldeire, Lanteira y Jérez se encuentra en A.H.N. Os. leg.1896 p.1 doc. 1, la de Huéneja en A.G.S. R.G.S. 1492 junio fol. 12. Vid Gómez Lorente, M.: *La formación del señorío del marquesado...* págs.130-32

simbólica del lugar, reciben la posesión de las recien estrenadas villas[2].

Como señores de las mismas ratificarán los cargos de cada uno de los concejos y, aunque en el documento no se mencionan, designan a una persona para que administre la justicia por ellos, y que sirva en adelante como intermediario de las relaciones entre vasallos y señor -o sus delegados-.

La noticias que la documentación señorial nos facilita sobre el concejo son muy escasas y un tanto parciales. Por esta causa no tenemos conocimiento de su estructura interna ni de las misiones que desempeñaban.

Por lo que hemos podido constatar estaba compuesto exclusivamente por vecinos del lugar de origen musulmán. No es extraño, pues la población castellan no prentendió nunca interferirse en la sociedad rural y dominarla sino que los pocos

---

2 Sancho de Benavides, en nombre del cardenal, toma posesión de las villas donadas al mismo A.H.N. Os. leg. 1887 pi. 4 doc. 3. En cuanto a Huéneja tomó posesión por don Rodrigo Antonio de Ravaneda el 10 de junio de 1492. A.H.N. Os. libro matriculas 84

contingentes que había en el marquesado vivía de espalda a la misma y centraban todas sus miras en torno al señor.

Sus misiones dentro de la vida del señorío nos son desconocidas debido, sobre todo, a la escasez de documentación que sobre estos órganos poseemos y la exigua cantidad con la que contamos, adolece de graves defectos de parcialidad al tratase de testimonios emanadados o recogidos, tanto por el señor como sus representantes. Por mediación de ellos sólo conocemos los que hacen referencia a las relaciones entre el concejo -como representante legal de los vasallos- y la cúspide del señorío

A pesar de esta carencia, podemos adelantar los consejos serían los órganos de gobierno encargados de canalizar la mayor parte de la facetas de la vida diaria del lugar, a través de la reunion abierta. A estas reuniones acudían, a veces, toda la asamblea de vecinos o una parte de ella[33]

---

3 *estando juntos e ayuntados ansy los viejos como todos lo otros vecinos del dicho lugar segund que de uso e de costumbre ansy entienpo de moros como en tienpo de christianos nos solemos ayuntar para hazer e tratar cosas e negoçios tocantes al concejo e vecinos del dicho lugar e a bos de conçejo* [ap. doc. doc. 17]

No es extraño que cuando la comunidad quiera dirigirse al señor, lo haga el concejo en su nombre[4], y como portavoz y representante legal eleve la petición a don Pedro o don Rodrigo de Mendoza bien directamente, bien a través de su delegados[5].

Sobre este organismo recaerá la presión del señor cuando quiera conseguir que la comunidad acepte las nuevas imposiciones. Así, en 1501, firma con el concejo de Jérez un acuerdo por cual se estipulaban la imposiciones que éstos debían de entregarles[6]

Tampoco debe sorprenderse entonces que las carta de poder dadas a los distintos procuradores estén encabezadas por los cargos del concejo, debido a preponderancia social y a su peso específico -y sobre la que se ejerza la presión castellana-.

---

4 Antes de elevarlo se reunen como *de uso e costumbre* [suelen] *juntarnos* [y llegar a un acuerdo] *e fue primeramente praticado e razon fue entre todos a cordado como e en que manera darianos e pagarianos* [Ap. doc. doc. 17].

5 Como se desprende de las peticones que a travçes de Antonio de Ravaneda elevan al cardenal [Ap. doc. doc. 6]

6 Ap. doc. doc. 17

El conjunto de vecinos encabezado por el concejo deben elegir una persona para que entregue las cartas de censo o que nombre a uno o varios sustitutos. En 1509 cuando aún no conocían la exacta naturaleza del censo, lo entregan a las propias personas elegidas y ratificadas por ellos -que a su vez son mayoritariamente miembros del mismo[7]-. Pero en 1515 no son ya los procuradores quienes lo realizan, sino que delegan en Lope Algoraví, Rafael Abenchapela y Alvaro de Bazán, que eran personas con gran peso político dentro de la comunidad, estaban a la vez muy cerca de las fuentes de poder castellano y tenían, por tanto, mucho que perder si no eran capaces de conseguir la firma del censo.

Tan comprometidos e imbricados están los intereses entre ambas esferas que algunos mandos locales funcionan como una prolongación de los deseos del marqués. Algunos de los alguaciles inducen a los demás a entregar y ratificar la actuación de estos procuradores, no sólo con el ejemplo -son ellos los que siempre

---

7 De los 12 vecinos que reciben las ratificaciones encontramos al jurado de Jérez -Gonzalo alfaquí Gida-, al jurado de Alquife -Andes Abenabron- y el jurado de Calahorra -Gines Abenamínn, junto con 4 alguaciles más, el de Aldeire -Juan de Molina-, Calahorra -Pero Arrabey-, el de Ferreira -Rodrigo Abenxin- y el de Dólar -Lope de Barzena alguacil viejo-

empiezan las cartas de poder- sino con actos, lo que les ocasiona que mas de uno sea mal visto por su convecinos e incluso se encontraron en graves apuros y a punto de costarles la vida[8]

No tenemos cosntancia exhaustiva de la composición del concejo, aunque, por los distintos poderes otorgados, se encuentran mecionados los cargos de jurado y alguacil junto al conjunto de *viejos e honrrados e otros vecinos*[9], a los que habría que unir la existencia del pregonero. También se consigna la existencia de mayordomos -aunque cuando aparece la persona también detenta el oficio de alguacil-, pero estos últimos no tenían ninguna misión dentro de ese organo de poder sino que se relacionan o bien con el marqués o bien con la iglesia[10]

---

8 El alguacil de Huéneja prometió al marqués que los vecinos entregarían la escritura del censo por ellos, se traslada a la villa de Aldeire para que la firme, estos vise levantan contra él e incluso intentan matarlo, por lo que tiene que huir y refugiarse en la casa del marqués Ar. Ch. Gr. ca. 506 leg. 1070 pi. 4

9 Ibidem.

10 Entre los títulos de Lope Algoraví menciona la de mayordomo de modo general, aunque en otro lugares reconoce ser "mayordomo de la iglesia" Ar. Ca. Gua. en cat. y ca.

Concejo de la villa de Huéneja

año	cargo	nombre
1494	alguacil	Alvaro de Bazán
1508	alguacil	Alvaro de Bazán
1508	jurado	Bernardino Rami Xumaque
1515	alguacil	Alvaro de Bazán
1515	jurado	Bernardino Xumaque
1515	jurado	Alonso Alhaje Alazeraque

Concejo de la villa de Jérez

año	cargo	nombre
1501	alguacil	Rodrigo de Mendoza Almudaque
1501	alguacil	Francisco de Rabaneda
1508	alguacil	Francisco Albuniani
1508	jurado	Lope Algoravi
1508	jurado	Gonzalo Alfaqui Gida
1514	alguacil	Lope Algoravi
1520	jurado	Francisco Ubeit
1520	jurado	Rafael Marzebo
1520	jurado (Alcázar)	Fransisco el Mayar.

Concejo de la villa de Dólar

año	cargo	nombre
1508	alguacil	Lope de Barzena
1515	alguacil	Lope de Barzena
1515	jurado	Lope el Meriní
1515	jurado	Lope Almuedan

Concejo de la villa de Ferreira

año	cargo	nombre
1508	alguacil	Rodrigo Abenaxin
1508	jurado	Juan Alhache
1515	alguacil	Rodrigo Albolodudó
1515	jurado	Rodrigo de Mendoza Abenexón
1515	jurado	Juan Alhaje

Concejo de la villa de Aldeire

año	cargo	nombre
1508	alguacil	Juan de Mendoza Alí Abenamí
1508	jurado	Juan Abenomar
1508	jurado	Martín Calembo
1508	jurado	Gil Aharayat
1515	alguacil	-
1515	jurado	Gil Alogeyguez
1515	jurdo	Juan Cacén

Concejo de la villa de Alquife

año	cargo	nombre
1508	alguacil	Rodrigo Alhayle
1508	jurado	Andres Abenambron
1509	alguacil	Rodrigo Alhayle
1510	alguacil	Andrés Abenabron
1510	jurado	Rodrigo Barrabex

Concejo de la villa de Lanteira

año	cargo	nombre
1508	alguacil de la villa	Sebastian Jarafi
1508	jurado	Gil Almayran
1508	jurado	Pedro Mofarris
1508	jurado	Cebrian Jamila
1510	alguacil	Pedro Mofarris
1515	alguacil	Sebastian Jarafi
1515	alguacil	Pedro Mofarris
1515	jurado	Cebrian Jamila
1515	jurado	Francisco Mozaguez
1515	jurado	Gil Abenmilique

Concejo de la villa de la Calahorra

año	cargo	nombre
1508	alguacil	Pedro Arrabey
1508	jurado	Gines Abengami
1515	alguacil	Pedro Arrabey
1515	jurado	Pedro Alfeguyl
1515	jurado	Rafael Axemiz.

fuentes doc. 17, 29-43, 44-45, 51-93, 98-99 y 109-110

Según se desprende de los gráficos precedentes, podemos decir que existen en el marquesado al menos 10 alguaciles y 18 jurados, entre las fechas manejadas.

Los pueblos como Jérez y Lanteira tienen dentro del concejo dos alguaciles. En Jérez uno está al frente del barrio de Alcázar mientras que el otro representa al resto. Igualmente en Lanteira uno está en el barrio de Fardaximes y el otro en los barrios de Benizahala y Benahaque -y que posteriormeente se conocerá como el barrio de Xarafí por ser éste su alguacil-. De las otras seis villas sólo conocemos la existencia de un alguacil. El número de jurados está también en relación a la estructura urbana, puesto que hay uno por cada colación. Tres hay en Jérez -documentados para 1520-, Lanteira y Aldeire, dos en Huéneja, Dólar, Ferreira y la Calahorra; por su parte Alquife sólo cuenta con uno.

No sabemos si estos cargos son vitalicios ni conocemos ni el como, ni cuando, ni por quien son elegidos.

Del cotejo de las relaciones que tenemos, parece ser que hay una cierta continuidad tanto en el cargo de alguacil entre 1508 a 1515 -Huéneja Dólar, Alquife, Calahorra y Lanteira con Sebastian Jarafi-, como en el jurado. Aunque también es posible apreciar cambios de titular por abandono de la villa -por razones no

conocidas-, por cese, muerte violenta del titular o por cambio de cargo.

Los alguaciles, no sabemos si en su papel de miembros del concejo o como eslabones del sistema de recaudación del marqués, reciben dinero para pagar alguna de las deudas de su señor[11], o para realizar obras de reparo en los inmuebles que tenía arrendadas don Rodrigo. También son los encargados de supervisar la construcción de la caballerizas que 1515 se estaban levantando en la villa de la Calahorra[12] -para la que también compran mulas y caballos[13], ademas de alcacer y paja para su mantenimiento[14]-.

Estos cargos pese a ser quienes soportan el peso directo del marqués, en más de una ocasión se hacen eco de las inquietudes de la comunidad, y facilitan apoyo a sus correligionarios perseguidos por la justicia castellana e incluso, se convierten en cómplices de

---

11 Ap. doc. doc. 136 y 143.

112 El alguacil de la Calahorra Pedro Arrabey recibe con tal fin 4.000 maravels en marzo de 1515 [Ap. doc. doc. 136].

113 Ap. doc. daoc. 134

114 Idem doc. 146

salteadores de "allende" a los que encubren y dan pertrechos. Asi por ejemplo se manda ahorcar a un alguacil de Jérez y enterrar sus cuartos en el lugar donde había escondido a unos salteadores a quienes había encubierto y dado de comer.

En 1510 secuestra todos los bienes que Juan de Mendoza Potral tenía en la villa de Aldeire, por no haber ido en seguimiento de ciertos moros que saltearon en tierra de Baza y que con algunos cautivos cristianos habían entrado en el Cenete[15]. a demas lo apresó y le dió tormento'[62]

Leonor Abenaxim su mujer, ausente del marquesado[17], mantiene el pleito que inició su marido contra el marqués. En 1514 paga en su nombre 1500 ducados para que sea puesto en libertad. El antiguo alguacil de Aldeire no recupera su libertad, *esta preso en la fortaleza de la Calahorra por orden del marqués.* Estando en la cárcel otorga una facultad a favor de Leonor para que exija su

---

15 A.H.N. Os. leg. 1895 y leg. 1496 pi. 125 cita que se llegó a hacer un memorial de estos bienes

16 Ar. Ch. Gra. cab. 505 pi. 955 pi. 6.

17 Ap. doc. doc. 141. se había marchado en en el año 1512 a Guadix.

libertad y le sean devueltos los 1.500 ducados . También ratifica el nombramiento de Luis Tristan como procurador ante la audiencia para que se querelle en su favor[18]. El pleito se mantiene hasta el 25 de septiembre de 1518, cuando el alguacil Potral renuncia a sus pretensiones, pese a contaria con sentencia absolutoria en su favor[19]. Una vez que el condenado claudica, el marqués le devuelve su hacienda y le concede algunas gratificaciones[20]

Tenemos también constancia de la existencia de la figura del pregonero[21], No sabemos nada de ellos durante la vida primer marqués, hasta que en 1526 Enrique de Nassau y Mencía de Mendoza se ocupan de legislar sobre el cargo. A través de esta legislación sabemos que había ocho pregoneros, uno por villa, y que no reciben

---

18 Poder que da a su mujer en Guadix el 30 de diciembre de 1514 [Ar. protoco. notariales de Guadix año 1514]

19 A.H.N. Os. leg. 2287 vol. 1 fol. 248-9.

20 el 2 de diciembre, Juan de Mendoza Potral recibe del marqués 100 fanegas de trigo y 50 de cebada Ap. doc. doc. 134.

21 Las ratificaciones del censo de 1515 ya se cita al pregonero de Jérez llamado Andrés [Ap. doc. doc. 53]

ningún salario por el desempeño de su función[22]

Don Enrique y doña Mencía mantienen el número y ordenan que se les de un salario en especie a partir de 1527. El recaudador mayor debe entregarle, según la orden de los marqueses, 89 fanegas de cebada al año; 18 fanegas de cebada al pregonero de Jérez, 12 fanegas al de Huéneja, Aldeire y Lanteira 10 al de Dólar, Ferreira y Calahorra y 8 fanegas al de Alquife[23].

Aunque durante la vida del marqués no tuvieran ningun salario señalado, sí exigía el señor, el pago de 85 fanegas 1 celemín de trigo y 321 fanegas 9 celemines de cebada entre los años 1511 -que se establece este impuesto[24]- hasta el 1514. A partir de esta fecha se eleva el montante final -que queda establecido en 413 fanegas 9 celemines de cebada- mientras que las fanegas de trigo se mantienen igual[25]

---

22 A. Palau leg. 137 pi. 2 doc. 38

23 Ibidem.

24 Ap.doc. doc. 135

25 Ibidem

2 Comarcal.

En este apartado nos vamos a ocupar de aquellas instituciones y cargos que tienen poder sobre todas las villas del marquesado. A diferencia de los anteriores, que son representantes de la comunidad, éstos lo son del marqués y por él son designados y cesados. Son sus delegados y gobiernan, por lo tanto, en su nombre.

1 Gobernador.

El ejercicio de este cargo no siempre es aislado. Generalmente el desempeño de el cargo de gobernador coincide con el de alcaide de la fortaleza[26], y de una manera mas esporádica con el de juez o justicia mayor del marquesado[27]

---

26 Como fue el caso de Francisco de Molina que une ambos cargos.

27 En el 31 de julio de 1516 Rodrigo de Mendoza nombra a Alonso de Caraujo gobernador y juez del marquesado [Ap. doc. doc. 120], o el caso de Antonio de Ravaneda que por el ejercicio de juez tuvo algunos problemas con los vecinos del marquesado y con el propio marqués, siendo por ello encarcelado

De la misiones inherentes al cargo estamos relativamente bien informados por un pleito que mantiene los vecinos del marquesado con Francisco de Molina como gobernador y con el escribano en 1535[28]

Recurriendo al mencionado pleito observamos que a finales de la época del marqués el gobernador tenía a cargo las siguientes competencias:

- mantener el cultivo de las haciendas en producción. Cuando un hombre era viejo o no podía cultivar sus haciendas por alguna circunstancia (enfermedad, muerte o cese de cultivo) o quedaban mujer e hijos que no podían trabajar ni entender en sus haciendas, se las quitaban y se las entregaban a quien quería[29]. Estas haciendas las arrienda de acuerdo con los cobradores del marquesado *e puesto que sus dueños de las haziendas las quieren por el tanto no se las quiere dar ni se las volvia mas*[30]

---

28 Ar, Ch, Gr, planta 3 leg, 1235 pi, 12

29 Ibidem, Ar, Ch, Gr, planta 3 leg, 824 pi, 12i

30 Ibidem

También estaba encargado de entregar a censo algunas tierras del patrimonio personal del marqués. Así en 1496 Antonio de Ravaneda arrienda por un año algunas de ellas en Maja Sorbas, término de Huéneja, con el cargo de pagar de 10 fanegas de lo que cogieren, una[31], Francisco de Molina entrega a censo a Garcia Izbala un suelo baldío en Huéneja por 150 maravedís cada año[32]

- dar licencia para que se corten árboles: *Ytem que los alamos e arboles que cada uno de los dichos vecinos tiene puestos e plantados en sus heredades e lo han criado da licencia para que otros vecinos de fuera parte de otros lugares los corten e se los lleven syn pagar por ello cosa alguna a sus dueños*[33]

- hacer que se pague el pan de las bestias del marquesado. De su actuación se quejaran los vecinos, exigiendoles por

---

31 El 14 de febrero 10 fanegas de tierra a Juan de Herbas y Pedro Sanchez [Ap. doc.doc. 11], el 6 de febrero arrienda 6 obradas a Juan García de Osuna [idem doc. 10] y ciertas fanegas de tierra a Miguel Pérez de la Corredera [Idem doc. 13]

32 A.H.N. Os. Libro de Matriculas 84 y leg. 1887 pi. 16 censo que esta fechado en Huéneja el 12 de julio de 1523.

33 Ar. Ch.Gr. pla. 3 leg. 1235 pi. 12

mediación de la justicia la restitución de 10.000 fanegas de trigo del *dicho tiempo aca por los dichas bestias*[34]. Estas fanegas las había cobrado a los moriscos por *qualquier bestia que compraban qualquier vecino para trabajar e ganar de comer le hazia pagar cada año atras hanegas de trigo aunque no aren ni siembren ni cogan trigo ni cebada*[35].

- abastecer de madera las herrerías de Jérez; hacía traer a los vecinos de Jérez *a cuestas e arrastrando los arboles e leña que han menester las herrerias de vos los dichos marques e marquesa sin les pagar por ello cosa alguna e al que no quiere ir le lleva tres reales en pena e lo tiene en la carcel hasta que el quiere e sobre ello tenia preso a un vecino de Jerez que se dezia Moraican* [36].

Además, tenemos constancia de otras misiones extraordinarias que el cargo de gobernador tenía que realizar:

---

34 Ar. Ch. Gr. pl. 3 leg. 1235 pi. 12.

35 Ibidem

36 Ibidem

- De manera aislada libra algunos dineros para pagar gastos realizados en la Chancillería de Granada[37].

- Da algunos libramientos a fin de que se paguen ciertas fanegas de cebada para las acémilas que han de llevar las ballestas a Ayora con el lino[38].

- Entrega ornamentos, cera y dineros para reparo de algunas iglesias por mandamiento del marqués[39], y muy aisladamente pagaba a los beneficiados[40]

---

37 Juan Fernández de la Trapera pagó a Alonso de Sevilla escribano y receptor de las chanciller 4.300 maravedis de su salario y derecho que hubo de haber de la probanza sobre las deudas que se le cargan en la seda y 1.500 maravedis para el escribano y letrado [Ap. doc. doc. 136]

38 Ap. doc. doc. 134.

39 Mu.Ca.Gu. vitrina 1 fol. 26,r.-v. A Francisco de Molina envió a Gabriel Pérez, clérigo de la Calahorra, a Granada para que comprarse cálices, cruces y otras cosas para las iglesias *y lo truxeron a la dicha fortaleza y desde allí el dicho gobernador repartió para las dichas iglesias y que ha reparado y repara las iglesia del dicho marquesado y la del lugar de Dolar la ha sacado de cimientos.* [Ibidem fol. 31,v.]

40 Mu. Ca. Gu. vitrina 1 fol. 26,r. generalmente eran los mayordomos del marqués los encargados de librar el salario.

- Mantener la caballeriza de don Rodrigo[41]

- Conservar la paz entre los vecinos del marquesado, y que estos paguen los derechos al marqués.[42]

- Como delegado del señor, a él se dirigen para que se cumplan las sentencias dictadas en Guadix y Granada. Se le encomienda asi mismo transmitir las ordenes a los recaudadores del marquesado y vigilar que éstos no comentan desmanes[43]

---

41 *Que dio al gobernador para dar de comer a quatro azemilas que compró para el marques y las llevo a Xadraque y las torno a traer a la Calahorra, otra que truxo prestada de las que tenia Albornoz e las tovo hasta en fin de marzo de I U DXXIII en que las vendio.*[Ar. Ch. Gr. pi.3 leg. 1070 p.4]

42 Francisco de Molina, gobernador del marquesado y Juan de Padilla, alguacil se querellan contra algunos vecinos de Jérez que soliviantaban los ánimos de los vecinos para no pagar los derechos del marqués [Ar. Palau leg. 120 pi. 66.]

43 El 10 de noviembre de 1502 se le ordena *que no consienta que a los nuevamente convertidos de moros se lleven mas diezmos, tercias ni alcabalas de las que pagan y deben pagar los christianos viejos que vivieren en los otros lugares de los dichos reinos.* Mu. Ca. Gu. vitrina 1 fol. 122.r.

Además como alcaide que era también de la fortaleza de la Calahorra tenía como cometido, abastecerla de leña[44], gallina[45] y ropa[46].

Como representante del señor, tenía asignado un sueldo sobre los ingresos del marquesado, pagado por los distintos mayordomos o el recaudador general -desde 1514-. Francisco de Molina tenía como alcaide y por su tenencia de la fortaleza de la villa de la Calahorra, el salario de 100 fanegas de trigo y 100 de cebada[47]. Por ambos carros desde el 15 de enero de 1520 hasta fin de 1523,

---

44 Ar. Ch. Gr. planta 3 leg. 1235 pi. 12 *Ytem que todos las veces que el dicho gobernador quiere les hazer traher leña en sus bestias aunque vayan a arar para su casa e para la fortaleza sin les pagar por ello cosa alguna e el que no quiere yr a traer la leña le lleva e hace llevar un real de pena e les hecha en la carcel por ello*

45 Ibidem *Ytem que todos las veces que quiere les tome todas las gallinas que ha menester syn les dar por ello mas de a medio real valiendo cada uno un real*

46 Ibidem *Ytem que les manda sacar y saca a los dichos vecinos de sus casas las colchas e colchones e savanas e otras cosas de casa que tiene e la mejor ropa para en que duerman sus criados e otras personas que estan en la fortaleza e se las tiene tres o quatro meses e quando las vuelven vienen ronpidas e dehecha que no vale cosa alguna*

47 Ap. doc. doc. 134

se le libran 575 fanegas de trigo y cebada -mitad cebada mitad trigo- [48], a los que habia que unir ciento veinte fanegas más cada año por la tenencia de la fortaleza[49], además de algunas mercedes[50]

Su lugar de residencia generalmente era la villa de la Calahorra, como capital del marquesado. Además, como alcaide que eran tambien de la fortaleza, su morada la fijará en el propio castillo[51]

Mostramos a continuación la nómina de personas que desempeñaron el cargo durante la vida del marqués y que tenemos documentadas.

---

48 Ap. doc. doc. 134

49 cuentas de 1523-1525 Ar. Ch. Gr. 3-1070.4

50 el 31 de abril de 1511 se le libran por merced 100 hanegas de trigo [Ap. doc. doc. 134]

51 el 3 de abril 1520. Desde Valencia don Rodrigo escribe a Francisco de Molina dejándole mano libre para que gobierne y ordene según *su parecer y para que se aude del entresuelo a la planta a las estancia desde donde se ve el arravalejo*.Ar. Palau leg 120 81

GOBERNADORES.

Antonio de Ravaneda	1490-1500*
Gerónimo Pérez de Arnal	1500
Pedro Galán	1501
Francisco de Molina	1511
Juan Fernández de la Trapera	1513
Juan Ruiz de Arévalo	1516
Alonso de Araujo	1516
Juan Mexía	1519
Juan de Angulo	1520
Francisco de Molina	1520

* Año en el que aparece desempeñando el cargo.

En un primer momento, la terminología con la que se designa a este cargo es vacilante -durante el gobierno del cardenal se le denomina algunas veces como mayordomo[52]-

El primer detentador del oficio fue Antonio de Ravaneda[53]. En su persona une también el cargo de alcaide de la fortaleza[54], y

---

52 Ap. doc. doc.7.

53 Idem doc. 10

54 Idem doc. 14

está encargado de la cobranza de la renta como mayordomo del cardenal[55].

Mosén Antonio de Ravaneda desempeñó su cargo sin interrupciones hasta finales del siglo. En 1500 se le toma juicio de residencia de *cierto tiempo que tuvo el oficio de justicia mayor en el dicho marquesado*, por lo que es separado del cargo y se emprende el correspondiente pleito[56].

En 17 de enero de 1501 estaba preso mientras se procedía a tomarle la residencia. Por parte de los Reyes Católicos, ordena que tome la residencia con "su acompañado Juan de Burgos"[57]. Pero Pedro Galán, encargado por el marqués de realizarla, no lo obedece y en la ausencia de ambos -el implicado Antonio de Ravaneda y el bachiller Juan de Burgos-, sigue recibiendo quereilas, demandas y a los testigos que tenían algo que alegar contra el antiguo gobernador, *con la mala intencion de agraviar al dicho Antonio de*

---

55 Ap. doc. doc. 7 En él el cardenal le encomienda que no pida a los mudéjares del Cenete comida cuando vaya a cobrar tales renta.

56 Idem doc. 18

57 Idem doc. 16

Ravaneda[58]. La parte contraria se queja de los continuos agravios que se comenten en su persona. Se quejan que Pedro Galan apremia y pone temores para que digan lo que interesa al juez. Por tal motivo, Francisco de Zuñiga, en nombre de Antonio de Ravaneda, ruega a los monarcas que se dé por nulo todo lo realizado contra él y que Juan de Burgos proceda a romper lo realizado por el escribano [59]

Don Rodrigo suspendió el juicio y revocó el poder que había otorgado a Pedrc Galan[60], Los reyes, sin embargo, ordenan a Pedro Galán que juntamente con Juan de Burgos continue la residencia, sin que el marqués pueda suspenderla.

Ante los numerosos agravios que se le hacen y la negativa de dejarlo en libertad, en julio del mismo año, Alfonso de Torres se dirige al rey exponiendo que siendo Antonio de Rabaneda abonado en bienes muebles y raices en la ciudad de Guadix y su término

---

58 Ibidem.

59 Ibidem

60 Ibidem.

diz que le mandate prender e tener preso porque no daba fianzas en el dicho marquesado del Çenete no debía de estar en la carcel[61]. El juez, en nombre de don Rodrigo, le pide cinco mil ducados de fianza en bienes del marquesado y no en otro lugar. Como no las tenía en el dicho marquesado ni personas que lo avalesen en él se le quiso hacer "cabcion incautoria" [62]. Antonio de Ravaneda alega que al tiempo que lo nombró para desempeñar este oficio, no le pidió las dichas fianzas y que si ahora se las demanda era por la enemistad que Pedro Galán le tenía. Pide por ello a los reyes que lo liberen y que no se le obligue a dar la fianza, o al menos que no fuese conminado a darlo en el dicho marquesado[63]. Ante la petición de Alfonso de Torres, los reyes ordenan el 28 de julio de 1501, al bachiller Pedro Galán, si no esta preso por causa que merezca pena corporal *que dando fianza en lugar realengo y pagar lo juzgado le solteys e fagays soltar de la dicha prysion en que la teneis*[64]. De acuerdo con ello parece que Antonio de Ravaneda señala su fianza en los bienes que poseía

---

61 Idem doc. 18.

62 Ibidem

63 Ibidem

64 Ibidem

en el término de la ciudad de Guadix.

El marqués no estaba dispuesto a permitir esta intromisión y ordena a Pedro Galán que no lo suelte. Este para agraviarlo más, manda dar traslado de la carta real de 28 de julio a los vecinos de Jérez[65]. Los reyes vuelven a ordenar por su carta de 5 de agosto de 1501, que lo suelte pues ya había señalado fianza en realengo y no era necesario dar traslado de la dicha carta. Para ello los monarcas -de acuerdo con la petición del interesado- señalan a una persona de su casa, con el fin que lo soltase y tomara con Pedro Galán la dicha residencia[66].

Ni a tan altas instancias obedece el delegado de don Rodrigo. Por ello los reyes ordenan de nuevo el 21 del mismo mes por su sobrecarta que lo suelte[67] pues ya había dado fianzas *llanas e abonadas en vecinos de lugares de realengo*, y que una vez suelto se proceda a tomar cuenta del cargo de justicia que tuvo. Para realizar ambas misiones nombran a Juan de Burgos a fin de que lo

---

65 Ap. doc. doc. 19

66 Ibidem

67 Ap. doc. doc.21

cumpla y se encuentre presente en la finalización de la residencia[68].

El pleito se plantea entonces ante el concejo, pues el marqués no estaba dispuesto a cumplir tales órdenes. El concejo ordena a Lope Castellanos vaya a acabar de tomar la residencia y la finalice[69]. A tenor de esta última provisión, se puede entrever como Pedro Galán tuvo que cumplir la sobrecarta real y dejar suelto a su prisicnero, a la vez que continuaba realizando el juicio de residencia.

A partir de este momento se nos pierden las noticias que sobre tal juicio se conservan. Si tenemos en cuenta que desde aquí las alusiones a Antonio de Ravaneda son escasas y que el cargo de gobernador pasa a desempeñarlo otra persona, creemos que dejó el marquesado y se trasladó a Guadix, de donde era vecino, para administrar su posesiones que en ella tenía[70]

De las demás personas que desempeñaron el oficio de

---

68 Ap. doc. doc. 21

69 A. Palau leg. 125 pi. 1 fol. 3,v. y Osuna libro de matrículas 84 y leg. 1887 pi. 12

70 Ar. de protocolos de Guadix

gobernador apenas sí tenemos noticias, sólo la mención aislada del cargo, sin ninguna nota biográfica, salvo la de Francisco de Molina.

Francisco de Molina fue paje del cardenal durante la guerra de Granada[71]. Nació por el año de 1477. Fue nombrado para el cargo por primera vez en 1511, siendo sustituido por Juan Fernández de la Trapera. El 10 de dicembre de 1519, recibe una cédula del marqués por la que ordena a Juan de Angulo le entregue la fortaleza de la Calahorra[72], Trasladado al Cenete, recibe la fortaleza de la que toma posesión el 15 de enero, al igual que del cargo de gobernador[73]. Después de la muerte del marqués fue ratificado en su cargo por don Enrique y doña Mencía, de los que reconcce que es "criado"[74]. Fue designado por la justicia de Valencia como uno de los dos tasadores de los bienes muebles de don Rodrigo y doña María de Fonseca durante la curaduría que se hizo por la falta de testamento de don Rodrigo y para proceder a

---

71 Ar. Ca. Gu. en catalogación , según él mismo reconoce y además dice que el marques don Rodrigo fue herido en ella.

72 Ap. doc. doc. 130

73 A. Palu leg. 122 pi. 32

74 Mu.Ca.Gu. vitrina 1

repartir los bienes libres del mayorazgo entre su tres hijas[75]. Debe acompañar, a la villa de Ayora en calidad de gobernador a los cogedores que tenian el cargo de tomar las rentas y dar cuentade ellas, y parece ser que las dieron desde el año 1517 hasta el fin de 1522[76]

2 Alcaide de la fortaleza.

Este cargo -que a veces designan también como alcaide del marquesado-, era un cargo unipersonal desempeñado por servidores de confianza del marqués, de origen castellano.

Estaba encargado de mantener la fortaleza de la Calahora en buenas condiciones, conservar la displina dentro de ella, coordinar toda la vida interna de la misma. Era responsable de la cárcel existente en ella así como de las personas que la defendían y de las mujeres que en ella se albergaban.

Los propios vecinos, al hablar del cargo, dirán *que en esta*

---

75 Idem fol. 11,r.

76 Idem fol. 9,r.

fortaleza ha habido un alcaide que solamente tiene cargo de las puertas de dicha fortaleza[77]. Tenía también como misión cobrar las penas impuestas a los vecinos del marquesado[78], y buscar y capturar a los presos huidos de la fortaleza, tarea en la que sería ayudado por todos los demás cargos del señorío[79].

A cambio de ello, tenían asignado un sueldo como miembros de la organizacion señorial, sueldo que pagaban los distintos mayordomos, y a veces los recaudadores de la Calahorra[80]. Abenaxí paga a Juan Fernández de la Trapera el año de 1514, 555 pesantes, 5 dineros y 4 cornados (16.666 maravedís) del tercio primero de año 1514 -desde Enero hasta finales de abril-[81]. Si sabemos que tenía asignado un salario y quitación de 25.000 maravedís al año [82], los otros 25.000 corresponden a la ración qua tenían asignados con cargo a la despensa de don Rodrigo y a las fanegas de trigo y

---

77 A. Palau leg. 130 pi. 19

78 Ap. doc. doc. 114, *que el alcaide les avia llevado de penas*

79 A. Palau leg. 122 pi. 32

80 Ap. doc. doc. 134

81 Idem doc. 114

82 Ibidem

cebada que le pertenecían por ella[83].

Posteriormente, cuando se produzca el monbramiento de Francisco de Molina, este montante se verá incrementado. El propio marqués del Cenete, el 12 de diciembre de 1519 desde Valencia, libra una cédula por la que se le asigna cada año 120.000 maravedis, 100 fanegas de trigo, y 100 de cebada de salario *por alcaide de la Calahorra y gobernador del marquesado con doce hombre que a de tener continuos para su cuidado y de la dicha casa y pagarle por tercias del año contando el dicho dia que comenzare a servir en el dicho cargo* [84]. Poco después, el 26 de diciembre de 1519 también desde Valencia, manda a Lope de Barzena que pague a parte de la quitación a Francisco de Molina por la tenencia de la fortaleza de la Calahorra *que son 120.000 maravedis y dozientas fanegas de pan*, ademas cuando salga del reino de Granada por servir a su señor le deben entregar 100 ducados por año y las raciones para las personas y bestias que le acompañasen[85]

---

83 Ap. doc. doc.134.

84 A Palau leg. 132 pi. 2 doc. 30

85 A Palau leg. 137 pi. 3 do. 2.

Las personas que desempeñan este cargo en la etapa que estudiamos son los siguientes:

Nómina de los alcaides.

Pedro Galán	1501	
Juan Fernández de la Trapera	1513	
Juan Rodriguez de Arévalo	1516	
Juan de Angulo		- 1519 (10 diciembre)
Francisco de Molina	1519 (10 diciembre)	- 1521 (1 noviembre)
Hurtado de Mieres	1521 (1 Noviembre)	- 1522 (31 marzo)

El primer alcaide de la fortaleza documentado se remota a 1501. El año 1507 aún desempeñaba este cargo el bachiller Pedro Galán[86]. No sabemos cuando dejó de detentarlo. Ya hemos mencionado que en el momento en que surgen problemas con el gobernador del marquesado Antonio de Ravaneda, por el año de 1500, es él quien se encarga de tomar la residencia del mismo como justicia del marquesado[87]

---

86 Ap. doc. doc. 28.

87 A.H.N. Os. leg. 1897 pi. 7

Los reyes le encargarán reiteradamente que suelte al anterior gobernador y justicia mayor del marquesado de la prisión a la que le había condenado en nombre del marqués mientras se tomaba la residencia entre las partes implicadas[88]. Pero en los documentos que conservamos sobre contabilidad observamos como, a pesar de dejar de ser alcaide de la fortalaza por el año de 1513, sigue desempeñando cargos importantes en el marquesado. A las órdenes del marqués, libra maravedís para pagar a los letrados y tiene cargo de la seda embargada al Comaraxerí, geliz de la alcaiceria de Granada, o de gastos ocasionados por pleitos. Se encuentra también citado como uno de los testigos que confirman los poderes dados por los distintos concejos del marquesado para el otorgamiento del censo perpetuo, en la propia escritura de otorgamiento. También figura como uno de los encargados de averiguar las penas a las que se condenan a los vecinos del marquesado y en la administración los maravedís cobrados por ellas[89].

Por lo tanto, podemos presuponer que pese a no detentar el

---

88 Ap. doc. doc. 18 y 19, pero como justicia del marquesado

89 Ap. doc. doc. 114.

cargo de alcaide, contaba con la confianza de don Rodrigo de Mendoza, a la vez que gozaba de una gran autoridad dentro de la organización señorial

El señor tuvo algunos problemas como ocurrió con Juan Rodriguez de Arévalo, vecino de Olmedo, alcaide en Xadraque gobernador de Cid, de la Calahorra *que fue gobernador de la justicia de Zenete y alcayde de la Calahorra*. Este abandona su cargo y se marcha a Guadix, al monasterio de san Francisco, llevándose consigo mucha cantidad de dineros que debe a vecinos de Jadraque y del condado del Cid. En Guadix se levanta contra el marqués y lo injuria públicamente. Ante esto, don Rodrigo manda a Pedro Galán para que se informara e hiciera un requerimiento a la justicia de Guadix. Pedro Galán se traslada a Guadix y hace la información testifical pertinente. De acuerdo con ello, el 16 de julio de 1516, en Guadix, Manuel Ubeda pide al alcalde mayor de Guadix y su tierra, Juan Alvarez Gutiérrez. -por el corregidor Rodrigo de Manrique- que impidan que Juan Rodriguez Arévalo abandone los términos de la ciudad sin que le dé el memorial de cuanto debía a la gente de Jadraque[90]

---

90 A. Palau leg. 137 po. 2

El siguiente alcaide documentado es Juan de Angulo. Este conservará el cargo hasta el 10 de diciembre de 1519. Este día entrega la casa y fortaleza a Francisco de Molina, junto con las armas y otras cosas que en ella había[91]. El 16 de febrero de 1520 en esta villa, se realiza una carta de entregamiento a favor de Francisco de Molina, alcaide y gobernador del marquesado de todas las armas que había en la fortaleza[92].

---

91 Ap. doc. doc. 130

92 El 16 de febrero de 1520 en la Calahorra Francisco de Molina dá a Juan de Angulo una carta del marqués fechada el 10 de diciembre del año anterior [Ap. doc. doc.130], para que la cumpliese y le entregase la fortaleza con sus armas y demás cosas que hubiera en sus habitaciones, de las que se hace inventario. Juan de Angulo, obedeciendo la orden del marqués, tomó por la mano al dicho señor Francisco de Molina *e lo metyo dentro en la dicha fortaleza e se la entrego con las llaves de toda la dicha fortaleza e casa de lo qual el dicho señor Francisco de Molina se dio por contento* [A.Palu leg. 122 pi. 32]. Por lo que Francisco de Molina da a Juan de Angulo una carta de contento [Ibidem]

Por el mismo inventario, vemos como pese a la prohibición a los moriscos de llevar armas, algunos las llevaban, y no precisamente con la autorización del marqués. Algunas de éstas son requisadas a partir de su utilización en hechos violentos que llevaron algunos a la cárcel.

Asimismo en el citado inventario se mencionan algunos presos, tanto moriscos como cristianos viejos, de los que también era responsable. De entre los moriscos hay ...

A Hurtado de Mieres se le libran, por el ejercicio del cargo, 200 fanegas 4 celemines -100 fanegas 2 celemines de trigo y otras tantas de cebada-[93]. Desde el 1 de noviembre de 1521 hasta el 31 de marzo de 1522, Lope de Barzena le entrega 33 fanegas 4 celemines de trigo y otras tantas de cebada[94]

Como responsable de la fortaleza también supervisaba las obras que en ella se realizaban. -de ahí que firme algunos libramientos de dineros con los que se pagan reparos-. Paga 1.950 maravedis al carretero por sacar 325 carretadas de piedra [95] o de ladrillo y puertas[96].

...miembros de la propia clase dirigente como era el hijo del alguacil de Ferreira *Rodrigo el Bolududi e Rodrigo Bolududi su primo por mandamiento de su señoria por mano de Juan Mexia* [Ibidem] o a Juan Aduladin vecino de la Calahorra que está preso a pedimiento del alguacil de Dólar por no pagar cierta deuda. Entre los cristianos viejos nos encontramos con el arrendador de las herrerías de Jérez, Juan Tirador, que estaba preso también por deudas.

93 Ap. doc. doc. 134.

94 Ibidem

95 Ap. doc. doc. doc. 136

96 Ibidem y doc. 142 En éste se menciona un libramiento en nombre de Rodrigo Abenchapela para que se pague a Sebastián Rodriguez por el ladrillo hecho para la Calahorra.

3 Alguaciles.

Tenemos dos cargos de alguacilazgo, uno a nivel local, que ya hemos visto más arriba, y otro más elevado, a nivel comarcal. De estos últimos nos vamos a ocupar aquí.

Nada sabemos de su origen, ni cuando empiezan. A partir de los datos que nos facilita la contabilidad, sabemos que en la mitad de la segunda década del siglo XVI aparecen algunas personas detentando el oficio de "Alguacil del marquesado".

Si tenemos en cuenta las declaraciones de uno de estos alguaciles, este cargo lo desempeñaban desde 1509[97], aunque no aparece reflejado en las partidas de contabilidad.

El primer alguacil del marquesado testificado es el morisco Cebrián Zamar, al que se le dan en merced el 14 de marzo 1513 10

---

97 Mu.Ca. Gu. vitrina 1 fol. 8,r. *porque en todo el tiempo de veinte año que alli exercito el dicho oficio de alguacil* Si tenemos en cuenta que la declaración hecha en 1529, nos da la fecha reseñada

fanegas de cebada [98] y dos dias despues recibe 600 maravedís[99]

Cotejando todos los documentos de contabilidad, podemos ver como para 1513 este cargo ya está establecido y empiezan a librarse las primeros partidas a las personas[100] -según algunos testimonios, podemos asegurar que para finales de la primera década del siglo XVI ya había, por lo menos, un alguacil de origen castellano[101]

Alguaciles del marquesado (ración de su salario)

	1515-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30
Cebrián Zamar	60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60 60
Nicolás de Vergara	60 60 60 60 60 60 60
Cristóbal de Argote	60 60 60 60 60 60 60 60 60 60
Delgadillo	60 60 60
Torres	60 60 60
Camargo	60 60 60 60 60 60 60 60

(fuente doc. 134 y Ar. Ch. Gr. 3 1070 4) En fanegas de cebada

---

98 Ap. doc. doc. 134

99 Idem doc. 136 y 136

100 Ibidem

101 Mu.Ca.Gu. vitrina 1 fol. 8,r. Según se desprende de la declaración de Nicolás de Vergara *porque en todo el tiempo de veinte años que alli exercito el dicho alguacil*

En un principio, parece que hay un total de tres alguaciles: uno de extracción morisca (Cebrian Zamar) y dos cristianos viejos (Nicolas de Vergara y Cristóbal de Argote). El morisco es elevado a la categoria de alguacil del marquesado por los servicios prestados al marqués durante el otorgamiento de los censos enfiteosin que firmaron los distintos concejos de la comarca y su señor, haciendo de intérprete -y posiblemente como algo más-.[102]

En cuanto a los cristianos viejos, van aumentando con el paso de los años, llegándose a documentar 5 entre los años 1523 (tras la muerte del marqués) hasta 1525 en que se reducen a tres. Este mismo número parece corresponder a los que había antes de la muerte de don Rodrigo de Mendoza.

Al cargo correspondia una ración de 60 fanegas de cebada que pagaban los mayordomos (casi siempre el alguacil de Dólar), cantidad que no se varía incrementada con el paso del tiempo.

Junto a la cebada de su ración, tenía asignada una cantidad

---

102 Ap. doc. doc.34 y siguientes. Antes formaba parte del consejo de Jérez

en metálico por su quitación, que era librada a veces por los alguaciles y recogedores de algunos de los ocho pueblos[103] o por aquellos órganos inmediatamente superiores[104]

Para el ejercicio del cargo se le permite llevar armas y mantener caballo, librandosele los medios pertinentes para su mantenimiento -60 fanegas cada año-[105]

Sus competencias no son conocidoa, pero está claro que son transmisores de las órdenes del señor a la comunidad morisca. El símbolo de su autoridad venía representada por la "vara del alguazilazgo"[106]

---

103 Sebastián Xarafí paga a Nicolás Vergara un ducado en cuenta de su quitación con el que acabó de pagarla hasta el 31 de julio de 1515 [Ap. doc. doc. 117].

104 Rafael Abenchapela libra 1625 maravedís a Nicolás de Vergara de la renta del horno de la Calahorra [Ap. doc. doc. 142], a Vergara 4225 [Idem doc. 136 y 142], y 5700 a Argote [Ibidem].

105 Ap. doc. doc. 134. Por el mantenimiento del caballo se le libran a uno de estos alguaciles, desde el 12 de agosto de 1515 hasta el 31 de septiembre de 1518 443 fanegas.

106 Ar. Ch. Gr. pla. 3 leg. 1070 pi. 4

Se encargaban, junto con el gobernador, de imponer las penas en las que incurrían los vasallos del señorío [107] y por tanto, también eran responsables de su pago[108]. Estas penas revertían en los ingresos de la hacienda -y de la que eran responsables los distintos recolectores de las villas, así como los mayordomos-.

Además, se conocen otras misiones esporádicas y que no corresponden a su cargo, pero que nos ilustran acerca de las relaciones con el marqués, como parte de sus servidores. Se ocuparán de abastecer la despensa señorial. Zamar trae para ella 30 pollos, 8 de Aldeire que entregó a Vergara[109] y 22 de Huéneja que entregó también a Vergara y a su mujer[110]. También Argote y Vergara traerán pollos para la despensa. El primero será el

---

107 A. Palau leg. 121 pi. 12 doc. 24. El 18 de noviembre de 1519 Juan Mexía como gobernador del marquesado y Nicolás de Vergara, deben condenar a Lope Algoraví por casarse dos veces segun "ley y xara morisca"

108 Ap. doc. doc. 114 Así lo hicieron Vergara y Vergara junto con Juan Fernández de la Trapera.

109 Idem doc. 146. Con un valor final de 48 maravedis, segun las cuentas de Lope de Barzena

110 Ibidem Lope de Barzena también da cuenta de esta partida por un valor de 132 maravedís

encargado de traer 28 gallinas y dos capones -que importaron 360 maravedís-[111] y el segundo entregó 44 pollos -por un total de 264 maravedís-[112], se compran materiales para las obras que se llevaban a cabo[113], efectuar algunos asuntos relacionados con la justicia, averiguar algunas penas[114]; enviar mensajero a Granada[115] o sacar traslados de algunas escrituras[116]. Incluso deben abandonar el marquesado para acompañar en sus desplazamientos a don Rodrigo a otro lugar de sus posesiones[117]

---

111 Ap. doc. doc. 146

112 Ibidem

113 Ibidem.Entre el 10 y el 30 de octubre de 1516 Lope de Barzena libró a Vergara 1089 maravedís para que trajera yeso de Guadix.

114 Ibidem. El 25 de noviembre de 1516 Lope de Barzena libró a Vergara 306 maravedís 9 reales para ciertas penas que fuera con el doctor Mexía a Granada.

115 Ibidem.

116 Ap. doc. doc. 121. Nicolás de Vergara recibe el 16 de julio de 1516 poder para que saque las escrituras de censo y pueda acudir a sus pleitos, y de acuerdo con el poder -junto con el juez y gobernador del marquesado, Alonso de Araujo-, asiste a sacar el traslado de las escrituras de censo dadas por los distintos concejos a sus procuradores para otorgar el censo enfiteutico de 1515.

117 Idem doc. 136 Como el que hizo a Alcocer en 1513 acompañado por Zamar y Vergara, l ibrandose a cada uno 954 y 750 maravedis respectivamente, el 31 de junio de 1513

4. Juez.

El último cargo con jurisdicción en todo el señorío lo constituía el de juez. Era desempeñado por una persona allegada a don Rodrigo y perteneciente al sector poblacional de los cristianos viejos.

El detentador del cargo reune además en su persona otros. El más asiduo es el de gobernador[118]. Tan usual era la unión de ambos que la referencia aislada al mismo es prácticamente nula, y lo que es más aclaratorio es la designación del ejercicio de este cargo como inherente a la persona de gobernador, por lo que es difícil discernir claramente sus atribuciones.

Apenas tenemos referencias fehacientes de las personas que lo detentaron, salvo los casos de Antonio de Ravaneda -que se le somete a juicio por el desempeño del cargo[119]-, de Pedro Galán -que es el encargado de hacer el citado cargo[120]-, de Alonso de

---

118 Ap. doc. doc. 120 Don Rodrigo de Mendoza cuando nombra en 1516 a Alonso de Araujo como juez también le confiere el título de gobernador.

119 Idem doc. 18-19 y 21

120 Ibidem.

Araujo -que da autenticidad a los traslado de protocolos[121]-. No tenemos conocimiento de más titulares en la judicatura

Aparte de las anteriores actuaciones, sólo resta mencionar que le correspondía el ejercicio de la más alta justicia y de sentencia de muerte[122]

Sin embargo, este panorama era muy distinto para la época mudéjar, si bien existía un único juez supremo que veía los recursos contra los mandos locales, éste debía de oir el parecer del señor o del gobernador en aquellos casos que necesario fuese. Además, tal juez debía de ser de origen musulmán, pudiendose apelar de sus sentencias en la ciudad de Granada[123]

Con todo lo expuesto finalizamos este apartado. Analizamos a continuación la vertiente hacendística.

---

121 Ap. doc. doc. 122

122 A. Palau leg. 12 pi. 4

127 No nos vamos a ocupar aquí de esta étapa, nos remitimos a lo apuntado en el capítulo de fiscalidad señorial y al estudio que hicimos sobre las limitaciones que imponía al señor el mantenimiento de las capitulaciones a raíz de la conquista del Cenete

II. Hacienda

Una vez vistos los aspectos del gobierno nos vamos a ocupar de la organización de la hacienda señorial. Para abordar este estudio contamos con la abundante documentación que nos brinda la contabilidad del marqués.

Desde muy temprano existió en el marquesado la figura del mayordomo del señor que resolvía todas aquellas cuestiones que le planteaban los mudéjares y moriscos, o sino las elevaban al titular del señorío [128]. Este cargo estaba unido con el de Gobernador del marquesado, tanto es asi que se designaba a su detentador con ambos apelativos, lo que nos informa claramente que no existía ninguna separación de atribuciones y cargos.

Los primeros mayordomos serán de origen castellano. De entre ellos conocemos a Antonio de Ravaneda y a Juan Mexía. El pimero aparece desde muy temprano en el Cenete resolviendo problemas por el cobro de las rentas, mientras que Juan de Mexía "mayordomo y

---

128 Ap. doc. doc.6

receptor del marqués de Açenet"[129] segundo lo vemos realizando el arriendo de las rentas de 1508 a los concejos[130], o embargando aquellas haciendas que no se cultivaban por diversos motivos[131]

A partir de 1509 ya conocemos con más claridad la estructura interna. En el pilar más bajo aparecen los alguaciles -también llamados cogedores o recaudadores- que toman las rentas de cada una de las villas, o incluso una demarcación urbanística dentro de cada una. En Jérez, se cobran por separado las rentas de los diezmos, alcabalas y habices del barrio de Alcázar los años 1509 y 1510[132]. del resto de la villa[133]. En Lanteira, Sebastián Xarafí

---

129 Ar.Ch.Gr. cab. 512 leg. 2425 pi. 7 fol. 2,r.

130 A. Palau leg. 128 p.11

131 Al morir un morisco sin testamento y no dejar heredero directo que cultivase la tierra, el mayordomo entra y se apodera de tales bienes, para no perder sus ingresos. Basándose en esta premisa embargó los bienes de la difunta Leonor Alhima. Para recuperarlos, los herederos entablan un pleito en la Chancillería (Ap. doc. doc. 28 y Ar.Ch.Gr. cab. 512 leg. 245 pi. 7)

132 Ap.doc. doc. 103.

133 Idem doc.107.

cobra los barrios de Benizala y Benahaque'[134], mientras que Pedro Mofarres hace lo propio en Hardagimía'[135].

Su extracción es totalmente musulmana, y como podemos apreciar, coinciden con los cargos locales existentes en el concejo de cada una de las villas

RECAUDADORES DE LA VILLA DE ALDEIRE.

1509 Juan de Mendoza Potral

1510 Rodrigo Barrabex

1511

1512

1513

1514

1515 Rodrigo de Mendoza Benaxí

1516 Rodrigo de Mendoza Benaxí

---

134 Ap.doc. doc. 112

135 Idem doc. 106. Tan continuada fue su presencia en este barrio que en 1515 se le designa como el barrio de Jarafí

RECAUDADORES DE LA VILLA DE ALQUIFE.

1509 Rodrigo Alhaila Alfaquí y Abenabron[1]

1510 Abenabron

1511

1512

1513

1514 Juan Aduladín

1515 Juan Aduladín

1516 Fernando el Dodar

1 Abenabron cobró los maravedís procedentes de la renta de los habices.

RECAUDADORES DE LA VILLA DE LA CALAHORRA.

1509 Pedro Arrabahen alguacil

1510 Pedro Arrabahen

1511

1512

1513

1514 Rodrigo de Mendoza Abenaxí

1515 Rodrigo de Mendoza Abenaxí

1516 Rodrigo de Mendoza Abenaxí

RECAUDADORES DE LA VILLA DE DOLAR.

1509 Lope de Barzena

1510 Lope de Barzena

1511 Lope de Barzena

1512 Lope de Barzena

1513 Lope de Barzena

1514 Lope de Barzena

1515 Lope de Barzena

1516 Lope de Barzena

RECAUDADORES DE LA VILLA DE HUERNEJA.

1509 Alvaro de Bazán (Mahomad Daudas)

1510 Alvaro de Bazán

1511

1512

1513

1514 Alvaro de Bazán

1515 Alvaro de Bazán

1516 Alvaro de Bazán

RECAUDADORES DE LA VILLA DE JEREZ.

	Jerez	barrio de Alcazar.
1509	Lope Algorabí	Lope Algorabí y Fernando Abenhayon [1]
1510	Lope Algorabí	Fernando Abenhayon
1511		
1512		
1513		
1514	Lope Algorabí	
1515	Lope Algorabí	
1516	Lope Algorabí	
1517	Gil Xilaní alfaquí[2]	
1518	Gil Xilaní alfaquí	
1519	Gil Xilaní alfaquí	
1520	Gil Xilaní alfaquí	
1521	Gil Xilaní	
1522	Gil Xilaní	

1 Lope Algorabí recaudó los diezmos y alcabalas y Abenhayon los habices

2. Fuente Mu. Ca. Gu. vitrina 1 fol. 20,r.

RECAUDADORES DE LA VILLA DE FERREIRA.

1509 Rodrigo Albolobade o Bolodudí

1510 Rodrigo Albolobade

1511

1512

1513

1514 Rodrigo de Mendoza Abenaxí

1515 Rodrigo de Mendoza Abenaxí

1516 Rodrigo de mendoza Abenaxí

RECAUDADORES DE LA VILLA DE LANTEIRA.

	Hardagimía	barrios de Benizahala y Benahaque (o de Xarafí)
1509	Cebrian Jamila	
	Pedro Mofarrez[1]	Sebastian Xarafí
1510	Pedro Mofarrez	Sebastian Xarafí
1511		
1512		
1513		
1514		Sebastian Xarafí
1515	Fernando el Dódar	Sebastian Xafarí
1516	Fernando el Dódar	Sebastian Xarafí
1517	Fernando el Dódar[2]	

1518 Fernando el Dódar

1519 Fernando el Dódar

1520 Fernando el Dódar

1521 Fernando el Dódar

1522 Fernando el Dódar

1. Cebrian Jamila tomó las rentas de los diezmos y alcabalas y Pedro Mofarrez la de los habices.

2 fuente Mu.Ca. Gu vitrina fol. 6,r.

Coinciden, por tanto, los cargos de alguacil y recaudador en todas las villas. y si hay varios los desempeñan un jurado, -siendo nulas las personas que no estaban vinculadas a los órganos locales de gobierno-. Esta vinculación nos hace pensar que el nombramiento para el desempeño del gobierno correspondió en un primer momento a los concejos.

Por encima de estos recuadadores para 1509 y 1510, parece que se encontraba otro cargo, cuya designación desconocemos, y que, al igual que los anteriores, era desempeñado por un morisco. Esta atribución recayó en Rodrigo Abenchapela, cadí del marquesado, quien tomó parte de las rentas a algunos alguaciles[136]

---

136 En 1511 se le hace cargo de 2.248.149 maravedís por el *cargo de cierta villa* doc. 136

Con el nuevo reparto del censo que tuvo lugar en 1511 aparte de producirse un aumento de la presión fisc. se ensaya una nueva forma de administración y cobranza de las rentas. creandose la figura de dos mayordomos.

Indicio de esta nueva organización es el hecho que el repartidor del censo, a la hora de consignar la persona debe tomar las rentas de cada una de las villas, las deja en blanco, no como un descuido ni por falta de conocimientos, sino por estar aún sin designarse[87]

Si ordenamos los datos disponibles por villas y años, encontramos cómo quedó establecida esta nueva organización entre los años 1511 y 1513:

Distribución geográfica de los recaudadores

Año	Huéneja	Dólar	Ferreira	Aldeire	Calahorra	Alquife	Lanteira	Jérez
1509	Bazán	Barcena	Albolobade	Potral	Arrabahen	Alha Abe	M. J. Jara	Aben Algo
1510	Bazán	Barcena	Albolobade	Barrahen	Arrabahen	Abenabr	Mofa Jara	Aben Algo
1511	Lope de Barzena							
1512	Lope de Barzena						Rafael Abenchapela	
1513	Lopé de Barzena						Rafael Abenchapela	
1514	Bazán	Barzena	Benaxi	Barzena	Benaxi	Aduladin	Jarafí	Algorabi
1515	Bazán	Barzena		Benaxi		Aduladin	Doda Jara	Algorabi
1516	Bazán	Barzena		Benaxi		Dodar	Doda Jara	Algorabi

El vacío que se observa en el año 1511 en las villas de Aldeire, Calahorra, Alquife, Lanteira y Jérez bien podría estar ocupado por el cadí Rodrigo Abenchapela que tuvo en los años anteriores el cargo de tomar ciertas villas

Esta distribución se corresponde con un concepto de proximidad física -si se traslada al mapa-. Observandola detenidamente, vemos como todas las villas que están bajo un mismo recaudador son limítrofes entre sí, y si no lo son, vemos como el mismo recaudador cobra la renta de la intercalada. En 1512 y 1513 hay una partición muy clara en dos bloques, cuyo centro estaría constituido por el núcleo de la Calahorra - Aldeire[138]. El extremo occidental, constituido por Jérez, Lanteira, Alquife y la Calahorra, lo toma Rafael Abenchapela. El oriental, formado por Huéneja, Dólar, Ferreira y Aldeire lo toma Lope de Barzena[139]

---

138 La Calahorra es casi el centro geográfico del marquesado. Los puntos más alejados - Jérez y Huéneja- son casi equidistantes del mismo. Además hay tantos pueblos en su lado oeste como en el este. No es extraño, pues, que junto con otras razones, el marqués la eligiese para asentar en ella su lugar habitual de residencia.

139 Cuando el Potral abandone el cargo, La villa de Aldeire es entregada a Arrabahan, su vecino más próximo, que ya cobraba desde 1509 las rentas de la Calahorra.

Este hecho también se constata en la figura de Rodrigo de Mendoza Abenaxi, que cobrando el año 1514 las villas de la Calahorra y Ferreira, se le conceden al año siguiente las de Aldeire.

En 1514 tiene lugar un nuevo reajuste. Algunos de los anteriores recolectores continuaron cobrando su lugar, caso de Alvaro de Bazán o los de Jarafi y Algoraví, aunque éstos aumentan sus jurisdicciones al resto de la localidad. Mientras que Algoraví continuará ejerciendo la recolección sobre toda la villa hasta que sea sustitutido por el Alfaqui Xilani, Jarafi debe entregar al alguacil del lugar el barrio de Hardajimia el año siguiente. Fernando el Dódar pasará a cobrar, a partir de 1517, todas las rentas del lugar.

Aparte de cobrar las rentas del marquesado los alguaciles toman otras procedentes de los otros lugares y posesiones que don Rodrigo tiene en el reino de Granada[140]

---

140 Rodrigo Abenaxi, alguacil de Ferreira, toma en 1516 las rentas de las haciendas de Guadix [Ap. doc. doc. 136] o Rafael Abenchapela toma las de Darabenaz [Idem doc. 146]

También en 1514, se produce una nueva reestructuración a nivel comarcal. Desaparecen los cargos de mayordomos al ser sustituidos por otros cargos que tendrán ámbito en todo el señorío. El cargo designado como receptor general del marquesado será desempeñado por el antiguo mayordomo Lope de Barcena[141]. Por tanto el alguacil de Dólar, en pocos años, ha conseguido encumbrarse a la cúspide del organigrama hacendístico del señorío. A él debían de darle cuenta los alguaciles de cada una de las villas, así como Rafael Abenchapela, de su cargo de mayordomo. Por lo tanto no tenía a nadie a quien rendir cuentas.

Para evitar el faude y controlar el sistema hacendístico, el marqués designa entre sus servidores castellanos a Pedro Muñoz para el cargo de contador. Trasladado al Cenete en 27 de agosto de 1516, toma cuentas al recaudador general Lope de Barzena. Además tenía como misión llevar los libros de raciones y quitaciones de la casa del marqués[142], y asentar en ellos a los distintos servidores[143]. Veamos cada uno de los cargos reseñados, siguiendo para ello los criterios más arriba expuestos.

---

141 Ap. doc. doc. 136

142 Idem doc. 128

143 Pedro Muñoz asienta al pastelero Juan de Rivera con un sueldo de 9,00 maravedís

1 Alguaciles.

Durante los años de 1509 y 1510, los alguaciles y jurados de las villas sólo se le hacen cargo de los maravedís tomados en sus respectivas demarcaciones. Sin embargo, no tenían autoridad para gastar nada sino que debían entregarlo a otras personas para que los administrasen'[144] o al representante del señor al que se entrega la carta firmada de su nombre. Por ella se le toma cuenta de su actuacion, estando presente el propio recaudador local aunque en ocasiones podía también estar ausente'[145]. A continuación, se asienta en los "libros cosidos" del marqués en los que firman el cadí del Cenete, Rodrigo Abenchapela y a veces García de Castilla'[146] y el interesado'[147], estando también presente Cebrian Zamar'[148]. No hay alguaciles que tomen varias villas; sólo toman una como máximo o incluso cada barric -y a veces en un

---

144 Ap. doc.doc. 108

145 Idem doc. 100, doc 101 el caso más significativo se el de Juan de Madina Potral doc. 108

146 Idem doc. 103,104,105 106

147 Idem doc. 103, 105

148 Idem doc. 101, 103 106 en calidad de interprete.

barrio, uno toma las alcabalas y otro los habices y demás rentas- Si exceptuamos la villa de Dólar que la toma el Mayordomo Lope de Barzena, la suma total cobrada asciende a 5.568.732 maravedis - 2.784.366 maravedís al año- .

Salvo Juan de Mendoza Potral, alguacil de Aldeire, que aparte de las rentas de esa villa recibe dineros por otros conceptos

INGRESOS DE JUAN DE MENDOZA POTRAL (1509)

concepto	valor mrv.
rentas de Aldeire	487.500
De rentas de Jadraque	183.006
Del bachiller Galán	1868,700
De Alvaro de Bazán	33,000
De Lope de Barzena	30.000
Del alguacil de Ferreira	13.200
Del alguacil de la Calahorra	13.860
Del alguacil de Alquife	18.000
De los alguaciles de Lanteira	26,250
Total	2673.516

No sabemos si los maravedís entregados por los distintos alguaciles provienen de las rentas del año 1509 o bien de los

años anteriores. Tampoco conocemos el origen de las dadas por Lope de Barzena y el bachiller Galán, pues en ambos casos el documento no lo especifica. De éstos se debían haber librado algunos dineros pero en los documentos no se hace descargo; no hemos encontrado referencias a ello, sólo que el cadí recibió dineros de los alguaciles[149]

Durante los años de 1511 a 1513 no se registran cuentas de los alguaciles. Parece ser que éstos no tuvieron cargo directo de tomar los maravedís de la rentas sino que las recogen otros cargos de señorío

Habrá que esperar a la contabilidad del año 1514 para ver a los alguaciles hacer ya libranza sobre los dineros que cobraban

INGRESOS ALGUACILES (1514)

Alguacil	concepto	importe	total
Rodrigo Abenaxi	rentas de Ferreira	239,821'75	
	rentas de la Calahorra	323,791	
	derechos de la cobranza	11,316	574,927'75

149 A.H.N. Os. leg. 2225 carpeta 1

Alvaro de Bazán	rentas de Huéneja	542,248	
	derechos de la cobranza	10,866	553,114
Juan Aduladin	rentas de Alquife	244,142'75	
	derechos de la cobranza	4,200	248,342'75
Sebastian Jarafi	rentas y derechos de Lanteira	485,499	485,499
Lope Algoravi	rentas de Jérez	710,419'5	
	derechos de la cobranza	14,163	724,582'5
Total			2 586,466

Las villas de Dólar y Aldeire no van incluidas entre los ingresos de los alguaciles, pues las tomó Lope de Barzena, alguacil de Dólar. Los ingresos finales de estas villas se mencionarán entre los que tiene el citado Lope de Barzena en el año de 1514.

Sobre estos ingresos, sepermite a los alguaciles realizar gastos con cargo a su contabilidad, por un total de 2.523.102'75 maravedís, con esta distribución:

GASTOS ALGUACILES (1514)

Alguacil	concepto	importe	total
Rodrigo Abenaxi	A Lope de Barzena	488,292	
	Al bachiller Morillo	2,250	
	Al maestro Andrea	375	

	Al veedor Agustin González		
	para la despensa	2,250	
	A Rafael Abenchapela	6,000	
	A Juan Fernández de la Trapera	16,666	
	Para la farda a Alonso Martínez	2,190	
	A ciertos vasallos	4,438'5	
	A Pedro Teruel clérigo	2,333'5	
	Al sacristán de Ferreira	1,000	
	A Martín Teruel clérigo	2,333'5	
	Quiebras de Ferreira	1,339'5	
	Quiebras de la Calahorra	3,896	
	Ausentes	16,467'5	
	A Argote	1,258	551,089'5
Alvaro de Bazán	A Lope de Barzena	529,706	
	Para la farda	4,650	
	Quiebras	4,702'25	539,058'25
Juan Aduladin	A Lope de Barzena	206,302'25	
	Para la farda	2,100	
	Quiebras	5,423'75	
	Ausentes	30,974'25	244,800'25
Sebastian Jarafi	A Lope de Barzena	448,279'5	
	Para la Farda	4,200	
	Quiebras	7,967'5	
	Ausentes	2,782'5	

	A Vergara	375	463,604'5
Lope Algoravi	A Lope de Barzana	694,041'50	
	A Mosen Díaz, cura de Lanteira	3,333'5	
	Al clérigo de Jérez	3,000	
	A la despensa	879	
	Para la farda	5,550	
	Quiebras	10,068'5	
	Ausentes	7,680	724,552'50
Total			2 523,102'75

Abenaxi comete un error de 4 cornados al convertir 10.875 maravedís en pesantes[148]. Por su parte, Alvaro de Bazán se equivoca en el descargo a su favor en 300 maravedís al convertir el descargo en 17.978 pesantes, 6 dineros 1 cornado mientras que el real sería 10 pesantes menos.

La mayor parte de los descargos -concretamente 2.366.621

---

148 Da la cifra de 362 pesantes 5 dineros y 4 cornados.

maravedís- son los dineros que entregan al alguacil de Dólar Lope de Barcena, quien los considera como un ingreso y los incluye en en su cargo del año 1515. Los otros 219.845 los emplean en pagar parte de su sueldo a los clérigos y sacristanes[149]. Por su parte, Benexin también paga su quitación al alcaide de la fortaleza, Juan Fernández de la Trapera, así como otros maravedís que el marqués le mandó librar en el bachiller Morillo, en el maestre Andrea y en Rafael Abenchapela.

Otra partida de los gastos lo constituyen los dineros que se entregan para la farda real[150]. También se consignan gastos para la despensa[151]; por último, todos los alguaciles descargan los importes de los bienes que no se cultivan y los maravedís que dejan de pagar los vecinos que se ausentan del marquesado[152] de

---

149 Lope Algoraví paga a al clérigo y sacristán de Lanteira y al de Jérez doc. 115, Rodrigo de Mendoza Abenaxí lo hace con Pedro Teruel, beneficiado de Ferreira, Martín Teruel, beneficiado de la Calahorra y al sacristán de Ferreira doc. 114

150 Algoraví paga 180 pesantes

151 Algoraví entrega la despensa 712'5 y el resto en carne, Benexí lda 2250 maravedís al veedor Agustín González para la despensa doc. 114.

152 Todos mencionan en ambas partidas quiebras y ausentes (que también designan como albaquías de los huidos (doc. 115), salvo el alguacil de la villa de Huéneja doc. 119.

acuerdo con el testimonio de Hernando Abendamon y del cadí - pero que se cargan en las cuentas del bienio siguiente-.

Al comprobar que algunas penas habían sido indebidamente cobradas por el mencionado alcalde y los alguaciles Argote y Vergara, se devuelven a los que las habían pagado.

Según ésto, las cuentas de los alguaciles valen 63.363'75[153], de los que corresponderían pagar a Benexin 23.838'25, aJuan Aduladin 3.542, a Alvaro de Bazán 14.055'75[154], a Sebastián Jarafí 21.894'5, mientras que a Algoraví dice que le cuadran las cuentas - sin embargo se queda a su favor con un pesante como puede verse claramente[155]-.

Resumiendo, podemos decir por tanto que los gastos que corresponden pagar, y por tanto las atribuciones de los alguaciles, son mínimas.

---

153 el cargo asciende a 2 586.466, el descargo suma 2 523.102'75, por lo que el alcance final vale 63.363'25

154 En la cuenta que se le hace es alcanzado en 300 maravedís debido al error ya mencionado

155 doc. 115

Para el ejercicio de 1515 se toma cuenta a los alguaciles a partir de 8 de noviembre de 1516[156]. En ellas se consignan las partidas que estuvieron a su cargo de cobrar junto a las rentas de los años 1515 y 1516.

La primera partida que se le suma son los alcances del año anterior, para después incluirle las partidas de quiebras y albaquías de los huidos y personas ausentes, para que los averigüen y den cuenta de lo que han cobrado; en último lugar se les hace responsables de la cobranza de la renta de cada uno de los lugares bajo su mando, La labor desempeñada estos dos años queda reflejada claramente en el siguiente gráfico:

INGRESOS DE LOS ALGUACILES (1515-1516)

Alguacil	concepto	importe	total
Rodrigo Benexí	Alcance de 1514	23,568'25	
	Quiebras Ferreira 1514	1,339'5	
	Quiebras Calahorra 1514	3,896	

156 Ap. doc. doc. 123, 124, 125

	Ausentes		16.467'5
	Rentas Aldeire 1515	712,221	
	Rentas Aldeire 1516	704,466	
	Rentas Calahorra 1515	390,032'5	
	Rentas Calahorra 1516	397,904	2,249,895'25
Sebastian Jarafí	Quiebras 1514	7,817'5	
	Ausentes 1514	2,782'5	
	Alcance 1514	22,270'25	
	Rentas de "su barrio" 1515	283,160'5	
	Rentas de "su barrio" 1516	283,445'5	599,478'25
Lope Algoraví	Quiebras 1514	10,069'5	
	Ausentes 1514	7,710	
	Rentas de Jérez 1515	832,899	
	Rentas de Jérez 1516	837,399	1,688,076'5
Hernando Dudar	Rentas Fardaximia 1515	291,085	
	Rentas Fardaximia 1516	291,680'5	
	Rentas de Alquife 1516	297,972'75	880,738'25
Juan Aduladín	Alcance 1514	3,864	
	Quiebras 1514	5,423'75	
	Ausentes	30,974'75	

Rentas Alquife 1515	298.487'75	336.750'25
Total		5.754.938'5

fuente Ap. doc. doc. 123, 124, 125, 126, 127,

Al hacer los cálculos hemos encontrado algunos errores. En los ingresos de Hernando de Dudar -aunque la relación de Hernando Dudar se conserva incompleta- se da una diferencia de 8 dineros menos[157]. En el cargo que se le hace a Sebastian Jarafí comete un error de 5 maravedís en favor del marqués[158]. Juan Aduladín, por su parte, da 4254 maravedís de diferencia pues mantiene el error de cálculo cometido el año anterior en el el cómputo de los maravedís dejados a deber por los ausentes y las quiebras[159].

Estos 5.754.938'25 maravedís pasan íntegramente al cargo de 1515 y 1516 de Lope de Barzena, recaudador general, como responsable de la administración y cobro de las rentas.

---

157 Ap. doc. doc. 126

158 Idem doc. 124

159 Idem doc. 127

2 Mayordomos.

En las líneas siguientes nos vamos a ocupar de la actuación de aquellas personas que tienen bajo su control la recaudación y cobranza de las rentas tomadas por varios alguaciles. Estos mayordomos -así los llama la contabilidad señorial- tienen, por tanto, una jurisdicción más amplia que los alguaciles, aunque no abarca al total de las villas. Este cargo era desempeñado por moriscos de plena confianza del marqués, en el periodo 1511-1513 lo ostentan tanto Lope de Barzena como Rafael Abenchapela.

Analicemos la actuación del primero, aunque por razones metodológicas ampliamos a los años inmediatamente anteriores y al año siguiente a la fecha enunciada.

A) Lope de Barzena.

El ascenso de Lope de Barcena fue continuo. De cobrar las rentas de la villa de Dólar en los años 1509 y 1510 pasa a cobrar, además, las de la villas de Huéneja y Ferreira en 1511, la de Aldeire en 1512 y las de Jérez, Lanteira y Alquife en 1514. A partir de este último año se constituye en el único cobrador del marquesado y como tal permanecerá hasta su muerte. Por lo tanto, el inicio del cargo de recaudador mayor se produjo en 1514. Aunque

conservemos estos datos dentro de su actuación como mayordomo, lo hacemos por razones puramente metodológicas y por la imposiblidad planteada por los documentos de discernir claramente lo realizado antes y durante esta fecha.

INGRESOS DE LOPE DE BARZENA (1509-14)

Concepto	años	importe
Rentas Dólar	1509-1510	541.200
Rentas Dólar	1511-1514	1.270.477
Rentas Huéneja	1511-1513	1.571.851'5
Rentas Ferreira	1511-1513	702.859'25
Rentas Aldeire	1512-1514	1.744.365'75
Rentas Calahorra y Ferreira	1514	488.295
Rentas Huéneja	1514	529.706
Rentas Lanteira	1514	448.279'5
Rentas Jérez	1514	694.041'5
Rentas Alquife	1514	206.302'25
Derechos de cobranza		168.960
De Rafael Abenchapela		345.000
De la seda		10.500
Total		8.721.834'75

(fuente doc. 143)

En un principio se le cargan también 485 pesantes 8 dineros que recibe de Rodrigo de Mendoza Abenaxi el 10 de agosto de 1515, pero después se le pasan al cargo de 1515'[160].

---

160 Ap. doc. doc. 143

No recibe el importe total de las rentas de las villas -que, salvo las de Dólar, no cobraba directamente en 1514-, puesto que los alguaciles se quedaron con parte del importe líquido -una vez descontadas todas las quiebras, albaquías de los ausentes y otros gastos mínimos-.

El total así obtenido y el que se le hace efectivo no coinciden, pues se le exigen 6 pesantes y 2 dineros más[161]

De estos maravedís, dispuso plenamente el alguacil para realizar y emplear en aquellos gastos que don Rodrigo le indicaba;, en pagar a los miembros de la servidumbre del señor y a otras personas allegadas. Estos gastos, una vez tabulados y sumados, ascienden, según nuestro cálculo, a 8.564.406'75 maravedís, que se reparten entre los siguientes grupos:

GASTOS DE LOPE DE BARZENA (1509-1514)

- Alguaciles	
Lope Algoravi	876 390'25
Potral	30 000
Daudaz	41 286
Arrabey	10 000
Cebrian Zamar	6 750

---

161 Ap. doc. doc. 143

- Mayordomos y cadí	
Cadi Rafael Abenchapela	96 148'5
Rafael Abenchapela	227 400
Lope de Barzena (salario)	80 000
- Iglesia	
Iglesia de Dólar	
Sacristán	1 000
Alonso Sánchez clérigo	23 334'5
cosas para la iglesia	2 510
Iglesia de Ferreira	
Andrés Cárdenas clérigo	18 397
Iglesia de Huéneja	
Alonso de Ponferrada	16 334'5
- Carreteros	
Pedro Teruel	11 950
Otros	55 038
- Escuderos y soldados	
Escuderos de Baeza	66 000
Escuderos de Granada	18 000
Soldados	27 272
Peralta	750
Zaldivar	1 500
	145
- Peones	
- Depensa	
Salazar depensero	24 140
Diego Fernández pastelero	1 700
- Vecinos del Marquesado	
de Dólar	3 600
de Aldeire	
Muxelí	612
Herreros	2 502
Lanteira	
Lope el Feo	111
Alquife	238
sin especificar	
ciertos vecinos	5 622
Lope Motafe herrador	1 627
Gines Abenxamí	1 250
Pedro el Mudéjar	375
Hernando el Toyo	4 850
Francisco el Toyo	10 000
- Procurador y letrados	
Juan Ruiz de Soria	3 000
Letrados	18 003
- Otros	
Juan de Angulo	6 000
Blas de Alaejos	16 000
Arana	6 000

Maestre Alonso herrero	1 200	
Pedro de Biedma, Marzon, Bocanegra, García de Castilla y el bachiller Galán	79 043	
Bartolome de Baena	1 302	
Cristobal de Baena	1 500	
El bachiller de Baena	3 150	
Pedro de Biedma	3 400	
Francisco de Bolaños	16 000	
Casila cantero 5 250		
Hernando del Castillo	12 000	
Bernabe de la Cueva	1 425	
El bachiller Darada	3 750	
Delgadillo	5 625	
Delgadillo, Paredes y Agustín de Villasande	2 625	
Juan de la Fuente	1979 767'5	
El bachiller Galán	188 035'5	
Agustin González veedor	6 954	
Luis de Godoy	6 000	
Pedro Hernández boticario	750	
Juan Lechuga	4 500	
Alonso de Medina veedor	385 500	
Mendaño	1 125	
Diego de Mendoza	10 000	
Rodrigo Mexía	4 500	
Rodrigo de Molina	200 000	(por Rodrigo de Baeza)
Rodrigo de Morillo	8 000	
El bachiller Morillo	3 000	
Francisco de Murcia	340	
Diego de Navarra	6 000	
García de la Peña	5 500	
Paraiso	204	
Alonso Pérez de Navarrete	12 000	
Juan Rabide acemilero	1 875	
Hurtado Ramirez	40 000	
Pedro Sedeño camarero	45 000	
Alonso de Soria	14 595	
Gómez de Tauste	2 728	
Velasco correo	4 500	
Villalta boticario	1 125	
Juan Vizcaino	4 500	
Ciertas personas	442	
Sin especificar	170	
- Obras	33 055	
Maestros talianos	39 698'5	
Oficiales italoanos		
Maestre Andrea, maestre Pedro		

y maestre Francisco	31 500
GASTOS	
- Lienzo	68
- Seda	40 232
- Cebada	10 800
- Cal	3 000
- Diez arrados	680
- del marqués sin precisar	3510 273
QUIEBRAS	105 883'5
Total	8564.406'75

Fuente doc. 143

Algunas partidas son difíciles de conocer por carecer de datos que nos permitan descubrir exactamente la naturaleza del libramiento o conocimento -como pasa con los 442 maravedís librados a "ciertas personas" o los 3.510.273 maravedís que el don Rodrigo ordenó gastar "en ciertas cosas"[162].

Unas veces es Lope de Barzena quien libra el dinero directamente a la persona beneficiaria, otras veces concede a una segunda persona- que puede o no tener relación con el dinero que libra- para que en su nombre lo entregue[163], También se le

---

162 Ap. doc. doc. 143

163 Ibidem. Así libra dinero suficiente al carretero Pedro Teruel o su hermano Miguel para que paguen a los carreteros.

descargan los maravedís librados por los alguaciles'[64]

En el descargo se reciben, después de haberlos comprobado, los dineros de las quiebras producidas por los vecinos que se ausentan del marquesado y por aquellos bienes que no se pudieron cobrar por no tener dueños.

La resolución final de la cuenta que se hace al mencionado mayordomo no coincide con lo aquí obtenido por la contabilidad es alcanzado en 64.085'25 maravedis, al ser el descargo de 8.67.936'25, aunque en realidad asciende a 8.564.406'75, siendo entonces la definición de la cuenta de 157.428 maravedís -5247 pesantes-.

A pesar de lo exiguo de la redacción de las partidas, se aprecia como no tiene una misión específica y señalada dentro de la organización. Si exceptuamos los 147.00 que destina a soldados y carreteros -que suponen un 1'7% del total de gastos-, no paga las cuentas de los oficiales de la casa del marqués, sino que se hace cargo de los gastos extraordinarios, siendo el otro mayordomo el encargado de realizar y llevar la cuenta de los demás gastos del señor.

---

164 Ap. doc. doc. 143. Serafín libra por su orden un ducado a Pedro el Mudéjar.

B) Rafael Abenchapela

Rafael Abenchapela fue el otro mayordomo designado por el marqués, entre 1512 y 1513, para tomar y administrar los ingresos procedentes de las rentas de las villas más orientales del señorío, La Calahorra, Alquife, Lanteira y Jérez.

De su administración tenemos constancia a través de dos documentos, realizados en épocas muy distintas. Cotejando ambos se aprecia claramente como los ingresos que tuvo a su cargo, los gastos y el consiguiente alcance no coinciden entre sí. Comparemos primeramente los ingresos.

INGRESOS DE RAFAEL ABENCHAPELA (1512-1513)

Concepto	años	valor doc. 142	doc. 136
a) Cargo ordinario			
Rentas de Jérez	1512	1.411.209	701.197
Rentas de Jérez	1513		699.695
Rentas Lanteira	1512	946.684'5	472.690
Rentas Lanteira	1513		472.625
Rentas Alquife	1512	462.882'5	240.287
Rentas Alquife	1513		244.475
Rentas Calahorra	1512	650.281'75	328.925'5
Rentas Calahorra	1513		321.195
Seda del marquesado	1512	20.000	20.000
Seda de estas villas	1513	9.500	9.500
derechos de la cobranza		138.083	
total cargo ordinario		3.658.649'75	3.509.806'5
b) Cargo extraordinario			
Alcance de los años pasados		-	8.610
De Juan de la Fuente, Luis de			

Mendoza y Juan Mexía	-	1225.750
Del cadí de los años pasados	-	2248.149
Rentas de Jadraque	-	404.136
Del doctor de la Torre	-	75.000
Penas de los vecinos de Jérez	-	15.624
Pena de Aborijil	-	13.125
Pena de Abulfat y Alheni	10.116	33.180
Alcabala de los forasteros	187'5	6.106'5
Farda real	366.567	366.666
Del alguacil dea Dolar a Juan de Manzanares y Lope García	-	1.500
Ganancia de la seda	33.180	-
total cargo extraordinario	410.050'5	4391.236'5
TOTAL	4068.691'25	7893.401

El primer documento da los ingresos de las rentas de las cuatro villas en 1512 y 1513, integrados en una sola suma final, producto de la suma del cuerpo mayor de las alcabalas y diezmos -que aparecen separados en el documento- y de las demás rentas -que no desglosa-. Frente a éste, el documento 136 diversifica todos, tanto en los conceptos como en los años que se cobran, lo que nos permite acercanos mejor al conocimiento de cada una de las rentas que cobra y a los derechos de la cobranza.

Aparte de esta diferencia externa se aprecian otras internas más importantes, referentes a la cuantía de cada una de las cantidades percibidas, que arrojan un déficit de una a la otra de 148.833'25, como se aprecía claramente en cada una de las sumas de las rentas de las cuatro villas.

Entre los ingresos del cargo extraordinario se mencionan las penas de cámara en que incurrieron ciertos vecinos de Jérez por encubridores de los "gazies" que venían a la sierra. los maravedis de las rentas de Jadraque; ademas se le cargan los dineros que en nombre de don Rodrigo paga su padre, el cadí Rodrigo Chapela, a determinadas personas de ciertos cargos de años anteriores.

Por la alcabala que se cobra a las personas que por ser forasteros estaban fuera del encabezamiento, recibe 6.105 maravedís de ciertos oficiales que moraban en Alquife, Jérez y Lanteira'[166]. Hay que añadir además, los procedentes de la farda real que pagan los vecinos del marquesado -pues el año 1512 había pagado por ellos el propio marqués-.

En cuanto a las cifras globales, no coinciden ningunas, ni las de los documentos y las obtenidas aquí. En la documentación estudiada se dan las cifras de 4.038.569'50, de las que 41.050'5 corresponden al cargo extraordinario en el documento 142, y 3.517.449 y 4.281.247'5 respectivamente para el otro.

---

166 El doc. 146 menciona solamente el caso de un forastero que el año 1512 se asentó en la villa de Alquife y que pagó 187'5 maravedís.

GASTOS DE RAFAEL ABENCHAPELA (1512-13)

		doc. 142	doc. 136
- QUIEBRAS			
Jérez	1512		13 002
	1513		16 882'5
Lanteira	1512		4 674
	1513		15 666
Alquife	1512		18 450
	1513		19 248
Calahorra	1512		19 323
	1513		16 998
- Alguaciles			
Cristobal Argote		2 250	
Lope de Barcena		345 000	225 000
Lope Algoravi		730 836	730 836
- Guardas de la fortaleza			
Hernando Ontiveros		10 680	10 494
Cordoba		10 993	10 612
6 guardas			1 439
- Continos y oficiales			
Alonso Pérez de Navarrete		16 667	16 666
Antonio de Navarrete		8 333	8 333
Gomez de Tauste		8 333'5	8 333
Melchor de Mesqua		20 333'5	8 343
15 continos y oficiales			43 889
- Criados			
Pedro de Biedma		143 627	143 627
Juan Fernandez de la Trapera		25 000	25 000
Doce criados			14 333
- Cocinero			
Maestre Pedro		2 000	4 000
- Depensa			
Salazar		60 000	60 000
Blas de Alahejos		20 000	27 500
- Veladores		2 868	
Pedro Gomez		3 000	3 000
- Veedor			
Alonso Medina		365 625	323 625
- Cámara de la marquesa			
Juana Castillo			2 666'5
Teresa Castillo			2 333'5
Ana Páez		10 333	2 666'5
Bracamonte			2 666'5
Castillo			1 000
Velázquez			1 000
- Pajes			
Siete pajes			1 428

Fernando		204
Pajes y mozo de camara	14 303'5	
- Soldados	221 211'5	158 325
Cristóbal de Olarte		1 125
Juan de Olarte		750
- Clérigos		
Aldeire		
Francisco Carvajal	7 000	7 000
Lanteira		
Diego Perez	13 500	13 500
Alquife		
Antón Ruiz	14 000	14 000
Calahorra		
Pedro Conil	14 000	14.000
Jérez		
Pedro Martínez	6 000	6 000
- otros sueldos y gastos		
Comaraxí geliz		98 623
Valdes	2 555	2 550
Licenciado Pisa		6 000
Francisco Padilla	6 000	6 000
Jorge Padilla	4 500	4 500
Rodrigo Molina	13 075	13 875
Pedro Sanchez Camacho	2 000	2 000
Fernando Castillo	16 300	16 333
Juan Cordoba	1 500	1 500
Hernando, amo de Bolaños	583	
Maestre Alonso herrero	1 776	1 770
Maestre Fernando carpintero		1 700
Bachiller Bocanegra	12 000	12 000
Fernando el sastre		272
Juan de la Fuente		
Seda	290 508	290 508
Del cadí		2248 149
De Rafael Abenchapela	524 830	524 830
De las rentas de Jadraque		404 137
Del doctor de la Torre		75 000
Libramientos de 1512	730 071	730 071
Lope Garcés		1 125
Bartolome Galeote	4 500	4 500
Miguel de la Maestra	4 500	4 500
Juan de Manzanares		1 500
La mujer de Juan de Manzanares	375	375
Gregorio Martínez	3 000	
Juan Moratón	4 095	5 075
Bartolome Moreno	680	680
Bretón		2 250

Alonso Xegle	8 625	8 625
Blas Segura carretero	14 895	2 750
y cinco carreteros		4 250
- Vecinos del Marquesado		
Lope el Catalán herrero	407	407
Juan el Gozí herrero	93	93
Hernando Dudar	4 000	
Alhaje Alazeraque		825
Abenafibel	4 500	
- Obras		
Albañiles		
Maestros albañiles	30 240	
Oberto Gandalín y Patalín	1 020	25 435
Micer Gillo		6 000
Per Antonio		5 945
Ladrillo		
Sebastian Rodríguez tejero	20 151	23 650
Tafin	1 000	1 000
Cantero		
Juan Bilbao	1 950	1 950
Carpintero		
Maestre Francisco	11 431	10 800
Iglesia de Alcázar	300	
Horno de Alcázar	330	300
Horno de Jérez	522	
Horno de Lanteira	204	204
Tienda del herrero	210	
Carcel de la Calahorra		
Marzo albañil		3 000
Maestre Andrea		416
GASTOS		
- Traslado de la recámara		375
Mofarres		375
Cacín		375
Xumaque		954
Zamar		750
Vergara		375
Algoraví		954
Daudas		
A los que la llevan	23 465	
A las personas con sus bestias	4 494	13 740
94 hombres		275
Tofaile		134
- Perezico		750
- Torrebaños esgrimidor		134
- Alhade alcano		4 500
- Juglares forentinos		

- Gastos en Granada	20 000	20 000
- Acemileros conde de Ureña	1 125	1 125
- Alcacer	4 641	4 641
- Aceite	13 690'5	13 690'5
- Caballeriza	4 000	4 000
- Mula y caballo	15 000	9 500
- Libros y cera	222	220
- Gastos de pleito		5 800
- Aljamiar carta	375	
- Oblición carta de herrias	22	
- A la camara		125 000
- sin especificar	2 877	3 375
- farda del rey	4 650	4 650
Total	3.923.981'5	6.765.688

Rafael Abenchapela paga salario de los "que sirven en la Calahorra" Guardas, veladores con un salario de dos ducados cada mes, o a los soldados,- que oscilan entre 50-, y un capitán en abril de 1513; más los 37 escuderos de Baeza a los que paga el acostamiento. Esta personas estaban encargadas de la defensa del palacio-castillo como sede del marqués, símbolo de su prepotencia hacia el propio rey y hacia sus vasallos a los que "obligó" a levantarlo no de muy buen grado..

También encontramos que paga los gastos de la corte señorial, deudos del marques, continos -con un salario de 25.000 maravedís-, oficiales, criados del marqués, pajes, mozos de cámara, cocineros, despenseros -a los qus junto al salario y quitación reciben algunos maravedís para que estos lo administren en el gasto de la despensa-. Libera, por orden de la marquesa, el

salario y quitaciones para las mujeres de la cámara, así como a los otros miembros de la organizacion del señorío, teniente alcaide, gobernador o veedor.

Entrega los dineros dedicados al salario de sacristanes y clérigos de las susodichas cuatro villas. En Jérez lo desempeña Pedro Martínez, en nombre de Diego Ruiz de la Mota, y recibe algo menos del sueldo, exactamente, 3.000. Antonio Ruiz en Alquife y Pedro Conil en la Calahorra reciben cada uno 14.000 maravedís, 7.000 cada año. Por su parte, a los sacristanes les paga 3.000, tanto en el año de 1512 como en 1513, salario que les asigna el marqués por "pertenecerle el patronato de sus iglesia". Tambien está encargado de mantenerlos en pie[166] y de abastecerlos de libros, cera y otras cosas inherentes al culto,[167]

A los carreteros, tanto fijos como otros que se contratan temporalmente por asuntos meramente coyunturales -traer al marquesado bestias o ir y venir con la artillería desde Almería, cambiar la recámara de la marquesa-, reciben algunos dineros, no

---

166 Ap. doc. doc. 136 y 142. Libera 300 maravedís para la de Alcázar para obras

167 Ibidem. Jamila recibe con tal fin en un documento 222 y en otro 220

sólo por el sueldo que les corresponden sino también para que hagan frente a gastos del viaje[168].

También libera dineros para materiales destinados a la construcción del propio palacio-castillo, desde la piedra que debían traer de las canteras, pasando por los ladrillos, puertas ventanas, hasta los propios clavos. Entrega dineros con cargo a los sueldos de los maestros y oficiales que estaban realizando la contrucción del mismo, tanto italianos como los venidos desde el reino de Valencia. O las obras realizadas en los distintos bienes urbanos del marqués como los hornos, cárcel, tienda de los herreros. Algunos de estos maravedís se libran por conceptos muy dispersos, así la cárcel de la Calahorra se paga con los maravedis procedentes de las penas en que habían incurrido algunos vecinos de Jérez; también se destinan estos dineros para pagar el salario del licenciado y para gastos de pleitos.

Libra dineros para vecinos del marquesado por algunos servicios prestados o por comprarles a varios vecinos de Aldeire

---

168 Ap.doc. doc. 136.Ibidem. Blas de Alaejos recibe 2 000 para el gasto de las mujeres que estaban a su cargo

algunos marjales de alcacer para la caballeria que el alguacil Arrabe había hecho a finales de 1513[169]. Para la caballeriza compra el 19 de marzo de 1513 una acémila a Alonso Xegle vecino de Granada, en 8.625. En Guadix, veinte dias después, a García de Arana por una mula y un caballo, le entrega 15.000 maravedís. Este caballo lo da ese mismo dia por 4 000 a trueque por otra acémila. Se le descuentan 4 500 que entrega a Rodrigo Abeybén el 1 de marzo de 1513 para comprar una mula y otras cosas para enviar el dinero a Jadraque.

Otra partida de los descargos la constituyen los gastos extraordinarios, como los derivados del traslado de lugar y de residencia de los marqueses; gastos de los soldados que lo acompañan, de las personas y recuas que llevan los enseres y demás personas del séquito desde la Calahorra a Alcocer -cortejo compuesto por algo más de 100 personas-; O los dineros librados a los acemileros del conde de Ureña, que le ayudaron y acompañaron; a los soldados que con don Rodrigo fueron a Archidona -cuando el

---

169 A Rafael Yoaya le compra 7 marjales, 3 marjales compra tanto a Bartolomé Rabech, ya Rodrigo Tofadel como a Andrés Endini, dos a Tofadel, pagando 6'5 reales por marjal, -3 979 maravedís-, a Pedro Montihel le compra por 18 reales y medio Ap. doc. doc. 142 y 136

de Ureña se levanta invocando sus derechos frente al rey-. O los gastados en comprar aceite para impermeabilizar los tejados.

En La contabilidad se mencionan algunos gastos en pleitos. A un escribanos entrega un ducado para sacar en aljamía una carta de los términos de Jérez, y por el contrato de arriendo de la herrerías de la mencionada villa

En el mundo de la seda podemos relacionar un montante muy elevado. Así al Comaraxí, geliz del alcaicería, se le entregan 98.621 maravedís, los librados a Juan de la Fuente, vecino de Granada y recolector de la seda, en varias partidas se le entrega un total de 4 233 695 maravedis, procedentes del cargo de Rafael Abenchapela 524 830;, de las rentas de Jadraque 404 501; de las rentas del año 1509 y 1511 que tuvo el Cadí 2 248 149; el doctor de la Torre 75.000 y 1.360.714 del año 1512.[170]

También es el encargado de entregar el dinero de la farda, en un documento cita 13 ducados que recibió Diego Ruiz de la Mota, beneficiado de Jérez, en otro este montante se reduce a 155

---

170 Ap.doc. doc. 132

pesantes, que habían de pagar los vecinos de la Calahorra según parece por carta de pago de Alonso Martínez receptor de la farda real. Realiza también algunos gastos para entretenimientos -como los 4 500 maravedís que se le entregaron a unos juglares de Florencia-.

Por último, podemos citar los dineros que en su descargo entrega el 1 de mayo de 1515 al alguacil de Dólar como "receptor general de las rentas", un total de 345.000 maravedís en el documento 142 o 225.000 en el 136, al tiempo que se empezó a tomar cuentas a todos los alguaciles de su actuación entre los años 1509 y 1514,

Hay también gastos que por su laconismo no podemos conocer "gastos que la marquesa hizo en Granada" o "para ciertas cosas que mandó comprar el marqués", o para "gastar en algunas cosas", que hacen imposible su delimitación y aunque algunas se aclaran con el cotejo de ambos documentos de contabilidad, otros han sido imposible su identificación.

Los sueldos y quitaciones se hacen por tercios en abril, agosto y diciembre. Aparte de los sueldos y quitaciones, algunos oficios llevaban aparejados la obligación de recibir "la ración" y mantenimiento diario a costa de la despensa señorial.

Si analizamos las fechas de los libramientos, vemos como algunos de ellos se hacen al cumplir el tiempo de servicio. Los librados a los soldados se hacen en el último mes en que se cumple cada uno de los tercios. Mientras que en otros casos, como los clérigos, los libramientos se otorgan hasta con un retraso de casi dos años. Si durante el tiempo que transcurre entre el servicio realizado y la paga el interesado muere, Rafael Abenchapela lo entrega al familiar más cercano que se encuentre en el marquesado. También, de forma coyuntural, libra dineros a la mujer por los trabajos realizados por el marido tanto si está ausente como si no.

Aunque la contabilidad sea de los años 1512 y 1513 se libran algunos salarios que no pertenecen a este año[171] o algunos gastos hechos en 1513[172]

Entrega grandes cantidades de dinero, por orden de don Rodrigo, a aquellas personas que el propio marqués había designado como depositarios, para que los gastasen cuando los designase y

---

171 A Juan García de la Trapera libra el primer tercio de la quitación del año 1514

172 1500 maravadís recibe Juan de Córdoba por venir con dos mulos desde Hellín el 1 de julio de 1515.

en lo que indicara, o para que los llevaran a su presencia[173]

El mayordomo realiza los libramientos, en primer lugar, por orden directa del marqués; también libra algunos otros por orden de la marquesa, así como por libramiento o cédulas del gobernador, alcaide de la fortaleza, e incluso otras personas extrañas, al lugar geográfico que nos ocupa, o con una relación meramente coyuntural con la administración del señorío.

Según las partidas sumado el descargo de la carta cuenta entregada a Rafael Abenchapela el 1527, asciende a 6.765.688 maravedís y la otra nos da el total de 3.923.981'5. Ambas cifras están muy lejos de lo que dan en los respectivos lugares; para el primero dice sumar 7.851.118 y el segundo 4.078.696'25. A causa de estos errores no se le da carta de finiquito. En el primer caso se le concede una carta cuenta, mientras no se averigüe si el cargo era el correcto, o había recibido más maravedís - una vez averiguado el valor exacto de las quiebras y deudas-. En el segundo no se terminaron de asentar todos las partidas, quedando incompleto, por lo que desconocemos el alcance final del mismo.

---

173 A Algoraví se le entrega la cantidad de 730,836 maravedís cuando se va a trasladar a Ayora. A Pedro de Biedma se le encomienda la custodia de 143,627 maravedís hasta "que lo mande gastar" don Rodrigo de Mendoza.

3 Recaudador general del marquesado.

Como ya apuntamos, a partir de 1514 encontramos al frente de las finanzas a una sola persona que recibe el nombre de recaudador general. Este cargo, desde un principio, recayó en la persona de Lope de Barzena, alguacil de Dólar, y lo desempeñó hasta su muerte[174]

Al igual que hemos hecho para estudiar la actuación tanto de los alguaciles como de los mayordomos, analizaremos en primer lugar los ingresos que recibió en tal cargo a partir de 1515, para después, estudiar los gastos que en el mismo tuvo, y ver así claramente el papel desempeñado

INGRESOS LOPE DE BARZENA (1515-1516)

concepto	años	valor
Alcances	1514	64.096'5
Ausentes	1514	105.883'5
Quiebras cobradas por Algoraví	1514	7.967
Idem	1513	10.068'5
Idem Abenaxí	1514	5.244'75
Idem Jarafí	1514	657
Alcance Abenchapela	1514	20.568'25
De Jarafí	1514	19.270'25
De Aduladin	1514	3.866
De Daudaz	1514	13.755'75
De Darabenar		30.000
De Rodrigo Abenaxí	1514	14.574

174 Mu.Ca. Gu. Vitrina 1 fol. 18,v.

Encabezamiento del marquesado	1515	3 750.000
Derechos de la cobranza	1515	125.000
Demas rentas de Jérez	1515	57.135
Idem Lanteira	1515	13.300
Idem Aldeire	1515	30.225
Idem Alquife	1515	21.579
Idem Huéneja	1515	41.485
Idem Dólar	1515	15.546
Idem Ferreira	1515	15.174
Idem Calahorra	1515	32.668
Encabezamiento del marquesado	1516	3 750.000
Derechos de la cobranza	1516	125.000
Demas rentas de Jérez	1516	61.635
Idem Lanteira	1516	25.973'5
Idem Aldeire	1516	22.456'5
Idem Alquife	1516	24.807
Idem Huéneja	1516	39.364
Idem Dólar	1516	15.546
Idem Ferreira	1516	17.886
Idem Calahorra	1516	34.858
Total		8.515.585'5

fuen. doc. 146

En primer lugar, se consideran como ingresos, el alcance de las cuentas de los años pasados. Pero mientras que aquí el alcance es de 2136 pesantes, 5 dineros y 6 cornados, en la cuenta original el alcance que menciona, se diferencia en 10'25 maravadís[175]

En los ingresos de 1515 se anotan 257 pesantes que Algoraví había logrado cobrar de las quiebras de los años anteriores con

---

1 Ap. doc. doc. 146

257 maravedís de los derechos de la cobranza y 269 pesantes 2 dineros que cobra Abenaxí de las quiebras y 5 pesantes, 6 dineros y 3 cornados de los derechos de la cobranza; después recibe dineros de los alguaciles de sus rentas de 1514. Por último todas las rentas que el marquesado pagaba a su señor, además del censo de encabezamiento. Por todos estos conceptos, llegó a administar en estos dos años, la nada despreciable cantidad de 8.515.583'5[176]. De ella realiza los siguientes gastos:

GASTOS DE LOPE DE BARZENA (1515-1516).

A) Sueldos (raciones y quitaciones).

- Cocineros	
Violante	4500
Juan de Baños	2250
Maestro Pedro	2454
- Despensa (gastos y salarios)	
Salazar	113365
Alonso del Castillo	27483
Sevilla	3962'5
- Sacabuche	
Sebastian Figueroa	8500
- Chirimias	
Diego de Madrigal	2250
- Atabalero	
Francisco Dueñas	3000
- Trompeta	
Jorge Martínez	1500
- Cámara de su señoria	
Pedro Bocon	3191'75
- Portero de la camara	
Miguel Navarro	1904'75
- Mayordomo del marques	
Alonso Araujo comendador	12588'5
- Cámara de la marquesa	
Paloma Bracamonte	5000

176 Según el doc. 146 asciende a 8.350.930'25 maravedis.

Ana Páez	5000
María López	5000
Catalina Sánchez	1768
Teresa Castillo	7000
María Castillo	3000
Mujer de Pedro Navarro	6576
Bernardino Castillo	15537
- Guarda de la puerta de la fortaleza	
Miguel Robledo	1100
Agustín Torres	1100
- Guarda de la fortaleza	
Palacio	33
- Pajes	
Sedaño	750
Villalta	750
Villalta (Juan)	743'75
- Soldados	
Gregorio Navarro	5625
Biguiel	3750
Francisco Gallego	3750
Montenegro	3750
Francisco Murcia	3750
Peralta	3750
Juan de Puebla	3750
Saavedra	3750
Villasande	3750
- Continos	
Francisco Conteras caballero	16656
Juan Delgadillo capitan	3752
Juan Fernández	4778'25
Lope de Lagos	4680
Antón Navarro	7718'50
Martín Navarro	8774
Pedro Navarro	15268
Alonso Pérez de Navarrete	7768'50
- Clérigo	
Juan Meléndez	1000
- Sastre	
Agustín Cuéllar	1682
- Calcetero	
Juan Batista	3842'75
- Barbero	
Cristóbal	4743
- Mozo de la plata	
Miguel	1785
- Repostero de la plata	
Pedro Porras	9541
- "Cogedor"	
Juan de Baños	3750

- Contador		
Pedro Muñoz	32039	
- Oficial de los libros de contaduría		
Diego Hernández	3282	
- Veedores		
Alonso Medina	3772	
Diego Lope	680	
- Acemilero		
Diego Ocampo	5447	
- Caballerizo		
Pedro Palao	6764	
- Otras		
Velázquez	3000	
Valdés	4375	
Diego Bribiesca	1930	
Ochoa de Rivas	18750	
Juan Cola	5840'5	
Zepello y su mujer	4500	
Total		459596'75

B) Gastos

- Paja	1210
- 3 caballos y jaca alazana	64727
- una haza para la caballeriza	4500
- Aves	
pollos, gallinas, capones perdices	2589
- Frutas	
Limas, limones, naranjas	306'
Castañas	204
Uvas	34
- Lino	561
- Cántaros, goras y orinales	68
- Cal	
2 caleras	4500
cal	400
- Yeso	1633
- Carbón	216
- Calzas	12078
- Paños	
a Anton de Villanuea tundidor	2225'5
a Alonso de Villegas	17052
a Peralvarez del Pulgar	239317
angeos	68
lienzo	624
seda	479
- "Para gastar"	6800
- Juego de pelota	1770
- Cera, velas	4092

- Papel	952	
- Obras		
albañil Esteban Rondí	1500	
en la herrería de Jérez	2625	
arreglar puertas	6012'5	
- Adobar una espada	136	
- Calderas	17	
- Gastos de viaje		
27 carreteros de Ayora y Almansa	30375	
otros gastos	1938	
- Cerrojos para la fortaleza	544	
- otros	1657'5	
Total		411210'5

C) Mercedes, limosnas y otros

- Mozo de espuelas de don Diego	2250	
- Monasterio San Francisco de Guadix	4000	
- Francisco de Murcia	375	
- Jacobo de Milán	2250	
- Garcia de Barrionuevo	4500	
- Fernando Isla	3000	
- Villalta, boticario	1360	
- Antón de Coca	15000	
- Gerónimo Pardo	6000	
- Maestre Enrique y "otros"	1125	
- Francisco Montiel correo	1125	
- Pedro Morales	1500	
- Juan Crespo	2250	
- Araujo mozo de cámara	3400	
- "criados"	7875	
Total		51010
Total		921817'25

Fuente doc. 146.

1. con los maravedís que se libran a un acemilero por su transporte

Se recogen en él los maravedís que se han librado desde el 27 de agosto de 1516, cuando vino a sevir en el marquesado como contador Pedro Muñoz[177].

Los despenseros reciben dineros de los distintos alguaciles o con cargo a la cámara de la marquesa, pasando luego al descargo del recaudador, por cuanto cobró también todas las rentas de la villa, no sólo de su salario y raciones, sino que también reciben dinero para el gasto de la despensa por un total de 140 700 Alonso del Castillo y Salazar. A Salazar se le cargan por sus cuentas, desde el 1 de octubre de 1516 hasta el 2 de enero de 1517, un total de 107 878[178], parte de los cuales se los libró el alguacil de Dólar. De los 9 libramientos que se le dan entre esas fechas, en las cuentas de Lope de Barzena constan solamente 7 por un total de 95.000 maravedís. Además, las cuentas reseñan otros libramientos entre el 1 de septiembre de 1515 a 4 de enero de 1516, en que se le despide y de mayo a finales de agosto, librándosele en total 18· 365. A Alonso del Castillo, según las cuentas que se le toman, se le entregaron 155 664 maravedís en 25

---

177 doc. 146

178 A.H.N. Os. leg. 1902 pi. 8 fol. 3,r.-v.

libramientos[179]. En las cuentas de Lope de Barzena se constatan 4 libramientos por un global de 27 483 maravedís. De éstos sólo 4.083 no están reseñados entre los 25 anteriores libramientos.[180]

A estos 146 848 maravedís hay que añadir los 3 962'5 que libra de quitaciones a Juan de Sevilla, escribano de la despensa, por su salario de 24 meses desde 1 de noviembre de 1514 a 31 de octubre de 1516[181]

Se constata también la existencia, para finales de 1516, de dos cocineros y una cocinera. Violante, cocinera de la marquesa, el 5 de octubre, le da 3 000 y cinco días después 1 500. A Juan de Baños le dan 2 250 por conocimiento de Diego Fernández y al maestro Pedro, el 20 de febrero 204 y el 12 de noviembre 2 250. Por lo tanto, se gastan en los cocineros un total de 9 204 maravedís

---

179 Idem fol 4,r.-5,r. Fechados entre el 8 de mayo de 1516 y 10 de enero de 1517

180 doc. 146 De ello 3 400 los libra Lope Algoraví, en nombre de Lope de Barzena, en Araujo, mozo de la cámara para que se los entregue al despensero Alonso del Castillo.

181 Idem fol. 17,v. y 28,v

Otro grupo de partidas son los destinados a gastos de defensa. El montante más importante de todos lo constituyen los maravedís gastados en los sueldos y quitaciones de los soldados. Entre agosto y diciembre de 1516 encontramos 1 capitán con un sueldo de 1 125 al mes 13 500 al año y 8 soldados con un sueldo mensual de 750, 9 000 al año. En la cuenta de Lope de Barzena, se reseñan solamente cinco meses a cada uno. Por ello reciben respectivamente, 5 625 el capitán Gregorio Navarro y Biguil, Francisco Gallego, Montenegro, Francisco de Murcia, Peralta, Juan de la Puebla, Saavedra y Villasande cada uno de ellos 3 750, lo que hace un total de 35 625.

Los dos guardas encargados de la custo a de la puerta de la fortaleza tienen también un salario de 3 000 maravedís al año. Se le libra un tercio de su sueldo, entre el 18 de julio al 31 de octubre de 1516, 2 200. A Palacio, guarda de la fortaleza, se le conceden de merced 33 maravedís.

Hay también ocho continos que reciben de forma global 69 395'25 maravedís. El sueldo anual de cada uno de ellos asciende a 25.000 maravedis. En la contabilidad se reseñan las libranzas de los meses de noviembre y diciembre, de su ración y quitación.

A Lope de Lagos se le entregan a parte de los 930 maravedís de ración y quitación 3 750 "por merced y ayuda de costa"[182]

De esta ración y quitación se le descuentan un florín de su asiento y en concepto de derechos del contador se le descuentan 36 maravedís de cada 1 000[183]

Al chirimía Diego Madrigal, se le conceden 2 250 maravedís, lo mismo que al sacabuche Figueroa, el 18 de diciembre de 1516, aunque antes se le habían librado 6. 250 a cumplimiento de 10 000 maravedís que debía recibir de salario, puesto que los restantes 3 750 los había recibido de Castillo, amo de doña Mencía, en Sevilla para que viniese a la Calahorra a servirlo[184]. Al atabalero Francisco de Dueñas, le libran 3 000 y 1 500 al trompeta Jorge Martínez.

---

182 Ap. doc. doc. 146 fol. 24,r. y 2 6r.

183 Por ejemplo al contino Alonso Pérez de Navarrete debía recibir del último tercio del año 1516 8 333'5 maravedis; sin embargo recibe solamente 7 768'5 porque se le descuentan el florín de su asiento y 300 maravedís del derecho del contador doc. 146 fol. 21,v.

184 Idem fol. 17,v. y 28,v.

Entre los domésticos de la casa del marqués, podemos reseñar los que formaban parte de la cámara de la marquesa. A estas personas se les libran los dineros por orden de la marquesa, que entrega los distintos conocimientos, firmados de su nombre, para que en cada tercio se le paguen los dineros partinentes. La mayor parte de la cámara, como es lógico, la constituyen mujeres que están al servicio directo de la marquesa. Tenían una quitación según su cargo, que podía ser 7 000, 5 000 o 3 000. A Ana Páez , al ama de doña Mencía, María López, y Paloma de Bracamonte, se les libra el año completo de su quitación 5.000 maravedís. A Teresa del Castillo, sus 7 000 y a su sobrina María del Castillo 3.000. A la mujer de Pedro Navarro 6 576 y a Catalina Sánchez 1 768. También encontramos algunos cargos desempeñados por hombres como el de amo de su hija, que tuvo Bernardino del Castillo con una ración y quitación de 20 000 maravedís librándosele 15 537

Entre los servidores de la cámara del marqués podemos mencionar los siguientes. A Pedro Bocón, "que sirve en la cámara del marqués" con una ración y quitación de 6 000 maravedís anual, el alguacil de Dólar le libra 3 191'25. Al portero Miguel Navarro 1 904'75, a Miguel, mozo de la plata, se le libran por su sueldo de cinco reales cada mes 1785, al repostero de la plata se le asigna un sueldo anual de 15 000, librándose a Pedro de Porras, quien desempeña este oficio, 9 541 maravedís.

A los tres pajes Sedeño, Juan Villalta y otro Villalta con un sueldo de 1 500 maravedís, le entrega 450 al primero y tercero y 743'75 al segundo, -pues a todos les descuenta un florín de su asiento y los derechos del contador-. A ellos se unirán Lope de Rivas, Peralta, vecino de Jaén y Antonio Salido[185].

Entre los domésticos encontramos al sastre Agustín de Cuéllar con una quitación de 6 000 maravedís al año se le entregan 1 682 maravedís, al capellán Juan Meléndez con 3 000 maravedis de salario, que no llega a recibir pues se le descuentan el valor de un par de calzas, el de un capuz y un jubón, aparte del florín de su asiento y el derecho del contador, debiéndosele adelantar del salario del año siguiente, 1 000 maravedís[186]. Contaba además, con un barbero, llamado Cristóbal, al que se le libran 4 743 y un calcetero que recibe de ración y quitación 3 842'75, después de descontarle el respectivo florín del asiento y los derechos del contador. Para atender a la caballeriza, contaba con el caballerizo Pedro Palao, al que se le libran de su sueldo entre el 15 de julio

---

185 Lope de Rivas empezó a servir el 24 de septiembre, Antonio Salido el 26 y Peralta el 8 de noviembre de 1516 A.H.N. Os. leg. 1902 pi. 8 fol. 2,v.

186 do. 146 fol. 22,r.

y 31 de octubre de 1515 6 764 maravedís y un acemilero, Diego de Ocampo, con una quitación de 15.000 maravedís al año, se le entregan 5 447 maravedís.

El control de la contaduría señorial lo detentan el cogedor Juan de Baños, que con cargo a los dineros de Lope de Barzena se le libran 3 750, y un contador, Pedro Muñoz, al que se le habían entregado el 2 de septiembre de 1516, 32 039 maravedís. Existía además, la figura del oficial de los libros de contaduría que recayó entre agostc y diciembre de 1516, en Diego Hernández, al que se el entrega por su ración y quitación un sueldo de 7.000 maravedís anuales. librandósele sólamente 3 282.

Completaba la administración de los maravedís la figura de los veedores, con un sueldo de 15 000 maravedís. Cargo que desempeñan, Alonso Medina, -al que se le libran 53 días de ración, a 2 raciones diarias, 1 272 y 2 500 de quitación-, y Diego López -al que se le entregan 20 reales o sea 680 maravedís[187]-.

También recibe en descargo a Lope de Barzena los dineros que

---

187 Ap. doc. doc. 146 fol. 17,v.

entrega al mayordomo y gobernador del marquesado, el comendador Alonso de Araujo. Este tenía un sueldo y salario anual de 40.000. Se le libra, desde enero a abril de 1516 -el primer tercio-, descontándosele un florín de su asiento y el 3'6% de los derechos del contador -por lo que cobra 12 588'5 maravedís-. Ademas se le entregan 6.800 para que los tenga en su poder hasta que el marques disponga de ellos.

Existen otros acostamientos, raciones y quitaciones que por orden del marqués paga el alguacil de Dólar, pero que no pueden ser asentados dentro de ninguno de los grupos que hemos reseñado, por carecer de más datos que el de suponer que pertenecen a la cartegoria de "servidores del marqués". El primero, sin ningún orden de prelación, es Diego de Briviesca que con un sueldo de 4.000 maravedís al año recibe 1 930. El 27 de diciembre de 1516 a Ochoa de Rivas se le entregan 18 750 de su quitación; a Juan Cola hasta el 5 de noviembre de 1516, que se le despide, 5 840'5 maravedís; Zepello y su mujer, reciben por su quitación 4 500 maravedis; Velázquez 3 000 por su quitacion de un año; Valdes recibe 4 375, de una quitación de 15.000 anuales.

Los domésticos del marqués, aparte del sueldo de su oficio (que a veces denominan acostamiento pero mayormente quitación), reciben una ración de la despensa señorial. En caso de no

recibirla, se le valora esta en 12 maravedís por día, debiendo el mayordomo o receptor general pagarlo con cargolos maravedís que administra'[188]

Los sueldos, raciones y quitaciones de los soldados aunque se hacen por meses cumplidos, los libramientos se efectuan el último día del mes en que se cumple o primer día del siguiente. Lo que indica una cierta preocupación por parte de los encargados de pagarles para evitar en lo posible el descontento entre ellos (octubre lo paga el 1 noviembre, o diciembre lo hace el 31 de ese mes). Otro dato a reseñar de esta preocupación es el hecho que a éstos se les libre mensualmente su dinero, frente al resto de los "servidores" del marqués que se hacen por tercios, e incluso a éstos no consta que se les carguen los impuestos y derechos que se hacen al resto de domesticos.

Todos los otros cargos debían de entregar cada vez que se les paga el tercio correspondiente del año un florín (265 maravedís) por su asiento y 36 maravedís de cada mill maravedís

---

188 Como es el caso de Diego Hernández, oficial de los libros de contaduría, al que se le libran 53 días a razón de dos raciones diarias

que cobraran de derechos del contador, o sea se le carga con un 3'6 % de lo que cobran, mas los 265 maravedís de su asiento.

Aparte de los gastos que ocasiona el mantenimiento de este alto número de personas al servicio de la casa señorial y corte, la contabilidad del recaudador consigna otros gastos y otras partidas dedicadas a fines diversos.

Entre estos gastos, podemos mencionar en primer lugar los gastos ocasionados por el mantenimiento y reparación de la fortaleza. Se libran a Aduladín 10 reales para comprar yeso en Guadix; con idéntico fin se entrega a Alonso del Castillo 208 maravedís; 204 a Bocon y 881 a Arovizan. Paga a Esteban Rondí 1 500 maravedís por cierto tiempo y 2625 maravedís para el salario de las obras de la herrería de Jérez; 6 012'5 para la mano de obra, madera y puertas de la cárcel y fortaleza de la Calahorra.

Compra por 4 500 dos caleras, la primera a Axanabi por 4 ducados, la segunda por 8 ducados a Arroyo. Tambien se gasta 400 maravedís para comprar cal para la fortaleza que gastó el alguacil de Jérez, Lope Algoraví. Este mismo recibe de Lope de Barzena 9 reales para la compra de 2 cerrojos para la fortaleza.

Para la caballeriza, compra un haza por 12 ducados, así como 3 caballos. el primero a Andres Padilla por 17.000, A Pedro Ruiz entrega 22500 por una venta que había hecho a Castillo, vecino de Osuna, por un caballo, y el úlltimo lo compró al mismo Pedro Ruiz en 18750 maravedís. Para la caballeriza compró también una jaca alazana en 6 477 maravedís. Para la alimentación de las acémilas del marqués y otras que utilizaba en sus desplazamientos, Lope de Barzena compró en estos años, 8 pajares con distintos precios. A Zaide Abenfat compra uno por 180 maravedís , en la misma cantidad otro a Serde, otro por 102 a Xamafir, por 17[illegible] otro a Tofeire, a Francisco Gomeri otro en 230. por 102 a Diego Abenzaide, otro a Francisco Marzin por 136, y en el último se gasto 102 maravedís por otro pajar aunque no sabemos a quien fue comprado. También para las caballerizas se gasta 17 maravedís con propósito de cambiar una caldera vieja por otra nueva.

También se destinan dineros procedentes de las rentas del marquesado a la compra de lino, seda, angeos y paños. Entrega 272 maravedís para una carga de lino que se había traido desde Alboloduí por el alguacil de Ferreira y por una arroba comprada en Ferreira en 289 maravedís . En seda se libran 479 maravedís[189]. Al

---

189 de 72 onzas de seda negra a 6 maravedís la onza y 47 maravedís de leonada doc. 146

tundidor Antón de Villanueva por tundir 330'75 varas de paños 2225'5; a Alonso Villegas se le entregan 17052 maravedís por 217'5 varas de paños y angeos y a Per Alvares del Pulgar 239 317 maravedís por 544 varas de raso, grana de Toledo, terciopelo, damasco, manteles, frisón y otros paños. En lienzo y alascar Barzena gasta 624 maravedís.

Compra también 32 pares de calzas al calcetero Juan Bautista por 12.078 maravedís, para entregarlas entre los pajes, soldados y físicos.

Para dar de comer a los veladores de la fortaleza, para la despensa y para la marquesa Lope de Barzena entregó un total de 2 589 maravedís con destino a la compra de pollos, gallinas, capones y perdices[190].

Entrega a Villanueva 306 maravedís para que vaya a Almería

---

190 De ellos 272 para el hijo de Alascar y 119 para el hijo del Faraz para comprar perdices en Gor, y 16 reales para que se compren tambien en Andarax. Algoraví se gastó 544 maravedís en dos capones para los veladores de la fortaleza, 306 por 18 capones en Aldeire, y 804 en pollos y gallinas.

con una acémila y traiga limas, limones y naranjas. por tres fanegas de castañas que por merced del marques son entregadas al doctor Mexía, da 204 maravedís y un real en uvas que compra a Taguada. También se menciona la compra de pasas por 72 maravedís a los que había que añadir 8 maravedís de la espuerta de palma en que fueron llevadas éstas a la villa de la Calahorra.

Otros gastos importantes son los ocasionados por los desplazamientos del marqués a los otros lugares de sus señoríos. Para el traslado de la recámara al reino de Valencia se gasta 30 375, para pagar a 27 carreteros de Almansa y Ayora, según reza en un conocimiento de Juan Ruiz de Arévalo; el resto es entregado a distintas personas por trasladarse a Granada o a Guadix[191], y 156 por herrar a 5 mulas

Junto a éstos, existen otros gastos menores de muy distinta

---

191 A Fernando el Mondújar y una acémila 122, 204 para 3 peones que fueron con las carretas a Guadix, 1020 al capellán Meléndez para ir a Granada, 68 al Gomerí y a Juan Monfarix para ir a Granada con una carta, 68 a Marzón para que lleve una carta al doctor Mexía a Granada, 51 por llevar otra carta a Granada y 68 a Mundarex por ir también a Granada.

índole, así para cera y velas se destinan 4 092 maravedís[192]. Por seis cántaros, jarras y dos orinales da 68 maravedís. Por 24 cargas de carbón para la botillería entrega a Alfaguara 216 maravedís, para cordobanes 1190, 68 para candiles de plata, 38 para capuchas o por ejemplo 85 maravedís en un pico y una argolla para la herrería, 1770 para jugar pelota entre el 20 y 28 de octubre de 1516, para adobar una espada y su vaina 136 maravedís.

Por último tenemos una serie de partidas librados por el marqués como limosnas, mercedes y gastos similares, por un total de 51 010 maravedís. A un mozo de espuelas de su hermano Diego de Mendoza, le entrega seis ducados, 4 000 a Fray Francisco Crespo guardián del monasterio de san Francisco de Guadix en limosna. a Jacobo Milán 2250, A Francisco Murcia un ducado, a García de Barrionuevo 42 ducados. 3000 a Fernando de Isla, 40 reales al boticario Villalta, vecino de Guadix, el 14 de agosto de 1516 libra por merced del marqués 15 000 a Antonio Ceca. 6 000 al comendador Gerónimo Pardo. 1125 entrega a maestre Enrique, Fernando de Albelda y a Castillo. Al correo Francisco Martínez por traerle una

---

192 de ellos 357 en velas de cera, 2454 en hachas, por 12 libras de cera en dos hachas y 6 velas que da a Torres guarda de la fortaleza 576 maravedís

carta desde Sevilla le entrega 1125. al enjalmador Juan Crespo, vecino de Guadix, le concede 2250. al cantero Pedro Morales vecino de Granada, 4 ducados. a un criado de Villalobos y del comendador Villaseca 3 ducados. y por último, a dos criados del alcaide de Chinchilla 6 ducados a cada uno.

A pesar de todos estos libramientos, la cuenta con Lope de Barzena no .. terminó sino que se abandonó y no tenemos constancia que se finalizase'[193]

Los distintos alguaciles libran dineros para terceras personas, también los entregan otros cargos del marquesado o el propio marqués pasándose después al descargo del recaudador, por cuanto su contabilidad absorbe todas las cuentas y gastos de los distintos alguaciles en la suya, dado que los ingresos de los encargados de tomar las rentas de cada una de las ocho villas pasan a su cargo, así como los alcances de los alguaciles en los

---

193 El último libramiento dado a Briviesca ocupa el principio del folio 36,r. estando el resto en blanco. Carece de la parte definitoria de la cuenta, donde se suman los maravedís consignados en cada página para así tener constancia del cargo la data y el alcance.

años anteriores, y en la data se consignan aquellos gastos hechos por estos alguaciles pues también proceden de los ingresos que el recaudador general ha tenido eoos dos años.

Conservamos también parte de la contabilidad que lleva el recaudador mayor para el año de 1517. En esta documentación encontramos reseñadas 11 partidas por un total de 89.573 maravedís como se puede apreciar en el siguiente cuadro:

GASTOS DE LOPE DE BARCENA (1517)

Continos	
Pedro Navarro	4.017
Pedro de Lagos	4.017
Martin Navarro	4.017
Juan Fernández	2.589
Portero de la cámara	
Miguel Navarro	1.406
Calcetero	
Juan Batista	3.232
Sastre	
Agustín de Cuellar	3.837
Depenseros	
Salazar	10.000
Alonso del Castillo	15.000
Pastelero	
Juan de Ribera	1.458
Recaudador	
Lope de Barzena	40.000
Total	89.573

fuente Ap.doc. doc. 140

Estos maravedís, aunque comprenden el descargo que Lope de Barzena presentaría para sus cuentas de 1517, corresponden a gastos y salarios realizados con anterioridad.

A los continos, libra el 1 de enero de 1517 la ración y quitación de los meses de noviembre y diciembre de 1515, a razón de 25.000 maravedís por año[194]. A Pedro Navarro, Pedro Lagos y Martín Navarro les correspondían 4160'5, pero no reciben el total pues se le descuentan el derecho del contador, mientras que a Juan Fernández se le libran 2.666'5 maravedís por los mismo meses, aunque tenía un salario menor -16.000 maravedís al año- descontándosele 6? de su asiento y 86 de los derechos del contador. Estos maravedís que se descuentan, quedan en poder de Lope de Barzena y con ellos ha de acudir a la cámara de su señoría cuando éste se lo ordene'[195]

Al portero de la cámara, Miguel Navarro, le entregan el 15 de enero de 1517, 1406 maravedís de su salario, desde el 1 de noviembre de 1516, hasta el 15 de enero de 1517, que se le despide

---

194 Ap. doc. doc. 140

195 Ibidem.

despide a razón de 18 ducados al año[196]

Al calcetero del marqués Juan Batista debían de entregarle 3.232 maravedís de su ración y quitación de los meses de noviembre y diciembre de 1515, fecha en que se le despide, pero al descontarle los derechos del contador y 340 por unas calzas que dió a Miguel Navarro, recibe solamente 2 892 maravedís.

A Salazar, para hacer frente al gasto de la despensa se le conceden 10.000, el 1 de enero de 1517, Ocho días más tarde a Alonso del Castillo le entrega 15.000 para que los gaste en idéntico fin. Al pastelero Juan Fernández, por un libramiento fechado el 6 de enero de 1517, se le dan 1.458 por 4 225 que le correspondían de su quitación entre el 16 de julio de 1516 hasta el 31 de dicembre de 1515, pues recibe paños por valor de 2250 y del resto se le descuentan un florín por su asiento y el arancel del contador.

A Cuéllar se le dan 3 837 maravedís por 4 varas de velarte y de londres y por unas botas.

---

196 Ap. doc.doc. 140

Por último, el 6 de enero de este año se le entrega un libramiento del marqués, permitiendo que cobre los 40.000 maravedís que le correspondían por el salario de los años pasados de 1515 y 1516.

Aparte de los ingresos en metálico, el recaudador general Lope de Barzena, tuvo a su cargo cobrar otras rentas sobre otros conceptos que fueron surgiendo conforme se iba solidificacndo la estructura del señorío y como iban tomando cuerpo los distintos impuestos; unos se cargaban sobre inmuebles -como los baños-, otros surgen como muestra inequívoca del despotismo y capricho del señor hacia sus vasallos -como el pan de los campos-, o sobre derechos de algunos cargos que pertenecían a los concejos locales -como eran los pregoneros-.

INGRESOS DEL PAN DE LOPE DE BARZENA (1515-1522)

concepto	trigo		cebada		años
	fan.	ce.	fan.	ce.	
pregoneros	1.021		3.689		1511 a 1522
Baños			5.168	6	1511 a 1522
campo	10.903	8	705		1516 a 1522
Total	11 924	8	9.662	6	

fuent. doc. 135

El total extraído por nosotros y el que suministra el documento no son idénticos, puesto que éste último afirma que son 11.824 fanegas de trigo y 10.6662 de cebada. Es decir, en sus sumas, una tiene 100 fanegas menos y otra 1000 fanegas de mas.

Estos ingresos también los controlaba desde su implantación Lope de Barzena. De ellos se le cargan algunos gastos y mercedes por orden del marqués así como una serie de ventas como mostramos a continuación:

GASTOS DEL PAN LOPE DE BARCENA Gastos del pan (1511-1522)

	Trigo		Cebada	
	fa	ce	fa	ce
Gobernador	110		575	
Guardas fortaleza			161	9
Alguaciles			673	3
Cocinero	37	6	58	4
Azemileros			2254	10[1]
Mercedes y gastos extraordinarios	8		11	
Sembrar el campo	64		24	
Ventas del pan	9769		4237	
TOTAL	9988	6	7995	2

fuente doc. 134

1 Mas 60 fanegas de harina

Las primeras partidas van destinadas a Hurtado de Mieres, alcaide de la fortaleza, como parte de su salario de 4 meses entre noviembre de 1521 y marzo de 1522 a razon de 200 fanegas por año. Le libra 33 fanegas y 4 celemines de trigo y otras tantas de cebada. A seis peones que guardaron la fortaleza en tiempos de Angulo, alcaide de la fortaleza (1517 a 15-1-1520), una fanega de trigo por mes lo que supone 161 fanegas 9 celemines.

Al gobernador Francisco de Molina le entrega primeramente por merced el 1521 100 fanegas de trigo y después, por la tenencia de la fortaleza -por la que se el entregan al año 100 fanegas de trigo y otra tantas de cebada-, le entrega 575 fanegas de trigo y cebada por mitad. Además, recibe para dar de comer a cuatro acémilas del marqués 43 fanegas de cebada.

También encontramos entre las cuentas, algunos libramientos del salario de los distintos alguaciles del marquesado. Al alguacil Potral le entrega 100 fanegas de trigo y 50 de cebada, por merced del marqués, 10 fanegas por igual motivo a Zamar. Este, además, recibe por su salario cada año 60 fanegas de cebada, desde 1515 a 1522, lo que supone un total de 480 fanegas de cebada. A Argote, alguacil del marquesado, 123 fanegas 3 celemines por el mencionado cargo ente el 22 de septiembre de

1520 hasta el fin de año de 1522. A Nicolás Vergara entre el 22 de agosto de 1515 al 31 de diciembre de 1523 se le entregan 443 fanegas, 60 fanegas cada año "para ración de su caballo"[197]. A la mujer de Pedro Navarro, 37 fanegas y 6 celemines de trigo de su asiento y 38 fanegas 4 celemines de merced.

Entrega para los gastos de la depensa y raciones de los despenseros Salázar y Castro, 350 fanegas de trigo y 133 fanegas 9 celemines de cebada el 10 de enero de 1522. A Juan de Baños, cocinero, para la ración de una cabalgadura 12 fanegas 6 celemines de cebada.

Para dar de comer a unas acémilas que fueron a Ayora, cargadas con ballestas y lino, se le entregan a Xaixón 3 fanegas de cebada. Para las mulas de las carretas, según Pedro Teruel, carretero, cada día 3 fanegas 4 celemines por un total de 847 faneagas. Al alguacil Raguaz y Aduladin para las mulas de las carretas, caballos y mulas de la caballeriza del marqués 998 fanegas 6 celemines de cebada. y por último también para las caballerizas, entrega entre el 1515 y 1516 al veedor Agustin y Xaixon 286 fanegas 4 celemines de cebada

---

197 Ap. doc. doc. 134 libramiento 19

Entrega a Francisco y Clemente de Alberique 3 fanegas de cebada. A Blas de Segura 2 fanegas de cebada para dar de comer a unas bestias que llevó consigo a Sevilla para traer a un cocinero, y 87 fanegas de cebada y 69 de harina para los hombres y mulas que fueron a Almería a traer la artillería para la Calahorra. Para que los vasallos del marquesado puedan sembrar los campos le entregó 62 fanegas de trigo y 24 de cebada.

Además, libró 55.878 maravedís de los vecinos del marquesado por el pan que le debían dar y que se le pasan a las cuentas que se le toman por la administración del dinero. Al no poder pagarles las 659 fanegas, 11 celemines de trigo y 1.311 fanegas 11 celemines de cebada, deben hacerlo en dinero para lo cual se establece que por cada fanega de trigo den 3 reales y por cada una de cebada 60 maravedís[198]

Pero el capítulo más importante lo constituyen las ventas del pan realizadas entre el 1516 y 1522 que ascienden a 9769 fanegas de trigo y 4237 de cebada por un total de 1.504.245

---

198 doc. 134. También era costumbre que *quando el vasallo no tiene de que pague el pan, lo pague a como vala y sino tuviera trigo dos fanegas de cevada por fanega.*

maravedís, según la siguiente distribución temporal y precios de venta

VENTAS DEL PAN (1516-1522)

año	trigo			cebada			total
	fanegas	valor	importe	fanegas	valor	importe	
1516	600	62	37,200				37,200
1517	1530	72	110,160	403	48	19,344	129,504
1518	650	102	66,300				
	710	72	51,120	516	48	24,768	142,188
1519	600	90	54,000				
	200	120	24 000				
	750	102	76,500	200	68	13,600	168,100
1520				400	120	48,000	48,000
1521	600	90	54,000				
	600	150	90,000				
	309	340	105,060				
	300	375	112,500	600	272	163,200	
	10	562'5	5,625	518	136	70,448	600,833
1522	2910	102	296,820	1600	51	81,600	378,420
To.	9769		1083,285	4237		420,960	1504,245

Si analizamos los precios alcanzados, tanto por el trigo como porla cebada, observamos una gran variacion. Tales oscilaciones son fiel reflejo de las crisis agrícolas en la zona, siendo por tanto muy marcada en el año 1522 que alcanzan un incremento del trigo de más de un 9.072'5 % con respecto al primer año documentado. En cuanto a la cebada, se produce un aumento del 800% entre el año citado y el valor más bajo en 1519.

La fiscalidad señorial

El marqués tuvo siempre una gran preocupación por la administración del señorío, asi nos lo traducen la gran cantidad de documentos de contabilidad conservados, bien de las cuentas tomadas a los distintos alguaciles, mayordomos y recaudador general, bien de la distribución de los impuestos entre las villas o las distintas órdenes nombrando cargos de la organización interna del señorío.

A pesar de su abundancia, nos consta que faltan algunos otros, ya porque ignoramos su paradero -tenemos restos de contabilidad para el año 1509-10-, ya porque no llegaron a realizarse o no se plasmaron en el papel.

Por el gran número conservado para el periodo 1509 y 1516 podemos conocer tanto los conceptos de los que se nutria el arca señorial, los ingresos y gastos de la hacienda, su organización y la evolución del régimen fiscal.

En este capítulo nos vamos a centrar en el estudio del régimen fiscal en sí, del devenir histórico y de las vicisitudes a las que se vió sometido, los ingresos finales, así como los impuestos y el valor de cada uno de ellos.

I Evolución historica

El régimen fiscal nazarí sobrevivio a pesar de la incorporación a la corona castellana. Los reyes Católicos estaban deslumbrados por la riqueza del reino nazarí de Granada y para su explotación consiguieron de los papas la bulas que permitieran cobrar tales impuestos a los "agarenos".

Su conservación se vió favorecida por las capitulaciones que los monarcas realizaron con las distintas villas y ciudades conquistadas, asegurandose la obediencia de los mudéjares, consolidando, en un principio, la ocupación política del reino.

En las capitulaciones del Cenete también se conservó esta claúsula que obliga a reconocer a los nuevos señores como queda de manifiesto en la propia carta de donación real[1].

---

1 La donación de Huéneja [Ap. doc. doc. 9], lo enuncia así *que vos acudan e fagan acudir con todas las dichas rentas pechos e derechos e diezmos e aduanas ... segun e por la forma e manera que fasta aqui los daban e pagaban a ellos e a los reyes moros que fueron del dicho reyno de Granada*, recogidas también en las cartas de merced de don Pedro González de Mendoza [Ap. doc. doc. 3 y 4]

Este régimen fiscal no se conoce completamente, y ello a pesar de los distintos trabajos que se han hecho[2]. El problema fundamental que nos encontramos a la hora de enfretarnos con su estudio es la falta de fuentes cohetáneas conocidas -que son suplidas por las posteriores castellanas-. Estas últimas encierran en sí graves problemas por su carácter parcial, y por la falta de conocimientos de los castellanos, defectos que a veces se pueden suplir con las declaraciones de los mudéjares. Pero a éstos no les interesaba que los castellanos conociesen la globalidad de los mismos, por lo que no dudan en intentar ocultar y a veces engañar a los recaudadores. También hay que contar con problemas de localismos, pues no todos los impuestos conocidos tuvieron un

---

2 Alvarez de Cienfuegos, I: "La hacienda de los nazaríes granadinos *M.E.A.H.* VIII(1959) 99-124, Ladero Quesada,M.A.: "Dos temas de la Granada nazarí. I: el duro fisco de los saires *Cuadernos de Historia* 3 (169) 321-336; Torres Delgado, C.: "El reino nazarí de Granada (1232-1492) Aspectos socio-económicos y fiscales" *Actas del II coloquio de Historia Medieval andaluza. Hacienda y comercio* Sevilla 1982 297-334, Galán Sanchez, A: "Acerca del régimen tributario nazarí: El impuesto del talbix" *Actas del II coloquio de Historia Medieval andaluza. Hacienda y comercio* Sevilla 1982 379-392 y López Beltrán, M.T.: "Un impuesto sobre la explotación de frutos secos en el reino de Granada: El mucharan" *M.E.A.H.* 32-33(1984) 95-110

carácter geográfico general, sino que existen exenciones locales, así como diferencias de un sitio a otro en un mismo impuesto.

Muy pronto los mudéjares de la zona se quejan de los abusos cometidos por los cobradores castellanos, obligando al monarca a intervenir en su defensa. Fernando manda el 7 de junio de 1491 al capitán Diego López de Ayala que vea lo que se asentó y capituló con los moros de Guadix y su tierra, y Cenete y no consienta se les haga agravio ni se quebrante lo asentado y capitulado [3]

Son escasas las noticias conservadas sobe el mismo en la contabilidad del marqués. Sólo contamos con algunas menciones aisladas sobre la existencia de algunos impuestos de claro origen musulmán, o algunas quejas, tanto por parte de la comunidad, como de alguna persona en concreto.

Como medida de gracia los señores los modificarán, entre-

---

3 A.G.S. R.G.S. junio 1491 fol. 395 Pues se quejaban que *se le hacen muchos agravios de los arrendadores e recabdadores que tienen cargo de cobrar las rentas a el pertenecientes e de otras personas, que diz que se les quebran todo lo que con ellos mandamos asentar e capitular*